TOMO 147 — Montevideo, Jueves 30 de Abril de 1942 — Núm. 10683

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se eleva en consulta al Consejo de Estado un proyecto de decreto-ley, autorizando la ampliación de la "Deuda Edificios Públicos 1937" destinada al edificio de la Facultad de Arquitectura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 17 de 1942. — Número 774|930.

Señor Presidente del Consejo de Estado, ingeniero don José Serrato:

El Poder Ejecutivo tiene agrado de dirigirse al Consejo de su digna presidencia sometiendo a su ilustrada consideración los antecedentes relacionados con la construcción de un edificio para la Facultad de Arquitectura.

En el año 1929, fué autorizada la inversión de seiscientos mil pesos ($ 600.000.00) en la referida obra, mediante un préstamo a obtenerse con alguna institución bancaria, oficial o privada, pero nunca ha podido contratarse ese crédito por existir dificultades en obtenerlo a largo plazo.

Esas dificultades han impedido hasta ahora la construcción proyectada y debido a ello la Facultad de Arquitectura funciona en un edificio inadecuado para una casa de estudios, por carecer de las más indispensables comodidades para su regular funcionamiento.

El Municipio de Montevideo cedió para la citada construcción un predio de su propiedad situado en la 18.a sección de este Departamento y a pesar de todo eso nada se ha adelantado.

La situación actual es la siguiente:

1.o Existe la autorización legal para la construcción del edificio, desde hace trece años.

2.o Se ha fijado legalmente en $ 600.000.00 el importe de las obras mediante un préstamo con alguna institución bancaria.

3.o Se cuenta con el terreno cedido por el Municipio.

4.o En la ley General de Gastos ha sido prevista, desde hace varios años, una partida especial destinada al servicio de amortización e intereses del préstamo.

Pero con todo, no ha sido posible iniciar las obras por las dificultades, ya mencionadas, de obtener de una institución bancaria un préstamo en efectivo a largo plazo.

Se propone, mediante el proyecto de decreto-ley, que se adjunta modificar la forma de financiación de los referidos $ 600.000.00 y, en vez de obtenerlos en efectivo en concepto de préstamo de una institución bancaria se arbitran mediante la emisión de igual suma de la "Deuda Edificios Públicos", modificación que no importará ninguna nueva erogación ya que en el servicio de amortización e intereses de esa suma se invertirá una cantidad muy inferior a la prevista, que ya está financiada en la ley de Presupuesto.

En consecuencia la suma de $ 36.000.00 anuales que se necesitará para atender el servicio de amortización (1 o|o) e intereses (5 o|o) de los $ 600.000.00 valor nominal de la deuda será deducida de la partida 6.06 J. del ítem 25.02 del capítulo Servicios Generales de la ley de Presupuesto, pasándose esa cantidad al rubro respectivo del capítulo 23.02, rubro 6.01|2.

Con tal motivo me es grato saludar al señor Presidente muy atentamente. — ALFREDO BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

PROYECTO DE DECRETO-LEY

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para ampliar en seiscientos mil pesos valor nominal ($ 600.000.00), la "Deuda Edificios Públicos 1937", cantidad que será destinada a la construcción de un edificio para la Facultad de Arquitectura.

Art. 2.o Auméntase en $ 36.000.00 anuales el ítem 23.02 partida 6.01 ($ 6.000.00) y partida 6.02 ($ 30.000.00) que se destinará al servicio de los títulos a que se refiere el artículo anterior.

Esa suma será deducida de la partida de $ 65.194.00 que figura en el ítem 25.02 rubro 6.06 de la ley de Presupuesto.

Art. 3.o Déjase sin efecto la autorización concedida al Poder Ejecutivo por la ley de 23 de Noviembre de 1936 para contratar un préstamo con una institución bancaria por la suma de $ 600.000.00 para construcción del edificio mencionado.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Montevideo, Abril 17 de 1942.

JAVIER MENDIVIL.

2

Mensaje. Se eleva en consulta al Consejo de Estado un proyecto de decreto-ley, relacionado con la represión de infracciones aduaneras.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 17 de 1942. — Número 922|937.

Señor Presidente del Consejo de Estado, ingeniero don José Serrato:

Tengo el honor de someter al Consejo de su presidencia el adjunto proyecto de decreto-ley relativo a la represión de infracciones aduaneras.

Ese proyecto fué enviado por el Poder Ejecutivo a la consideración del Cuerpo Legislativo en el año 1937. Elaborado con pleno conocimiento de la técnica aduanera y fundado tanto en la doctrina como en los resultados de la experiencia, pasó, en su etapa de preparación, por un estudio detenido de los expertos en la materia. Jueces, Fiscales, funcionarios aduaneros, representantes de los organismos gremiales principalmente afectados por la reforma, hicieron oír sus observaciones y éstas fueron contempladas en cuanto armonizaban con la orientación general de la iniciativa. Hubo acuerdo unánime en el sentido de que la proyectada reforma importaba un sensible progreso sobre el régimen vigente pues refundía en un solo texto numerosas disposiciones dispersas, precisaba la definición de las infracciones, graduaba con mejor criterio de justicia las sanciones aplicables, para no insistir en esas observaciones, baste mencionar, por vía de ejemplo, la relativa a la refundición de las normas dispersas, en el artículo 51 se enumeran las leyes que se derogan: su simple lectura convence de la urgente necesidad de dictar una ley única, que introduzca método y orden en la aplicación de ese verdadero caos legislativo, donde puede extraviarse el intérprete más avezado.

La Cámara de Representantes aprobó ese proyecto, con pequeñas reformas, en su sesión de 10 de Diciembre de 1939.

Sometido a la consideración de la Cámara de Senadores, la Comisión de Legislación había ya realizado el estudio del mismo y tenía formada opinión completamente favorable.

No se trata de una iniciativa que cambie fundamentalmente la estructura del régimen existente; se limita a recoger las disposiciones de las leyes vigentes armonizándolas, incorporando algunas fórmulas nuevas sugeridas por la jurisprudencia, e introduciendo determinadas enmiendas aconsejadas por las necesidades de los últimos años. Y así como no busca trastornar la organización existente, tampoco quiere establecer un régimen demasiado severo y por tanto ineficaz. Como ya lo señaló su autor el señor Ariosto D. González, respondiendo a críticas que se formularan, hay numerosas reformas que benefician a los particulares que tramitan en la Aduana: supresión de la sanción del inciso B) del artículo 2.o de la ley de 1918 a todas las mercaderías que por su naturaleza o forma de transporte no pueden ser declaradas previamente con exactitud, tales como ciertos artículos de barraca, etc.; reducción de la misma pena en un noventa por ciento en los demás casos; sustitución de la multa sobre el total de los gravámenes por una multa sobre la parte en que se perjudicaría el Fisco; sustitución de la multa de comiso por el valor legal de la mercadería; reducción de la multa al 50 o|o en los casos en que la mercadería pague menos del 10 o|o de tributos; tolerancia del 2 o|o para las diferencias de cantidad, capacidad, medida, para las cuales la ley actual fija límites inflexibles; tolerancia en las descargas de los buques régimen de mayores garantías ante las Comisiones Clasificadoras, con organización de más adecuados recursos; solución más equitativa para las prescripciones: en la ley actual el Estado tiene diez años para reclamar y el despachante cuenta sólo con seis meses y un año; en el régimen proyectado la prescripción es de cuatro y de dos años.

Pero no sólo aporta esas soluciones favorables al comercio; su orientación general está inspirada en la finalidad de excluir la posibilidad de sanción en aquellos casos en que la diligente acción del particular procura realizar sus operaciones de acuerdo con normas fijadas por la Administración (artículo 3.o, inciso I, artículo 23, artículo 45) o en aquellos otros en que es imposible exigir una rigurosa exactitud, para los cuales se acuerda una razonable tolerancia (artículos 4.o y 11).

Además aclara las definiciones de las infracciones; incorpora algunas normas que llenan vacíos reiteradamente señalados por la jurisprudencia; establece límites a las dilatorias y excepciones que siempre promueve la mala fe para perturbar los procedimientos.

La represión del comercio ilícito no sólo afecta el interés del Fisco como defensor de la renta pública; sino que alcanza a la sociedad toda, que debe procurar que los gravámenes establecidos se recauden en su totalidad, para que no haya necesidad de imponer nuevas cargas financieras y muy principalmente al comerciante o al industrial que cumplen lealmente las obligaciones tributarias, porque se encuentra, frente a la competencia desleal del negociante de mala fe, que hace del fraude una práctica habitual, tanto más peligroso cuanto más sutiles sean los métodos que use para llevarlo a cabo.

Se acompaña al presente mensaje además del proyecto remitido con fecha 30 de Junio de 1937 (*), el sancionado por la Cámara de Diputados inserto en el "Diario Oficial" de 19 de Enero de 1941, número 10.303, página 131—B, y las peticiones formuladas posteriormente ante el Senado por diversas entidades, de las que se agrega un extracto.

El Poder Ejecutivo entiende que la sanción del proyecto de la referencia es de urgente necesidad.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi más alta consideración. — **ALFREDO BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

3

Decreto. Se fija el presupuesto del Banco de la República y sus dependencias y se dan normas sobre toma de empleados, mejoras de sueldos, subsidios familiares, etc.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 24 de 1942.—Número 1300|941.

Visto el proyecto de presupuesto del Banco de la República, sus dependencias y Departamento de Emisión a regir durante el ejercicio 1942;

Atento a que el Tribunal de Cuentas ha prestado la conformidad a que se refiere el artículo 196 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en la suma de tres millones setecientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos ($ 3.736.448.00) el presupuesto del Banco de la República, Sucursales, Agencias, Caja Nacional de Ahorros y Descuentos y Departamento de Emisión para el ejercicio 1942, dentro de las siguientes cifras globales:

Sueldos:

Casa Central, 6 Agencias y 50 Sucursales	$	2.523.180.00
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	"	527.940.00
Departamento de Emisión	"	23.100.00
Suma	$	3.074.220.00

Gastos:

Casa Central, 6 Agencias y 50 Sucursales	$	522.500.00
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	"	136.328.00
Departamento de Emisión	"	3.400.00
Suma	$	662.228.00
Total de sueldos	$	3.074.220.00
Total de gastos	"	662.228.00
Monto total	$	3.736.448.00

Art. 2.o Para llenar las vacantes se requiere que el Directorio declare previamente, por cuatro votos conformes, que se trata de cargos imprescindibles para el buen funcionamiento del Banco.

Art. 3.o Al proveer los cargos que quedan vacantes de acuerdo con el artículo anterior, el Directorio podrá reducir los sueldos en la cantidad que juzgue conveniente. El nuevo sueldo así establecido para cada cargo, no podrá ser modificado ulteriormente durante el ejercicio.

Art. 4.o El Directorio queda facultado para acordar dentro del ejercicio, los aumentos automáticos establecidos, por los reglamentos del Banco, en virtud de lo cual, los

(*) Ver "Diario Oficial" número 9.261. (13 de Julio de 1937, página 45—A).

sueldos de los Auxiliares, Meritorios y Personal de Servicio y asimilado, podrán alcanzar gradualmente como máximo, a las siguientes cantidades:

Para los Auxiliares de la Capital, hasta $ 80.00 mensuales (ochenta pesos); para los de Sucursales, hasta $ 95.00 mensuales (noventa y cinco pesos) para los Meritorios, hasta $ 60.00 mensuales (sesenta pesos); para los porteros, serenos, chauffeurs y ascensoristas, hasta $ 75.00 mensuales (setenta y cinco pesos); para los limpiadores, ayudantes y operarios, hasta $ 70.00 mensuales (setenta pesos); para los mensajeros, hasta $ 55.00 mensuales (cincuenta y cinco pesos).

Art. 5.º Se faculta igualmente para otorgar al personal compensaciones familiares dentro de la suma que se destina en la partida respectiva de este presupuesto, pudiendo establecer los límites, cuotas y condiciones que estime convenientes a este respecto.

Art. 6.º El Directorio, por cuatro votos conformes, y previo dictamen favorable del Tribunal de Cuentas y con la conformidad del Poder Ejecutivo, podrá reforzar los rubros con las economías previsibles a obtener en cualquiera de los otros rubros de gastos.

Art. 7.º El Directorio queda facultado para invertir los fondos que requiera el mantenimiento de los funcionarios del Banco adscriptos a la Embajada de la República en Wáshington, con el objeto de colaborar en la gestión de obtención de prioridades para la exportación de productos norteamericanos, así como para cubrir los gastos que demanden la gestión que les ha sido confiada.

Art. 8.º Los empleados del Banco que presten servicios en el Mercado de Frutos, mientras éste sea administrado por el Banco, gozaran de las mismas prerrogativas que las leyes y reglamentos acuerdan a los empleados del Banco.

Art. 9.º Fíjanse las sumas para inversiones a realizar durante el ejercicio por los conceptos que a continuación se detallan: inmuebles, para conservación y reparación de edificios ocupados por las oficisas del Banco, $ 100.000.00 (cien mil pesos); Sección Proveeduría, para la adquisición de materiales destinados al mantenimiento del "stock", $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos); muebles y útiles, para adquisiciones, $ 100.000.00 (cien mil pesos).

Art. 10. El Directorio queda autorizado para llevar al Fondo de Previsión del Personal de Banco, con carácter permanente, las economías que arroje anualmeste el presupuesto de sueldos de la institución.

Art. 11. Comuníquese a quienes corresponda, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

4

Decreto. Se hacen unas modificaciones en la Tarifa de Aduanas, Sección VI

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 24 de 1942.—Número 16585-bis1|935.

Vista la nota de la Dirección General de Aduanas, sobre modificaciones que son necesarias introducir en la Tarifa de Aforos de Importación de la Sección VI "Productos Químicos y Frmacéuticos, Colores y Barnices; Perfumería; Jabones; Velas y Similares; Colas y Gelatinas; Explosivos; Abonos; a fin de evitar confusiones que puedan derivarse de su actual redacción;

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Aforadora de la referida Sección, lo informado por la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto y lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley de 19 de Setiembre de 1923,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Efectúanse las siguiestes modificacioses en la Tarifa de la Sección VI Productos Químicos y Farmacéuticos; Colores y Barnices; Perfumería; Jabones; Velas y Similares; Colas y Gelatinas; Explosivos; Abonos; en las partidas que a continuación se detallan:

Partida 1829,1 corresponde fijarle el límite "hasta 100 pastillas";

Los productos incluídos en la partida 1829 cuando pasan el límite en ella establecido, deben despacharse por la partida 1829,1;

Los productos incluídos en la partida 1830, cuando pasan el límite en ella establecido, deben despacharse por la partida 1831.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

5

Resolución. Se hacen nombramientos en la Dirección General de Aduanas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 17 de 1942. — Número 26|942.

Vacantes distintos cargos en la Dirección General de Aduanas y habiéndose dispuesto las formalidades establecidas en los decretos de fechas 31 de Diciembre de 1940 y Febrero 4 de 1941,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar los cargos que se mencionan a continuación a los siguientes funcionarios:

Para Jefes de Sección, categoría III, grado número 11, a los actuales Oficiales 1.os señores: Juan C. Cossini, Juan Bado y Elías Alberto.

Para Recaudador de Diversos Rubros, categoría III, grado 9, a los actuales Oficiales de 2.a clase señores: Gabriel Machenaud, Alberto Taborda, Pablo Más, Dionisio Livet, Alfredo Farnes Ríos, Alfredo Lagomarsino, Casimiro Alsina Rivara, Ernesto Dipaulo, Américo Barbieri, Rogelio Alvarez, Elbio Luciano y al Jefe de Servicios Exteriores señor Julio César Giosci.

Para Recaudador de Dibersos Rubros, categoría III, grado número 8, al actual Oficial de 2.a clase señor Antonio Abelenda.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

6

Resolución. Se declara cesante a un Guarda de 3.a clase de la Dirección General de Aduanas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 17 de 1942. — Número 461|942.

Vistos estos antecedentes relacionados con la conducta funcional del Guarda de 3.a clase de la Dirección General de Aduanas señor Antonio Jacques, en virtud de haberse comprobado serias irregularidades cometidas en el desempeño del cargo de carácter fiscal que dicho funcionario tiene asignadas;

Atento a lo informado por la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declarar cesante al Guarda de 3.a clase de la División Receptorías de la Dirección General de Aduanas señor Antonio Jacques, con derecho a la jubilación que pueda corresponderle.

2.o Comunquese a la Dirección General de Aduanas y pase a la Contaduría General de la Nación. — **BALDOMIR.** —JAVIER MENDIVIL.

7

Resolución. Se acepta la renuncia de un Subinspector de la Dirección General de Impuestos Internos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 17 de 1942. — Número 42|942.

Vista la renuncia del señor Rafael Bernardelli, del cargo de Subinspector de 4.a clase de la Dirección General de Impuestos Internos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar la expresada renuncia.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — **BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución. Se concede una patente de invención para "Mejoras en o relativas al tratamiento de la carne de vaca y en particular a la carne de reses completas".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Número 300|938.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 4664, formulada por la Swift and Company, de Estados

Unidos de América, para "Mejoras en o relativas al tratamiento de la carne de vaca y en particular a la carne de reses completas", descriptas y facsimiladas de fojas 1 a 7 vuelta de estos antecedentes;

Resultando: Que el Frigorífico Nacional, cuya opinión comparte la Cámara de Industrias, se expidió desfavorablemente a la presente gestión, por entender que el invento presentado carece de originalidad;

Resultando, no obstante, que de lo informado por la oficina técnica de la Dirección de Industrias surge que la invención de que se tata, si bien carece de entidad como para merecer una patente, contiene mejoras apreciables sobre la patente número 3293, de la compañía peticionaria;

Resultando: Que coincidiendo con lo expuesto se expidió, a su vez, la Dirección de Ganadería, agregando que en ninguno de los frigoríficos del país se ha utilizado el sistema de referencia;

Considerando: Que en virtud de las conclusiones técnicas de referencia, corresponde resolver la presente solicitud de acuerdo con los términos del capítulo IV de la ley de 12 de Diciembre de 1941, coincidente, en términos generales, con las disposiciones que para el caso establecía la ley anterior de la materia número 1849;

Considerando: Que la interesada cumplió el requisito exigido por el artículo 7.o de la ley de la materia, relativo al pago de la primera anualidad;

Oídos el Frigorífico Nacional y la Cámara de Industrias; y

Con la opinión de la Dirección de Industrias, de la Dirección de la Propiedad Industrial y de la Dirección de Ganadería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder a la Swift and Company, de Estados Unidos de América, patente de perfeccionamiento sobre la número 3293, de que es titular, y por el plazo que restare de vigor a esta última, para "Mejoras en o relativas al tratamiento de la carne de vaca y en particular a la carne de reses completas", descriptas y facsimiladas de fojas 1 a 7 vuelta, con las reservas de derecho del caso, sin perjuicio de terceros y con sujeción a las disposiciones especificadas en el artículo 10 de la ley citada, de 12 de Diciembre de 1941.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

9

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para "Fabricación de bicicletas"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Número 2426|937.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 681, formulada por la firma Lavaggi Hermanos, de Montevideo, para "Fabricación de bicicletas", descripta y facsimilada de fojas 1 a 4;

Resultando: Que a la presente gestión se opusieron los señores Pablo Zanetta, Juan Munells, Pedro Lestuzzi, Gilberto Risso y Compañía y José Lago;

Resultando: Que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la industria de que se trata no constituye una verdadera transformación, ya que ni el proceso descripto ni el capital fijado permitirían la fabricación integral de bicicletas, no ya en la variedad de tipos de las importadas, sino ni siquiera de un solo modelo que pudiera competir con ellas en calidad y precio;

Considerando: Que, en consecuencia, la presente gestión no llena las exigencias fundamentales de la ley de 14 de Noviembre de 1941, ni los requisitos establecidos en el inciso 4.o de su artículo 1.o, aplicable en virtud de lo que determina el artículo 28 de la misma;

Atento a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con la opinión de la Cámara de Industrias y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial, acta número 681, formulada por la firma Lavaggi Hermanos, de Montevideo, para "Fabricación de bicicletas".

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

10

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Marchants"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Número 88|942.

Vista la solicitud de registro de la marca etiqueta "Marchants", acta número 35964, formulada por el señor Rodrigo Acosta y Lara, de Montevideo, para distinguir whisky, de la clase 2;

Resultando: Que a la presente gestión se opuso la firma A. López y Compañía, de Montevideo, alegando que la marca cuya inscripción se gestiona es confundible con la marca "Marchal", número 24391, de que es titular, que distingue los artículos de la clase 2;

Considerando: Que si bien la marca "Marchants", luce, de esta denominación, una etiqueta en la que figura un escudo y varias leyendas, lo que individualizará seguramente el artículo, es la denominación, la que constituye el elemento primordial del conjunto;

Considerando: Que la marca opositora es puramente denominativa por lo que del estudio de ambas denominaciones surge evidentemente la marcada semejanza que existe entre los términos "Marchal" y "Marchants";

Considerando: Que, en consecuencia corresponde hacer lugar a la oposición interpuesta, de acuerdo con lo que establece el artículo 18 de la ley número 9956, de 4 de Octubre de 1940;

Atento a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Marchants", acta número 35964, formulada por el señor Rodrigo Acosta y Lara, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

11

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Laurina"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Número 223|942.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Laurina", acta número 35747, formulada por el señor Angel H. Tundisi, de Montevideo, para distinguir los artículos incluídos en la clase 9;

Resultando: Que el Ministerio de Salud Pública se opuso a la concesión del registro solicitado, en razón de que el término "Laurina" es un nombre técnico que distingue a un compuesto químico;

Resultando: Que el interesado eliminó dicho compuesto de su solicitud, en vista de la objeción formulada;

Considerando, no obstante, que aún con la limitación expuesta, la inscripción que se gestiona no procede, ya que la marca de referencia sería deceptiva para los demás artículos y podría dar motivo, en consecuencia, a peligrosos errores;

Considerando, por lo expuesto, que a la presente gestión le alcanza la prohibición contenida en el inciso 4.o del artículo 2.o de la ley número 9956, coincidente con la legislación anterior;

Atento a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, y del Ministerio de Salud Pblica; y

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Laurina", acta número 35747, formulada por el señor Angel H. Tundisi.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el Ministro de Obras Públicas, de fecha 17 de Abril de 1942.

Se acepta la propuesta de los señores Marchesoni y Boezio, para la ejecución, por el importe líquido de $ 33.601.80, de las obras de reparaciones en el Pabellón Central del Hospital de Rivera.

—Se adjudica al señor ingeniero Adolfo Tastás Nogués, la construcción de un terraplén de circunvalación del tanque Imfoff, lecho de escurrimiento y obras anexas de la Estación de Depuración del Servicio de Saneamiento de la ciudad de Tacuarembó, de acuerdo con su propuesta que asciende a $ 3.981.80.

—Se fija una cuota mensual de $ 25.16 para los consumos de agua de la Estación Río Branco, mientras no se reponga el medidor respectivos.

—Se aprueba el trazado de carretera formulado por la Dirección de Vialidad, de Cufré a carretera Montevideo-Colonia, en el trozo comprendido entre el vértice 14 (Kms. 134.666,53) y Cufré (Kms. 15.515) trozo común a los dos trazados hasta la carretera Montevideo-Colonia.

—Se confirma la aceptación efectuada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, de la propuesta del señor Salvador Cingolani para la ejecución de las reparaciones en el edificio ocupado por las escuelas de 2.o grado números 1 y 2 de Fray Bentos por la suma líquida de $ 5.253.00 y se aprueba en todas sus partes el referido contrato.

—Idem, ídem, ídem del señor Jacinto Rodríguez, para la ejecución de las obras de reparaciones en el edificio ocupado por la escuela rural número 25 de Artilleros (Colonia) por el importe líquido de $ 5.041.10 y se aprueba en todas sus partes el referido contrato.

—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección de Ferrocarriles y el ingeniero Gaspar Masoller, para el estudio de campo y proyecto de puente sobre el Río Negro, destinado al Ferrocarril Sarandí del Yí al Norte por las sumas de $ 4.000.00, y demás resultantes de los precios unitarios especificados en el artículo 4.o incisos A) y B) y artículo 21 numeral 3.o.

—Se acepta la propuesta del señor Atilio E. Oleggini reducida a la suma de $ 99.955.00, para la construcción de las obras de la primera etapa del puente sobre el arroyo San Miguel, pudiéndose ampliar al mencionado contratista, hasta el monto de $ 129.832.28, importe de su propuesta.

—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para invertir la suma de $ 30.00 en la instalación del teléfono en la oficina del Servicio de Piriápolis.

—Se adjudica a la firma Gubitosi y Sparelli, la demolición de las fincas ubicadas en las calles doctor Luis P. Lenguas número 1409 y Angel Floro Costa número 1466, adquiridas para las obras de embellecimiento de las adyacencias del Palacio Legislativo, debiendo abonar dichos señores la suma de $ 156.00, por la expresada demolición.

—Se libra orden de pago por el Ministerio de Obras Públicas a favor de la Dirección de Topografía por la suma líquida de $ 1.380.00, de acuerdo con la resolución de 31 de Enero de 1936, destinada a abonar oportunamente el pago de las mejoras correspondientes a la propiedad de don Domingo Juan Theophile, ubicada en el terreno expropiado a doña Sara F. G. G. de Secco Illa para la construcción del Aeropuerto Nacional de Carrasco.

—Idem, ídem, ídem por la suma líquida de $ 3.894.00, de acuerdo con la resolución de 31 de Enero de 1936, destinada a atender oportunamente el pago de las mejoras correspondientes a la propiedad de don Mónico López, ubicada en el terreno expropiado a don Conrado García Lagos, para la construcción del Aeropuerto Nacional de Carrasco.

—Se pasa los antecedentes relacionados con la expropiación de una fracción de terreno propiedad de la señora Rosa Ana Boggio, necesaria para la habilitación de la perforación número 52 C, para el abastecimiento de agua a la Estación Raigón al señor Fiscal Letrado de San José, a fin de que inicie el juicio de expropiación correspondiente y toma de posesión inmediata de dicho bien.

—Se declara expropiado urgente la ocupación por causa de utilidad pública, el terreno y edificio perteneciente al señor Rafael Forcella, necesarios para las obras de embellecimiento de las adyacencias del Palacio Legislativo.

—Idem, ídem de Sofía L. Tourreilles de Medero, para las obras de embellecimiento de las adyacencias del Palacio Legislativo.

—Idem, ídem, ídem de Inés Burghi de López; Elvira F. Burghi de Peluffo y Luisa E. Burghi de Pagliettini para las obras de embellecimiento de las adyacencias del Palacio Legislativo.

—Idem, ídem, de Emilia García Conde de Valdez para las obras de embellecimiento de las adyacencias del Palacio Legislativo.

—Idem, ídem de Ana María Berreta y sucesión Pedro Lombardi, para las obras de embellecimiento de las adyacencias del Palacio Legislativo.

—Idem, ídem, de María C. Suárez de Calvo, para las obras de embellecimiento de las adyacencias del Palacio Legislativo.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para que entregue al señor Andrés Rossinelli $ 469.40 destinada a abonarle el importe a que asciende la liquidación practicada por el Instituto Nacional de Viviendas Económicas por concepto de servicios de vigilancia efectuados en el Barrio número 3 desde la primera quincena de Noviembre de 1938 a la segunda quincena de Abril de 1939.

—Idem, ídem a los señores ingenieros Simeto, Penadés y Bermúdez la suma de $ 150.00, destinada a abonarles el importe de su cuenta de honorarios por concepto de trabajos de cálculos de hormigón armado en las obras de ampliación del Hospital Pedro Visca.

—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a los señores Santoro y Gerad, la sustitución de 2 chapas indicadoras por una de mayor tamaño en la intersección del camino de acceso a la Colonia Educativa de Trabajo en Libertad, con la carretera a Colonia.

—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de ampliación y reformas de la Escuela Industrial de Rivera y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para devolverles a los contratistas señores Marchesoni y Boezio la garantía correspondiente.

—Idem de las obra Casa del Encargado y reparaciones en el Bañadero Oficial de Paso del Correntino (Soriano) y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para devolver al contratista señor Rodolfo Casterés la garantía correspondiente.

—Se acuerda a la Compañía Uruguaya de Obras Públicas contratistas de las obras de construcción de la escuela número 25 de barrio Benavides de Treinta y Tres una prórroga de plazo de dos meses y medio para terminación de las mismas, fijándose como fecha de vencimiento el día 29 de Junio próximo y se prorroga por igual término los servicios del Sobrestante.

—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para efectuar la transferencia de la suma de $ 5.951.37 de la cuenta "ley 22 de Abril de 1939, artículo 3.o, grupo B, partida de $ 882.254.29 Ferrocarril Sarandí del Yí al Norte" a la cuenta "Tesoro Nacional, subcuenta Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado" que se destina a la conservación del tramo ferroviario Sarandí del Yí-Blanquillo.

—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras sanitarias en el edificio de la Jefatura de Policía de Canelones y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para devolver al contratista señor Pablo Stelardo la garantía correspondiente.

—Idem, ídem de las obras de calefacción del Hospital de Florida, ídem, ídem al contratista señor Juan A. Stella.

—Idem, ídem de las obras de reparaciones de la escuela número 60 de Mal Abrigo (San José) ídem, ídem señor José García.

—Idem, ídem, de las obras de construcción del tanque-depósito de agua para la Granja Modelo de la Facultad de Agronomía y se autoriza la devolución de la garantía correspondiente al señor Leopoldo J. Tosi.

—Se tienen por autorizados los trabajos efectuados por los señores Marchesoni y Boezio de la ejecución de las cajas en los pretiles del edificio de la Aduana de Montevideo, a los efectos de embutir las telas asfálticas para la impermeabilización de la azotea, dentro de $ 1.297.44.

—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar al señor José Foglia, la ejecución de los trabajos extraordinarios en los de construcción de 4 pabellones económicos para tuberculosos en la Colonia Saint Bois por la suma de $ 14.366.25.

—Se modifica el artículo 34 de la Ordenanza Nacional para uso de los caminos públicos, de fecha 14 de Marzo de 1940, estableciéndose que, los vehículos de llantas metálicas, la carga máxima por centímetro de ancho de llanta, será de 140 kilogramos.

—Se declara urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno propiedad del señor Isabelino Fierro, necesario para la construcción del camino Fray Marcos a la Escobilla.

—Se rechazan las propuestas prestadas al tercer llamado a licitación pública, efectuado para las obras de pintura del Hospital de San José y se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir de la ley 4|10|940, artículo 3.o, apartado A, grupo "a" inciso 17, la suma de $ 3.000.00 que dicha ley destina a reparación y pintura del referido edificio a la cuenta corriente "Ministerio de Salud Pública — Tesoro Nacional" y que se pone a disposición de dicho Ministerio para atender las obras mencionadas a llevarse a cabo con carácter de urgencia por Administración.

—Se declara expropiado y urgente la ocupación por causa de utilidad pública, el terreno y edificio propiedad de la señora Elvira Amanda Minoli de Irigoyen y señora Delfina Colombo de Minoli necesarios para las obras de embellecimiento de las adyacencias del Palacio Legislativo.

—Se pasa al señor Fiscal de Hacienda de turno los antecedentes relacionados con la expropiación de una fracción de terreno y edificio propiedad de los señores Perfecto y Manuel Torrado, necesario para la construcción del edificio destinado a las escuelas números 33 y 84 de Villa Muñoz (Montevideo) a fin de que inicie el juicio de expropiación correspondiente y toma de posesión inmediata.

—Se revalida por el mes de Abril corriente las planillas de cargos y jornales del personal jornalero que trabaja en las obras y servicios a cargo de la Dirección de Hidrografía por la suma de $ 5.127.75.

—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir de la ley 4|10|940, artículo 3.o, apartado A, grupo "a", inciso 29, la suma de $ 1.500.00 que la misma asigna para el Hospital Pereira Rossell-Reformas Servicio Ortopédico y Lactantes, a la cuenta corriente "Ministerio de Salud Pública en Tesoro Nacional".

—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para utilizar los servicios de un sustituto mientras dure la licencia anual reglamentaria a concederse al Maquinista del Vapor D-9 don Luis H. Sánchez, pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de $ 46.00.

—Se libra orden de pago por el Ministerio de Obras Públicas a favor de la Dirección de Topografía por la suma líquida de $ 1.857.00, de acuerdo con la resolución de 31 de Enero de 1936 destinada a atender oportunamente el pago de las mejoras correspondientes a la propiedad de don Joaquín Almenara necesaria para la construcción del Aeropuerto Nacional de Carrasco.

—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para efectuar los trabajos de suministro de energía eléctrica para el funcionamiento del motor del servicio del pueblo Soca para abastecer de agua y se libra orden de pago a favor de la U. T. E. por la suma de $ 432.00, importe de dicho suministro.

—Se acepta la propuesta del señor José D. Cortellari para la construcción de la primera etapa del edificio del liceo Departamental de Durazno por la suma líquida de $ 79.267.80.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 15 de Abril de 1942.

Se designa guardiana del Hospital Vilardebó a la señorita Haydeé Gloria Artucio.

—Se designa para ocupar el cargo de peón del Centro Auxiliar de Pan de Azúcar al señor Cipriano Justino Arrionda.

—Se acepta de la firma S. B. Penick y Company de Nueva York por los siguientes artículos: 500 gramos atropina sulfato x 10 gramos a U$S 765.90 el kilogramo; 100 gramos ídem x 1 gramo a U$S 897.92 el kilogramo; 500 kilogramos calcio glicerofosfato x 1 gramo a U$S 8.62 1|2 kilogramo; 20 kilogramos creosota pura de Haya x 250 gramos a U$S 7.24 el kilogramo; 200 kilogramos lactosa pura en barricas a U$S 1.10 el kilogramo; 80 kilogramos luminal en bruto a U$S 10.57 el kilogramo; 20 kilogramos ídem sódico en bruto a U$S 10.57 el kilogramo; 150 kilogramos esencia Niaouli x 1 kilogramo a U$S 8.62 el kilogramo; 150 kilogramos ídem x 250 gramos a U$S 9.06 el kilogramo Cif Montevideo.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, la letra girada a cargo de este Ministerio por General Electric Ray Corp. de New York por la cantidad de dólares 1.782.00.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General de la Nación, la letra girada a cargo de este Ministerio por Glasco Products Company de Chicago (Estados Unidos de Norte América) por la cantidad de dólares 119.69.

—Se designa al doctor José M. Portillo para ocupar interinamente hasta tanto se realice el correspondiente concurso, el cargo de médico ayudante de sala de lactantes del Hospital Pedro Visca (Servicio del Dr. Pelfort).

—Se designa a la señorita Ida Bottaro, para desempeñar con carácter interino el cargo de Visitadora del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.

—Se exonera de su cargo por razones de mejor servicio a la aprendiz de enfermera del Hospital Fermín Ferreira, señorita María Angélica Pinedo, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

—Se exonera de su cargo por abandono del mismo a la aprendiz de enfermera del Instituto de Traumatología, señorita Irma Laporte.

—Se aclara el decreto número 5103 de fecha 27 de Febrero próximo pasado, en el sentido de que el verdadero nombre de la persona designada para ocupar el cargo de Auxiliar de la Oficina de Revisación de la Administración de Lotería es Manuel Mario Feans y no Manuel F. Feans, como se expresaba en aquél.

—Se acepta la renuncia presentada por el doctor Camilo Fabini del cargo de Médico Higienista, Encargado del Servicio del Carnet de Salud Pública del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja.

—Se crea una Policlínica Ginetocológica para las localidades de Sayago y Peñarol y se designa para desempeñar las funciones de Médico Jefe al doctor Manuel Ambrosoni quien percibirá la asignación de $ 70.00 mensuales con cargo al rubro 1.02 iciso B).

—Se deja sin efecto la partida establecida para la Policlínica de Maroñas.

—Se confirma al doctor Orlando F. Colombo, por el término de un año y con la antigüedad del 26 de Marzo próximo pasado, en el cargo de Médico Ayudante de la Clínica Preventiva de la División Higiene.

—Se acepta la renuncia presentada por el doctor Juan Angel Rodríguez García, del cargo de Ayudante del Instituto Antirrábico, y se designa para sustituir al renunciante al doctor Mario Spagnuolo.

—Se acepta la renuncia presentada por el Auxiliar 2.o del Laboratorio de Análisis Químicos del Servicio de Sanidad, señor Francisco C. Della Croce, y se designa para dicho cargo a la Auxiliar de Farmacia del Hospital Maciel, señorita Hilda esther Monfort.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación, para levantar previa intervención de la Contaduría General de la Nación, la letra girada a cargo de este Ministerio por A. Jabour y Co., de Río de Janeiro, por la cantidad de dólares 2.821.50.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación, para levantar previa intervención de la Contaduría General de la Nación, la letra girada a cargo de este Ministerio por Asclepio Mira Ltda., de Brasil por la suma de U$S 496.79.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, de la Nación, la letra girada a cargo de este Ministerio por Johnson y Johnson de Brasil, por la suma de U$S 1.727.69.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General de la Nación, la letra girada a cargo de este Ministerio por José Silva y Cía., de Brasil, por la suma de U$S 3.118.50.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación, para levantar previa intervención de la Contaduría General de la Nación, le letra girada a cargo de este Ministerio por Inter-American Merchandising Co. de New York, por la suma de U$S 301.75.

—Se designa Ayudante de Vacunaciones del Hospital Pasteur al practicante Raúl C. Antoine quien percibirá una asignación mensual de $ 50.00, que se imputarán al rubro 1.03 iciso B) "Para extensión de servicios médicos, obstétricos, odontológicos y practicantes en Capital y campaña", del Item 10.56.

—Se designa Médico Adjunto de la Policlínica Médica del Instituto de Endocrinología al doctor Humberto Lorenzo y Losada (hijo) quien percibirá una asignación mensual de $ 50.00 que se imputarán al rubro 2.10, Grupo 2.00 del Item 10.60 "Servicios diversos, para gastos de funcionamiento y contratación de servicios".

—Se designa sirviente del Hospital Pasteur al aprendiz de enfermero del mismo establecimiento, señor Adhemar Silveira Machado y para sustituir a éste a la aprendiz de enfermera eventual, señorita Estela Arias.

—Se designa sirviente del Hospital Pedro Visca a la lavandera del mismo establecimiento, señora Albina R. de Cabrera; para sustituir a ésta a la lavandera de la misma dependencia, señorita María del Carmen Martínez.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para girar sobre New York al Irving Trust Co. para el Crédito de Anglo Mexican Petroleum Corporation, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, la cantidad de dólares 2.104.80.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General de la Nación, la letra girada a cargo de este Ministerio por The British Drug House Ltda., de London, por la suma de libras 927:7:8.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General de la Nación la letra girada a nuestro cargo por S. B. Penick y Co., por la cantidad de dólares 472.47.

—Se concede al doctor Alvaro Buenafama Uriarte el beneficio de acumular los sueldos de los cargos que ocupa por la suma de $ 205.00 mensuales a regir del 13 de Febrero de 1942.

—Se aceptan varias pólizas de seguro de caución de fidelidad expedidas por el Banco de Seguros del Estado a favor del Ministerio, como garantía de distintos funcionarios del mismo.

—Se exonera de su cargo por razones de mejor servicio al sirviente del Centro Departamental de Fray Bentos, señor Enrique Vázquez, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

—Se designa para ocupar el cargo de lavandero planchador del Hospital Vilardebó al guardián del mismo señor Andrés José Ucha.

—Se designa para ocupar el cargo de enfermera del Centro Departamental de Durazno a la aprendiz de enfermera del mismo, señorita Edina F. Wagner.

—Se aclara que durante el actual ejercicio, el pago de las radiografías de urgencia de los Hospitales Maciel y Pasteur, hasta $ 50.00 mensuales deberá ser atendido con el rubro 3.05 del Item 10.56.

—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para practicar una liquidación talonaria a favor de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, por la suma de $ 175.00 a fin de abonar los premios otorgados en el ejercicio 1940, a los funcionarios señores Silvio Toja $ 125.00; Fructuoso Rivera Peluffo $ 25.00; Armando Doninali $ 25.00 por los trabajos realizados en el tráfico ilícito de estupefacientes.

—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General de la Nación, la letra girada a cargo de este

Ministerio por The Borden Company de New York por la suma de U$S 2.903.13.
—Se acepta la renuncia presentada por la enfermera Cabo de Sala del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa señora Angela Citran de Cabeza.
—Se designa guardiana del Hospital Vilardebó a la jornalera señora Blanca Aldaz de Martínez.
—Se designan aprendices de enfermeros de la Colonia Etchepare a los empleados eventuales del mismo establecimiento señor Juan Pedro Méndez y señorita Elsa Carrara.
—Se designa guardiana de la Colonia Dr. Bernardo Etchepare a la señora Berta Ilugdar de Larrosa.
—Se deja sin efecto la designación del Dr. Raúl Pietra para médico otorinolaringólogo regional a que se refiere el decreto de 2 de Octubre de 1941.
—Se aceptan las propuestas siguientes en la licitación de jeringas de vidrio realizada el 18 de Marzo próximo pasado: Pablo Ferrando S. A. 150 jeringas de vidrio s| Luer 3 cc. graduadas a $ 0.58 cada una, 100 ídem 20 cc. a $ 1.15 cada una, Carlos Staff y Cía., 300 jeringas de vidrio graduadas 5 cc. a $ 0.95 cada una, Francisco A. Alonso Adami 100 jeringas de vidrio 10 cc. a $ 0.83 cada una.
—Se acepta la propuesta de la firma Pablo Ferrando en la licitación de pantallas reforzadas ultra-rápidas, realizada el 2 del corriente por 4 pantallas reforzadoras Ilford Tgstato de calcio ultrarrápidas 24 x 30 a $ 24.00 par, 2 ídem 35 x 43 a $ 52.00 par.
—Se aceptan varias propuestas en la licitación por material de cirugía y odontología, realizada el 16 de Marzo próximo pasado.
—Se aceptan varias propuestas en la licitación de artículos de ferretería realizada el 16 de Marzo próximo pasado.
—Se autoriza la venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Eczemacurt" y "Reumogley", solicitada por los representantes de las mismas.
—Se impone el pago de una multa de $ 25.00 al comerciante señor Antonio Gutiérrez, instalado en la calle Andrés Latorre número 5006, por infracción a lo dispuesto en la ordenanza número 146.

La Secretaría

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el día 15 de Abril de 1942.

1—De acuerdo con los informes producidos, conceder las jubilaciones y pensiones que se expresan, con las dotaciones anuales que en cada caso se indican:

Señora Otilia Naranjo de Perdomo e hijas (pensión) con $ 2.329.44. (Carpeta número 1035|35).
Señora Sylvia Etcheverrito de Peña (pensión) con $ 2.475.00.
Señora Blanca I. Alonso de Hernández e hija (pensión) con $ 120.00. (Carpeta número 998|42).
Señorita Juana P. Girardelli (pensión) con $ 120.00. (Carpeta número 860|42).
Señora Julia A. Estévez de González (pensión) con $ 516.69. (Carpeta número 3374|40).
Menores Julio C., María L., Ramón y Artigas Barboza (pensión) con $ 120.00. (Carpeta número 1104|42).
Señora Carmen Chagas de D'Agata (pensión) con $ 234.76. (Carpeta número 858|42).
Señoritas Celina y Sofía Sandres Soriano (pensión) con $ 480.00. (Carpeta número 453|13).
Menores Catalino O. y María Alegre Aparicio (copartícipes de la pensión otorgada a la señora Belonia Osano de Alegre) con $ 299.31. (Carpeta N.o 1235|38).
Señoritas Irene, Catalina y Martina Pintado (reforma de cédula) con pesos 360.75. (Carpeta número 2912|40).
Señora Eloisa Bayardo de Colistro e hijos (reforma de cédula) con $ 413.31. (Carpeta número 3258|40).
Señora Angela Berti de Longo (reforma de cédula) con $ 327.05. (Carpeta número 2864|40).
Menor Héctor S. J. Santomé Dupont (pensión) con $ 353.98. (Carpeta número 902|42).
Señora Juana F. González de Berrutti (reforma de cédula) con $ 124.51.
Modificar la resolución del 21 de Febrero de 1936 disponiéndose en su lugar el acrecimiento de la pensión que corresponde a la señorita Azucena E. Rodríguez con las cuotas partes correspondientes al menor Luis A. Rodríguez y a la señora Elena Rodríguez de Rodríguez. (Carpeta número 2935|35).
Aceptar la renuncia presentada por la señora Cipriana S. de Ferrol de la pensión que le fué otorgada por resolución de 30 de Noviembre de 1956 con una asignación de $ 120.00. (Carpeta número 2257|36).
Señora Agueda Torrelli de Charrie (pensión) con $ 523.44. (Carpeta número 901|42).
Señorita Juana E. Rodríguez Ferreira (traspaso de pensión) con $ 120.00. (Carpeta número 1097|42).
Señora Rita Elorza de Fernández (pensión) con $ 423.83. (Carpeta número 589|42).
Señora Josefa Vasconcellos de Sequeira e hijos (pensión) con $ 508.41. (Carpeta número 1080|42).
Señora Elena Borda de Bianco (pensión) con $ 335.38. (Carpeta número 1079|42).
Señora Delfina Rocha de Chalá e hija (pensión) con $ 1.334.21. (Carpeta número 657|42).
Señora Rita Martínez (pensión) con $ 120.00. (Carpeta N.o 906|42).
Señorita Severina I. Rovati (pensión) con $ 434.64. (Carpeta N.o 654|27).
Menores Josefa A., Ricardo A., Ciriaco M., María C., Rosa E., Gabriel R., José M., María J., Víctor P., Elida A. y Ramona E. González Pérez (pensión) con pesos 120.00. (Carpeta número 1000|42).
Señorita María de los D. Mir Pusso (pensión) con $ 696.12. (Carpeta número 153|37).
Señora Oriolina A. de Doldán e hijas (reforma de cédula) con $ 660.99). (Carpeta número 855|42).
Señoras Belermina Echedo de Vidart y Olga M. Vidart de Fraga y menores Oscar Vidart (pensión) con $ 304.31. (Carpeta número 1077|42).
Señora Julia Vargas de Amaro y señorita María S. Vargas (copartícipes de la pensión otorgada a los menores Juan C. Z. y Santa Isabel Vargas con $ 138.00. (Carpeta número 1087|42).
Señor Andrés E. Muñoz Forte (jubilación) con $ 277.47. (Carp. N.o 1046|42).
Señor Antonio Cavalleri Balvi (jubilación) con $ 480.56). (Carpeta número 3044|42).
Señor José P. Costa Aicardi (jubilación) con $ 1.069.75. (Carpeta número 1061|42).
Señor Teodoro Sosa (jubilación) con $ 357.62 (Carpeta número 1225|42).
Señor Conrado C. Brune Saavedra (jubilación) con $ 287.22. (Carpeta número 1052|42).
Señor Agustín Ferreiro (jubilación) con $ 240.04 mensuales. (Carpeta número 1038|42).
Señora Elisa Laguna de Sellanes (jubilación) con $ 130.79 mensuales. (Carpeta número 1048|42).
Señora Eugenia Y. Prieto de Amaral (jubilación) con $ 123.02. (Carpeta número 1041|42).
Señor Dionisio Beledo Rocha (retiro policial) con $ 569.14. (Carpeta número 1252|42).
Señor Simón Mangarelli Blás (retiro policial) con $ 416.30. (Carpeta número 1249|42).
Señor Inés Madeo Castro (retiro policial) con $ 357.14. (Carpeta número 1147|42).
Señor Elías Icatt (retiro policial) con $ 405.82. (Carpeta número 2561|40).
Señor Víctor A. Ferrari (reforma de cédula) con $ 1.151.94. (Carpeta número 3510|39).
Señor Sinforoso Martínez (reforma de cédula) con $ 381.23. (Carpeta número 1061|39).
Señor Pedro Layes (reforma de cédula) con $ 917.90. (Carpeta N.o 2303|40).
Señor Alfredo Alvarez Alejandro (reforma de cédula) con $ 876.00. (Carpeta número 3474|40).
Señor Antonio Parvata, no tiene derecho a la reforma de cédula que solicita. (Carpeta número 1529|39).
Señor Juan Modernell, no tiene derecho a la jubilación que solicita. (Carpeta número 1164|42).
Señor Alejandro Figueroa (reforma de cédula) con $ 241.21. (Carpeta número 1547|36).
Señor Carlos De Castro (reforma de cédula) con $ 6.450.00. (Carpeta número 1246|42).
Señor Alejandro Crisan, no tiene derecho a la reforma de cédula que solicita. (Carpeta número 2534|36).
Señor Gerónimo Antivero (reforma de cédula) con $ 346.82. (Carpeta número 680|39).
Señor Braudilio Alvarez (reforma de cédula) con $ 136.62. (Carpeta número 1034|42).

2—Fijar los sueldos fictos para la reválida de los porcentajes percibidos por los Fiscales Letrados Departamentales de acuerdo con la escala establecida en la respectiva resolución. (Carpeta número 926|42).

Señora Carmen Rosa de Citera (pensión) con $ 480.00. (Carp. N.o 2390|35).
Señora Felipa Silva de Silva (pensión) con $ 120.00. (Carpeta N.o 810|35).
Señora Josefa Baños de Argerio (pensión) con $ 1.495.32. (Carpeta número 927|42).
Señora María Ferrari de Azaretto e hijo (pensión) con $ 829.62. (Carpeta número 2284|38).
Señora Emilia Rossa de Romero e hijas (pensión) con $ 769.30. (Carpeta número 218|40).
Señora Clotilde E. Cabrera de Andrada e hijos (pensión) con $ 691.81. (Carpeta número 3628|40).
Señorita Evangelina Maidana, copartícipe de la pensión otorgada a los menores Blanca L., Gumersinda, Lidemar, Oralis y Roberto Maidana con $ 120.00. (Carpeta número 226|37).
Señor Guillermo H. Barragán Etchechurri (retiro policial) con $ 394.35. (Carpeta número 1148|42).
Señora Isidora Lemes Vidiella de Merica (jubilación) con $ 58.73 mensuales. (Carpeta número 1037|42).
Señor Jesús Pan Pan (retiro policial) con $ 289.30. (Carpeta N.o 1024|42).
Señora Balbina F. de Rodríguez (jubilación) con $ 788.36. (Carpeta número 922|41).
Señor Ramón Musculiato (retiro policial) con $ 537.98. (Carpeta N.o 1248|42).
Señor José A. Avila López (jubilación) con $ 879.97. (Carpeta número 1235|42).
Señora Dorila Dutra de dos Santos (jubilación) con $ 121.36 mensuales. (Carpeta número 1039|42).
Señor Salvador Pereyra Sosa (retiro policial) con $ 347.46. (Carpeta número 1250|42).

Señor Nicolás D'Angelo Feula (jubilación) con $ 720.00. (Carpeta N.o 809|42).
Señora Rita Prieto de Durán (jubilación) con $ 668.22. (Carp. N.o 1220|42).
Señor Camilo Galeano, no tiene derecho a la jubilación que solicita. (Carpeta número 1163|42).
Señor Antonio Pírez o Piriz (retiro policial) con $ 149.92. (Carpeta número 1161|42).
Señor Carlos de Castro Ruano (jubilación) con $ 2.811.50. (Carpeta número 1117|42).
Señor Melitón García Silva (jubilación) con $ 952.80. (Carpeta N.o 1115|42).
Señor Teófilo Rodríguez Ifrán (retiro policial) con $ 484.25. (Carpeta número 1251|42).
Doña Aída Gatti (jubilación) con pesos 124.52 mensuales. (Carpeta número 1042|42).
Señor Agustín Adolfo Ramos (reforma de cédula) con $ 701.24. (Carpeta número 2764|39).
Señor Gregorio Bonilla Mesa (jubilación) con $ 652.86. (Carp. N.o 1226|42).
Señor Hilario L. F. Contreras (jubilación) con $ 120.00. (Carpeta número 1233|42).
Señor Santiago Chevalier Silva (jubilación) con $ 1.285.50. (Carpeta número 1223|42).
Señor Miguel Cruz Rijo (jubilación) con $ 1.048.00. (Carpeta N.o 1224|42).
Señor Manuel Cao Cabanas (jubilación) con $ 2.515.26. (Carpeta número 1243|42).
Señor Juan Ortíz Escobar (jubilación) con $ 120.00. (Carpeta N.o 1234|42).
3—Conceder al señor Juan B. Borras el beneficio de acumulación de sueldos con una asignación de $ 297.25 mensuales hasta el 31 de Diciembre de 1942 y de esa fecha en adelante de $ 303.75. (Carpeta número 827|30).
Idem al doctor Luis Bajac el beneficio de acumulación de sueldos con una asignación de $ 447.50. (Carpeta N.o 787.42).
4—Declarar Campeón Nacional de Yachting del año 1942 al señor Dirk Albers. (Carpeta número 22|42).
5—Disponer el pago a las Usinas y Teléfonos del Estado de la suma de $ 16.98 que le adeuda la Junta Electoral de Paysandú por consumo de energía eléctrica en los meses de Febrero a Junio de 1933. (Carpeta número 384|38).
6—Idem ídem a los Ferrocarriles y Tranvías del Estado de la suma de $ 42.45 para el pago de pasajes que le adeuda el Ministerio de Instrucción Pública expedidos en los meses de Noviembre y Diciembre de 1941. (Carpeta número 62|41).
7—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública a disponer de la suma de $ 37.80 con destino al pago de la cuenta que adeuda a la Casa Barreiro y Ramos por suministro de libros para consulta. (Carpeta número 20|42).
8—Revalidar por el corriente ejercicio a contar del 1.o de Enero próximo pasado la subvención de $ 50.00 mensuales acordada a la Junta Nacional de Teatro con destino a atender gastos de Secretaría. (Carpeta número 1714|41).
9—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública a disponer de la suma de $ 20.00 con destino a la adquisición de estampillas "Día de Artigas" emitidas por la Asociación Mutualista Femenina del Uruguay. (Carpeta número 2524|37).
10—Conceder al señor Rafael Pereda el beneficio de acumulación de sueldos con una asignación de $ 486.66 mensuales. (Carpeta número 553|24).
11—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública a disponer de la suma de $ 153.37 para renovar la póliza de seguro de los cuadros del artista nacional Juan Manuel Blanes que deberán ser expuestos en las ciudades de Salto y Paysandú. (Carpeta número 2238|39).
12—Autorizar a la Sección Fotocinematográfica del Ministerio de Instrucción Pública a depositar en la cuenta "Proventos — Tesoro Nacional — Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social — Sección Fotocinematográfica" las sumas que recauden en el corriente ejercicio por concepto de trabajos del ramo realizados en ejercicios anteriores para atender el pago de las cuentas que adeuda por adquisiciones efectuadas en los mencionados ejercicios. (Carpeta número 211|41).
13-14—Autorizar al Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay a abonar a los Escribientes de la Agencia de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos en Tacuarembó señores Abel Olivera y José Benelli los sueldos que se le adeudan que ascien den a la suma de $ 117.34. (Carpeta número 3893|41).
15—Que la Contaduría General de la Nación practique una liquidación talonaria a favor de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado por la suma de $ 40.65 con destino al pago de los pasajes que le adeuda la Dirección General de Institutos Penales. (Carpeta número 62|41).
16—Aprobar los estatutos de la "Asociación Uruguaya Pro Educación de Madres" con sede en esta Capital y conceder le la personería jurdica que solicita. (Carpeta número 1183|42).
17—Que la Contaduría General de la Nación proceda por vía de transposición al refuerzo del rubro 6.04 "Subsidios y contribuciones" en la suma de $ 60.00 a tomarse de las economías del rubro 1.02 B) "Sueldos con cargo a partidas globales" ambos del Consejo de Enseñanza Primaria. (Carpeta número 163|41).
18—Rectificar el nombramiento de Inspector de Pensiones a la Vejez en el sentido de establecer que el mismo fué hecho a favor del señor Luis Gonzaga Gil. (Carpeta número 1591|41).
19—Disponer el pago a la Sección Fotocinematográfica del Ministerio de Instrucción Pública de la suma de $ 1.144.06, importe de la película filmada con motivo de la constitución del Consejo de Estado. (Carpeta número 249|42).
20—Declarar que la asignación de pesos 25.00 mensuales que percibe el Intendente del Consejo de Enseñanza Primaria señor Norberto Alfaya por concepto de vivienda se encuentra amparada por lo preceptuado en el inciso 2.o del artículo 81 de la ley número 9940 del 2 de Julio de 1940. (Carpeta N.o 2732|41).
21—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia comunicando que fué declarado jubilado el señor Mateo M. B. Figares Queirolo como Actuario del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno. (Carpeta número 1158|42).
22—Idem a la Corte Electoral adjuntando copia autenticada de la resolución disponiendo el pago de la suma de $ 16.98 que adeudaba a las Usinas y Teléfonos del Estado la Junta Electoral de Paysandú. (Carpeta número 384|38).
23—Autorizar a la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a disponer de la suma de pesos 45.00 con destino al pago de la cuenta que por encerados de pisos, adeuda a los señores Chans Hermanos.
24—De acuerdo con los informes producidos conceder el beneficio de acumulación de sueldos a las siguientes personas con las dotaciones mensuales que en cada caso se indican:
Señor Germán Mullin Thevenet con pesos 137.50. (Carpeta número 3894|39).
Señor Pablo Fierro Vignoli con $ 170.00. (Carpeta número 491|32).
Señor Gregorio Pereyra con $ 140.00. (Carpeta número 848|42).
Señor Olivier Pita Fajardo con $ 161.05. (Carpeta número 3681|42).
Señor Héctor Mourigán con $ 247.50. (Carpeta número 1207|37).
Señor Carlos Montaug con $ 102.87. (Carpeta número 1369|36).
Señorita Fanny Laborde con $ 190.00. (Carpeta número 1835|36).
25—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública a disponer de la suma de $ 75.00 con destino al pago del arreglo y reposición de piezas del ascensor que funciona en el edificio que ocupa. (Carpeta número 2860|40).
26—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública a disponer de la suma de $ 285.00 para pago de una máquina de escribir de la Casa Crocker y Compañía adquirida para uso de sus oficinas. (Carpeta número 19|42).
27—Idem ídem de $ 135.76 para abonar a la firma Monteverde y Compañía artículos de limpieza, etc., suministrados en el trimestre Enero a Marzo próximo pasado. (Carpeta número 19|42).
28—Idem ídem de $ 113.10 para abonar a la Conatel Limitada el alquiler de la instalación telefónica interna correspondiente al 2.o trimestre del corriente ejercicio. (Carpeta número 52|41).
29—Nómbrase por ascenso para desempeñar el cargo de Ayudante de Cursos Escolares del Departamento número 5 de la Dirección General de Institutos Penales al profesor señor Ariel Callorda actual portero. (Carpeta número 350|42).
30—Nómbrase como resultado del concurso realizado a la señorita Guillermina Errazquin para ocupar el cargo de Visitadora Social del Instituto de Clínica Pediátrica y Puericultura de la Facultad de Medicina. (Carpeta número 490|41).
31—Conceder beca liceal por el término de dos años para cursar estudios en esta Capital de preparatorios de arquitectura al alumno del Liceo Lavalleja, señor Gustavo A. Riccetto. (Carpeta número 52|42).
32—Idem ídem de preparatorios para ingeniería al alumno del Liceo de Lavalleja señor Miguel A. Graña César. (Carpeta número 52|42).
33—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia adjuntándole los triplicados de los depósitos efectuados por el Juez de Paz de la ciudad de Rosario en la Sucursal del Banco de la República correspondientes a recaudaciones del ejercicio 1941 de los Registros de Poderes y Traslaciones de Dominio. (Carpeta N.o 2099|39).
34—Conceder prórroga de licencia por el término de seis meses para seguir residiendo en el extranjero a los siguientes pensionistas:
Señora Rosa G. Reguñaga. (Carpeta número 2048|35).
35—Señorita María L. Carranza Frías.
36—Señoras Julia C. Dauber de Pennington y María M. Dauber. (Carpeta número 896|42).
37—Señorita María Mercedes Avegno. (Carpeta número 1391|35).
38—Señorita Celia Berro. (Carpeta número 3373|40).
39—Aprobar los estatutos reformados de la Asociación "Pro Hogar de los Sordo Mudas" con sede en esta Capital y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida. (Carpeta número 1634|37).
40—Aprobar los estatutos del Club Atlético "La Cuchilla" con sede en Villa de la Paz (Canelones) y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta número 1004|42).
41—Idem ídem reformados del "Automóvil Club del Uruguay" con sede en esta Capital y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida. (Carpeta número 927| 26).

La Secretaría.

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.16
Por 15 días	"	0.12
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días	"	6.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso	"	1.00
D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días	"	7.00
Por cada centímetro de exceso	"	1.20
E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.		
F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos)	"	0.20
Por los días que excedan de 20	"	0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo, a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178

El plazo para presentar reclamaciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 60 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta $	20.000	$	80.00	la página
De $	20.001	" "	50.000	"	50.00	" "
" "	50.001	" "	100.000	"	70.00	" "
" "	100.001	" "	200.000	"	100.00	" "
" "	200.001	" "	300.000	"	120.00	" "
" "	300.001	" "	400.000	"	135.00	" "
" "	400.001	" "	500.000	"	150.00	" "
" "	500.001	" "	1.000.000	"	175.00	" "
" "		en adelante		"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 29

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 29, para adquirir 300 chalecos salvavidas, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Mayo de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.25-3504-v.my.7.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 15

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir medias de seda natural para señora, zapatillas blancas suela de goma tipo Champion, zapatos de goma para lluvia, calzoncillos de zefir, lienzo para sábanas, pañuelos de mano, agujas para coser (tamaño surtido), hilo color yerba mate número 13 al número 50, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 17 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.20-3248-v.ab.30.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS

AVISO

Ley número 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo número 10 de la ley número 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a la persona que más abajo se menciona, a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a sus respectivas promesas de compra de las propiedades que se expresarán, deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Cindadela número 1384, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso.

Vencido este plazo, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos considerará caducada dichas promesas, compromisos y demás documentos relativos, otorgado en oportunidad a la interesada señorita MARIA ELENA SOLARI.

Las promesas de compra venta números 26170, 26171 y 26172, emitidas por esta Caja y suscriptas el día 5 de Marzo de 1931, referentes a los solares números 55, 56 y 57 manzana B, ubicados en la 11.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Oficial número 1 del plano del agrimensor Bernardino Silva y empadronados en mayor área con el número 62.408, y que corresponden a los solares números 55, 56 y 57 del plano del agrimensor Bernardino Silva, de Marzo 19 de 1928, e inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de Setiembre de 1928 y en la Dirección General de Impuestos Directos el 8 de Febrero de 1934, con frente a la calle Oficial número 2 (hoy Mandisoví) entre las de Veracierto y Timoteo Aparicio, actualmente empadronados con los números 141.642, 141.641 y 141.640, respectivamente.

(Cuenta corriente) Ab.17-3161-v.my.5.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DIVISION INTENDENCIA

Licitación pública número 26

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de calzado para el personal de Maestranza, Marinería, Vigilancia y Servicio, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la División Intendencia, Palacio de Aduana (primer piso), todos los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Marzo próximo a las 15 horas en el despacho de la División Intendencia en presencia de los interesados que concurran.
(Cuenta corriente) Ab.20-3266-v.ab.30.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública número 15
Tercer llamado

Llámase por tercera vez a licitación pública para proveer de impermeables y trajes de agua para el personal de Maestranza y Marinería, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la División Intendencia, Palacio de Aduana (primer piso), todos los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Abril actual a la hora 15 en el despacho de la citada División Intendencia, en presencia de los interesados que concurran.
(Cuenta corriente) Ab.20-3267-v.ab.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de méritos para la provisión de los siguientes cargos:
Médico de Cirugía del Hospital Vilardebó.
Jefe del Servicio de Radiología del Instituto de Endocrinología.
Médico Ayudante Sección Obstétrica el Hospital Pereyra Rossell.
Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Departamental de Fray Bentos.
El reglamento que rige estos concursos deberá ser solicitado en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).
Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la precitada oficina hasta el día 4 de Junio de 1942 a la hora 17. — Montevideo, Abril 24 de 1942.
(Cuenta corriente) Ab.29-3606-v.my.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de menaje destinado al Comedor de Empleados de la Dirección General de Institutos Penales, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518.
Apertura de propuestas: 8 de Mayo a las 14.30 horas, en Ellauri número 306, sede del Secretariado Administrativo. — Montevideo, Abril 25 de 1942 — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ab.29-3645-v.my.8.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de vaqueta y suela.
Pliegos de condiciones y demás recaudos en el local de Proveeduría General y Ventas, 25 de Mayo 518.
Apertura de las propuestas en el Secretariado Administrativo, Ellauri número 306, el día jueves 7 de Mayo a las 14.30 horas. — Montevideo, Abril 25 de 1942 — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ab.29-3646-v.my 7.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provición de arena con destino a los Talleres de la Gestión Industrial, de acuerdo al pliego de condiciones particulares y demás recaudos que podrán retirarse en la Proveeduría General, calle 25 de Mayo número 518.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en la sede del Secretariado Administrativo el día 6 de Mayo de 1942 a la hora 14 y 30. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ab.23-3409-v.my 5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 10.000 m.2 de madera de cedro para los Talleres de la Gestión Industrial, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que podrán retirarse en la Proveeduría General, calle 25 de Mayo número 518.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 5 de Mayo a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ab.24-3449-v.my.5.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONSS

Llámase a licitación pública para la impresión de la primera edición de los libros de lectura, la metodología y las indicaciones didácticas para las escuelas urbanas, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrá consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la corporación el día 25 de Mayo próximo a las 16 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Ab 20-3251-v.my.28.

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
LLAMADO A ASPIRANTES

La Secretaría de la Facultad de Química y Farmacia, en cumplimiento de resolución del Consejo Directivo, convoca a aspirantes entre los egresados de la Facultad para la provisión de las cátedras de Química Biológica y Microbiología Industrial.
Las solicitudes de los aspirantes, en el sellado de ley, deberán venir acompañadas de cinco ejemplares escritos a máquina, de una exposición de sus trabajos, títulos y méritos científicos y pedagógicos, así como de un ejemplar de cada uno de sus trabajos.
El plazo de inscripción de aspirantes vence el día viernes 15 de Mayo próximo a las 11 horas.
En la Secretaría de la Facultad podrán los interesados consultar bases y demás antecedentes.
(Cuenta corriente) Ab.23-3395-v my.2.

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
LLAMADO A ASPIRANTES

La Secretaría de la Facultad de Química y Farmacia, en cumplimiento de resolución del Consejo Directivo, convoca a aspirantes para la provisión de las cátedras de Anatomía y Fisiología Farmacodinamia y Tecnología Industrial.
Las solicitudes de los aspirantes, en el sellado de ley, deberán venir acompañadas de cinco ejemplares escritos a máquina, de una exposición de sus trabajos, títulos y méritos científicos y pedagógicos, así como de un ejemplar de cada uno de sus trabajos.
El plazo de inscripción de aspirantes vence el día viernes 15 de Mayo próximo a las 11 horas, pudiendo en la Secretaría de la Facultad consultarse las bases y demás antecedentes.
(Cuenta corriente) Ab 23-3396-v my 2

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 127
Segundo llamado
Compra de crucetas de lapacho

Se llama a licitación para la provisión de 1.600 crucetas de lapacho, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 30 de Abril corriente a las 15 horas — Montevideo, Abril de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.25-3501-v.ab 30.

U. T. E.
LICITACION N.o 1784
Aceites lubricantes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 26 de Junio a las 15 horas para proveerse de 270.000 kilos de aceites lubricantes en los siguientes tipos: 20.000 kilos para turbinas de vapor, 240.000 kilos para motores Diesel y 10.000 kilos para compresores de aire, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 25 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.28-3604-v.my.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 1.771
Máquinas de escribir
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 5 de Mayo a las 15 horas, para proveerse de una máquina de escribir de 170 espacios y 6 máquinas de 100 espacios, tipo "Pica", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962 todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 23 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.27-3526-v.my.2.

U. T. E.
LICITACION N.o 1.744
Conductor doble vulcanizado
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 14 de Mayo a las 15 horas, para proveerse de 500.000 metros de conductor vulcanizado, con aislación para intemperie de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 24 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.27-3568-v.my.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 1780
Aparatos telefónicos derivados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 23 de Julio a las 15 horas para proveerse de 200 juegos de aparatos derivados para abonados telefónicos, compuestos de un aparato principal y un aparato secundario de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 2.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 22 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.25-3503-v.my.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 1779
Cables armados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 20 de Julio a las 15 horas para proveerse de 9.600 metros de cables armados, subterráneos, para una tensión de 30.000 voltios, con 19 cajas de unión y 20 cajas terminales, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papell sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.10. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.23-3418-v.my.11.

U. T. E.
VENTA DE MAQUINAS, INSTRUMENTOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS, Etc., DE USO MINERO.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que la *licitación* número 1714, pliego de condiciones número 1056, para la venta de máquinas, instrumentos, herramientas, accesorios, etc., para uso minero, que debía realizarse el día 21 del corriente ha sido postergada para el día 30 de Junio próximo venidero a las 14 y 30 horas, de acuerdo en un todo con las demás condiciones del referido pliego. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.22-3324-v.my.4.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 935

Llámase a licitación pública para la compra de útiles de oficina.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 21 de Mayo de 1942 a las 15 y 30

horas. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.29-3629-v.my.11.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 936
Llámase a licitación pública para la compra de artículos de botiquín, higiene y limpieza.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 25 de Mayo de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.29-3628-v.my.11.

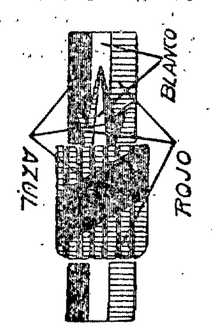
A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 937
Llámase a licitación pública para la compra de mangueras de goma sintética.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 2 de Junio de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.29-3630-v.my.11.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 934
Llámase a licitación pública para la compra de equipos de almacenaje y aprovisionamiento de nafta en aeropuertos.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 26 de Mayo de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.23-3357-v.my.5.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE DURAZNO
EMPLAZAMIENTO
Por la presente y por un término de diez publicaciones, se emplaza al maestro señor WALTER SILVA BROWN, Director efectivo de la escuela número 55, rural, de María Cejas, Sarandí Chico, del Departamento de Durazno, a comparecer ante esta Inspección Departamental de Enseñanza Primaria, a notificarse de la resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, de 19 de Marzo de 1942, y a prestar declaración en el expediente caratulado "Silva Brown Walter. Abandono de cargo". — Durazno, Abril 23 de 1942. — Elbio Píriz, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.29-3620-v.my.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 38554
Montevideo, Abril 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Adam Zaydman, perfumista, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.21-3283-v.my.2.

ACTA N.o 38553
Montevideo, Abril 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Roxana, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"EXCELSIOR"
para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.21-3286-v.my.2.

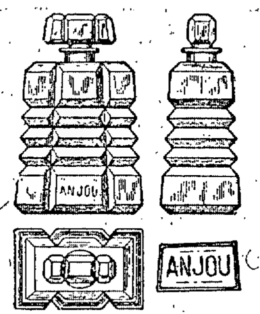
ACTA N.o 38561
Montevideo, Abril 16 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Nicolás Lombardi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"A TODA MARCHA"
para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.23-3383-v.my.5.

ACTA N.o 38559
Montevideo, Abril 16 de 1942. — Con esta fecha la Sociedad Anónima Tubos Mannesmann, Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca
"MANNESMANN"
para distinguir artículos de las clases 6.a, 8.a, 11.a, 12.a, 19.a y 24.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.25-3482-v.my.7.

ACTA N.o 38587
Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha Sylvania Industrial Corporation, una Corporación del Estado de Virginia domiciliada en Fredericksburg, Virginia (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca
"SYLPHRAP"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.25-3480-v.my.7.

ACTA N.o 38562
Montevideo, Abril 16 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Nicolás Lombardi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"A TIRO HECHO"
para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.23-3384-v.my.5.

ACTA N.o 38571
Montevideo, Abril 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Blas Giffoni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.23-3415-v.my.5.

ACTA N.o 38577
Montevideo, Abril 21 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Mead Johnson y Company, una corporación del Estado de Indiana, con domicilio en la ciudad de Evansville, Estado de Indiana (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PABLUM

para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
(según detalle). — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.27-3473-v.my.8.

ACTA N.o 38613
Montevideo, Abril 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The British Drug Houses, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca
"SELIX"
para distinguir artículos de la clase 9.a (adhesivos para fijar vendajes quirúrgicos a la piel).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 My.29-3585-v.my.11.

ACTA N.o 38620
Montevideo, Abril 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Nicolás Lombardi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"CLIPPER'S"
para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.29-3590-v.my.11.

ACTA N.o 38556
Montevideo, Abril 16 de 1942. — Con esta fecha la F. U. N. S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"ORIENTAL"
para distinguir artículos de la clase 12.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.29-3618-v.my.11.

ACTA N.o 38606
Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha la firma Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

Sydney Ross Uruguay Limitada

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.29-3608-v.my.11.

ACTA N.o 38642
Montevideo, Abril 25 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"HELICON"
para distinguir artículos de la clase 6.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.29-3639-v.my.11.

ACTA N.o 38555
Montevideo, Abril 15 de 1942. — Con esta fecha "Materprim, S. L.", por Luis H. Etcheverry, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca
"LIPOFRON"
para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.29-3619-v.my.11.

ACTA N.o 38618
Montevideo, Abril 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The British Drug Houses, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca
"CONTRAMINE"
para distinguir artículos de la clase 9.a (sustancias químicas preparadas para uso en medicina y farmacia).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.28-3588-v.my.9.

ACTA N.o 38564

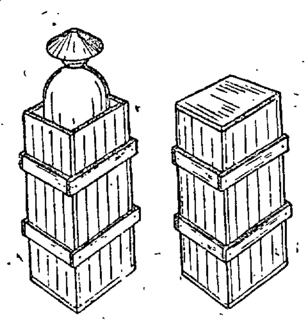
Montevideo, Abril 16 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"NITRANITOL".

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.23-3385-v.my.5.

ACTA N.o 38573

Montevideo, Abril 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Blas Giffoni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.23-3413-v.my.5.

ACTA N.o 38572

Montevideo, Abril 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Blas Giffoni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FRU - FRU"

para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab 23-3414-v.my.5.

ACTA N.o 38570

Montevideo, Abril 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Blas Giffoni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"DEVON - STELI"

para distinguir artículos de la clase 16.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab 23-3416-v.my 5

ACTA N.o 38563

Montevideo, Abril 16 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ORAVAX"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab 23-3381-v my.5

ACTA N.o 38575

Montevideo Abril 20 de 1942 — Con esta fecha el señor Cosme de los Santos, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"PANCREATOL F I S C H E R.

para distinguir artículos de la clase 9.a
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario
$7.00 Ab 23-3412-v my 5

ACTA N.o 38576

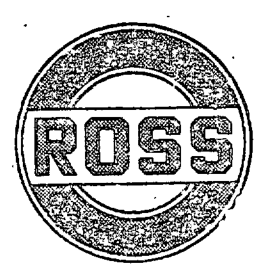
Montevideo Abril 20 de 1942 — Con esta fecha los doctores Claveaux, Moreau y M. Rubino, de Montevideo (Uruguay) han solicitado el registro de la marca

"NEUTRACILAN JENNER"

para distinguir artículos de la clase 9.a
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa Director — Dardo Ortiz, Secretario
$7.00 Ab 23-3411-v.my.5.

ACTA N.o 38603

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha la firma Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitaod el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab 25-3512-v.my.7.

ACTA N.o 38567

Montevideo, Abril 17 de 1942. — Con esta fecha la señora Ana Piñeyro Chaín de Ebbeler, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

DOS PRODUCTOS DE FAMA MUNDIAL



El cigarrillo aristocrático

GRANGER *El «Puntero» de los tabacos para pipa*

para distinguir artículos de la clase 22.a (cigarrillos y tabacos).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.25-3519-v.my.7.

ACTA N.o 38594

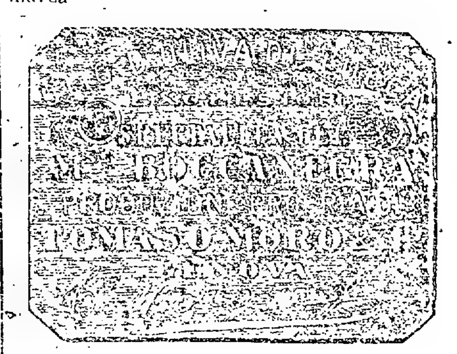
Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Reo Motors, Ins., una corporación del Estado de Michigan, con domicilio en la ciudad de Lansing, Estado de Michigan (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

SPEED WAGON

para distinguir artículos de la clase 24.a (camiones livianos a motor).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab 25-3518-v.my.7.

ACTA N.o 38607

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Cassiols, en representación de la firma Bycla, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.20 Ab.25-3514-v.my.7.

ACTA N.o 38602

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha la firma Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitaod el registro de la marca

"SYDROSCO"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.25-3509-v.my.7.

ACTA N.o 38604

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha la firma Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitaod el registro de la marca

LABORATORIOS SYDNEY ROSS

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab 25-3513-v.my.7.

ACTA N.o 38605

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha la firma Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitaod el registro de la marca

"SYDNEY"

para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.25-3510-v.my.7.

ACTA N.o 38611

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

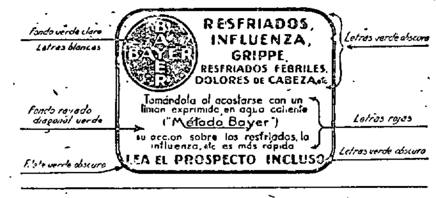
"COLLENSUMA"

para ditsinguir artículos de la clase 16.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.25-3511-v.my.7.

ACTA N.o 38612

Montevideo, Abril 23 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, a nombre de La Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca





para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$10.60 Ab.25-3508-v.my.7.

ACTA N.o 38470

Monetvideo, Marzo 26 de 1942. — Con esta fecha el señor Max Guyer, en representación de F. Hoffmann, La Roche y Co., Sociedad Anónima, de Suiza, ha solicitado la renovación de la marca

"THEOBRYL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.25-3481-v.my.7.

ACTA N.o 38580

Montevideo, Abril 21 de 1942. — Con esta fecha el señor Wéllington Diez Abella, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"EUTRAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.27-3474-v.my.8.

ACTA N.o 38588

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha The Patent Knitting Company Buenos Aires, Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.27-3483-v.my.8.

ACTA N.o 38578

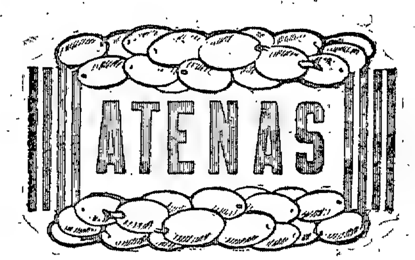
Montevideo, Abril 21 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Rohm y Haas Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Philadelphia, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

LEUKANOL

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos químicos usados para curtir cueros).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.27-3472-v.my.8.

ACTA N.o 38581

Motnevideo, Abril 21 de 1942. — Con esta fecha el señor Alberto Soriano, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.27-3466-v.my.8.

ACTA N.o 38590

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de "Aktiebolaget Stille-Werner", de Estocolmo (Suecia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 16.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.27-3531-v.my.8.

ACTA N.o 38637

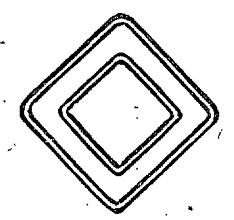
Montevideo, Abril 24 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad Anónima "Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"WAXOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto. V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.28-3605-v.my.9.

ACTA N.o 38608

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Michelin y Cie., con domicilio en Clermont - Ferrand, Puy - de - Dome (Francia), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (cubiertas neumáticas).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.28-3591-v.my.9.

ACTA N.o 38613

Montevideo, Abril 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The British Drug Houses, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"GONAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a (sustancias químicas preparadas para uso en medicina y farmacia).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.28-3583-v.my.9.

ACTA N.o 38614

Montevideo, Abril 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The British Drug Houses, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"LIVADEX"

para distinguir artículos de la clase 9.a (sustancias químicas preparadas para uso en medicina y farmacia).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.28-3584-v.my.9.

ACTA N.o 38617

Montevideo, Abril 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The British Drug Houses, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"OESTROFORM"

para distinguir artículos de la clase 9.a (sustancias químicas preparadas para uso en medicina y farmacia).
tículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
Y de acuerdo con lo que dispone el ar-
$7.00 Ab.28-3587-v.my.9.

ACTA N.o 38619

Montevideo, Abril 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The British Drug Houses, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"SICCOLAM"

para distinguir artículos de la clase 9.a (ungüentos para la piel para uso humano).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.28-3589-v.my.9.

ACTA N.o 38569

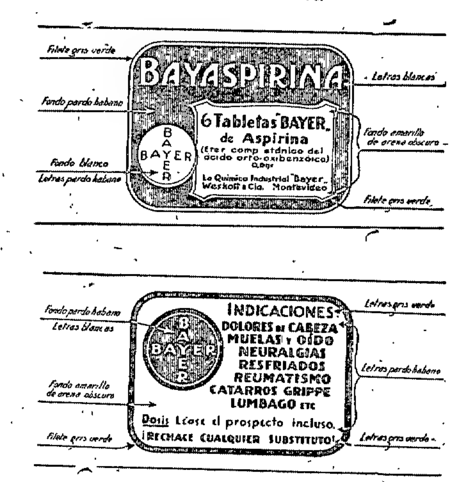
Montevideo, Abril 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorio Farmaco Industrial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"DIULFI"

para distinguir artículos de la clase 9.a (especialmente creolina e insecticidas en todas sus formas, clases y naturaleza).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.24-3424-v.my.6.

ACTA N.o 38582

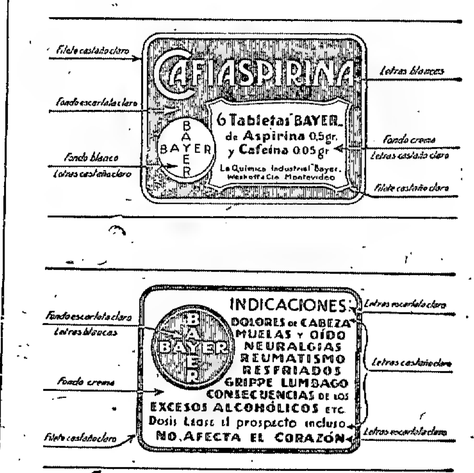
Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$10.60 Ab.24-3455-v.my.6.

ACTA N.o 38583

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$10.60 Ab.24-3454-v.my 6.

ACTA N.o 38560

Montevideo, Abril 16 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Nicolás Lombardi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"RANCIA ESTIRPE"

para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.23-3382-v.my.5.

ACTA N.o 38552

Montevideo, Abril 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Blanco
Salmón
Blanco

para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.21-3284-v.my.2.

ACTA N.o 38551

Montevideo, Abril 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Blanco
Violeta
Salmón

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.21-3285-v.my.2.

ACTA N.o 38621

Montevideo, Abril 23 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"VARONIL"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab 28-3592-v.my.9.

ACTA N.o 38616

Montevideo, Abril 23 de 1942. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The British Drug Houses, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"SEROGAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a (preparaciones medicinales y preparaciones y sustancias farmacéuticas y veterinarias).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.28-3586-v.my.9.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5531

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la "International General Electric Company of New York Ltd." de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nueva lámpara de descarga eléctrica gaseosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.27-3532-v.my.20.

ACTA N.o 5526

Montevideo, Abril 16 de 1942. — Con esta fecha, el señor Ramón Alfonso Sienra, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años, para "Gasificador de nafta económico para motores de automóviles y camiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley 12 de Diciembre de 1941, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.27-3572-v.my.20.

ACTA N.o 5529

Montevideo, Abril 21 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "International General Electric Company of New York, Ltd." de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nueva lámpara de descarga eléctrica gaseosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.25-3467-v.my.19.

ACTA N.o 5530

Montevideo, Abril 22 de 1942. — Con esta fecha el señor Alejandro Goldberger, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Economizador de luz en los hornos de las panaderías", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.25-3484-v.my.19.

ACTA N.o 5527

Montevideo, Abril 17 de 1942. — Con esta fecha el señor Carlos Ribeca, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Ficha - base con fusible para toma corrientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.23-3354-v.my.16.

ACTA N.o 828

Montevideo, Marzo 16 de 1942. — Con esta fecha el señor Guillermo Martínez (hijo), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de máquinas de coser", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 24 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.23-3307-v.my.16.

ACTA N.o 5523

Montevideo, Abril 13 de 1942. — Con esta fecha los señores Alberto Casterán, Pedro Villard Juan Casterán, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en asientos de W. C.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8 00 Ab.21-3291-v.my.14.

ACTA N.o 5524

Montevideo, Abril 14 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la E. R. Squibb y Sons, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Procedimientos medicinales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.18-3186-v.my.12.

ACTA N.o 5525

Montevideo, Abril 15 de 1942. — Con esta fecha el señor Gustavo Aubriot Lemoine, apoderado del señor Bruno Lodigiani, de la República Argentina, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos de desinfección y esterilización de instrumentos y útiles de peluquería y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.17-3160-v.my.11.

ACTA N.o 835

Montevideo, Marzo 28 de 1942. — Con esta fecha el señor Solís Angueira ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de nitrato de potasa y sus derivados de la potasa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9 o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.15-3034-v.my.8.

ACTA N.o 836

Montevideo, Marzo 28 de 1942. — Con esta fecha el señor Solís Angueira ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de carbonato de potasio y sus derivados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.15-3035-v.my.8.

ACTA N.o 5522

Montevideo, Abril 9 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Aqua Systems Incorporated, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a sistema hidráulico de almacenaje y venta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.16-3099-v.my.9.

ACTA N.o 5521

Montevideo, Abril 8 de 1942. — Con esta fecha el señor Carlos Kun, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en cocinas económicas a kerosene", y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.13-2952-v.my.6.

ACTA N.o 5520

Montevideo, Abril 7 de 1942. — Con esta fecha el señor Wáshington María Vallejo Silva, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de cabeza de sifón para envases de bebidas gaseosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.10-2888-v.my.4.

ACTA N.o 834

Montevideo, Marzo 28 de 1942. — Con esta fecha, el señor Miguel Mir, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de molinos a viento de madera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9 de la ley 14 de Noviembre de 1941, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.8-2766-v.ab.30.

ACTA N.o 833

Montevideo, Marzo 27 de 1942. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Tela-Cord para la fabricación de neumáticos y artículos similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.8-2728-v.ab.30.

ACTA N.o 5519

Montevideo, Marzo 27 de 1942. — Con esta fecha, el señor Juan Fernando Tosi, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas con bombillas para la absorción de infusiones en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesa, Director. —Dardo Ortiz Secretario.

$8.00 Ab.8-2715-v.ab.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 104

Escuelas rurales

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: Números 30, de Laureles; 32, de Saucedo; 54, de Sopas, y, 25, de Vera, en el Departamento de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 por cada proyecto, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Mayo a las 16 horas y el día 22 a las 14, 15 y 16 horas, respectivamente.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.29-3643-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 103

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y ampliación de la escuela número 33, de La Paloma (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental

de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 25 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.29-3617-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 102
Escuelas rurales

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: 6 de Chacras de Borghi y 14 de Marincho, en el Departamento de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 por cada proyecto, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Mayo a las 51 y 16 horas respectivamente.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 24 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.27-3569-v.my.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 101

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación y conservación de la escuela rural número 12 de Rincón de la Torre (San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 24 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.27-3570-v.my.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 100
Escuelas rurales

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: Número 16, de Colonia Rivera; número 6, de Yacaré, y número 14, de Pintado, en el Departamento de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto enla Inspección Departamental de Escuelas de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 por cada proyecto, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Mayo a las 14, 15 y 16 horas, respectivamente.

La Supreioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 23 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.25-3516-v.my.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 99

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación de la Escuela Rural número 72, de "Sauce de Mansavillagra" (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conpeniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 23 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.25-3517-v.my.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 91
Escuelas rurales

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de las siguientes escuelas rurales: Números 4, de Creco (Las Flores); 28, de Puntas de Santa Fe y 31, de Palmar Grande, en el Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 por cada proyecto en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo, fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Mayo a las 14, 15 y 16 horas, respectivamente.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.22-3399-v.ab.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 98

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de recimentación de la escuela de primer grado urbana número 36, de Estación Cufré (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Mayo a las 11 ohras.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 22 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.24-3450-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 97

Llámase a licitación pública por segunda vze para las obras de construcción de la escuela rural número 67, de La Lagunita (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Mayo a las 14 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 22 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.24-3451-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 96

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y conservación de la escuela número 64, de Jardines del Manga (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Montevideo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Mayo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.23-3419-v.my.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 95

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de demolición de la casa ubicada con frentes a la avenida General Flores, número 2064 y a la calle Angel Floro Costa números 1465 y 1469, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ .. en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Mayo a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.23-3420-v.my.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 92

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela rural número 16 de Cerro Chato, en el Departamento de Paysandú (tipo número 1 de un salón de clases), y de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Mayo a las 14 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.22-3343-v.ab.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 94

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reforma y conservación de la escuela de segundo grado número 24, de Cardal (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.22-3342-v.ab.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 93

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación de la escuela rural número 24, de Sacra (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras, número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía de-

berá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.22-3344-v.ab.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 429

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de maderas destinadas a postes de teléfono.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas en la Dirección de Hidrografía, el día 6 de Mayo de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.23-3398-v.my.5.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones

Llámase a la siguiente licitación pública, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035:

Licitación número 67. — Adquisición de 60 animales mulares destinados a la Dirección de Limpieza y Usinas.

Apertura de propuestas: el día 5 de Mayo próximo a la hora 14. — Montevideo, Abril 24 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.29-3626-v.my.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores TOMAS LARRONDE y ENRIQUE LAFFITE y la señorita CELIA LARRONDE, propietarios del panteón número 180 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Antonio Martínez, Juan Reinbaitto, Benito Vila, Pedro Facal, José D'Olivo, Felipe Ascarate, Emilio Moreno, Josefa P. de Michelis, Ana Bermevitz de Ochue, Francisco López Bellini, Teresa Rosa de Pissano, Amanda Collazo, Juan Pisano, Alfredo Rodríguez, Pedro Scassa, María R. de Ugolini, Rosa Villarreal, Manuel Páez, Ramón Figueroa, Camilo Belomo, Elfa Charlón, Concepción Pérez de Pereyra, Elida Charlón, Walter Siniscalki, María Alcain Bordachar, María Cambón de Arestoy, José Calleriza y Tomás Panasco, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 2 de 1942. —La Jefatura.

$37.80 En.7-30-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ISABEL V. DE ANTELO, como propietaria del nicho número 612 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Emma Muniz, Sebastías Rodrigue, Jacinta González de Domínguez, María Lamas de Piovano, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 5 de 1942. — La Jefatura.

$21.30 Mz.19-2256-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MARTIN RIVERO, como propietario del sepulcro número 2744, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Servando Bellón Hermida, Etelbina Piedra de Gonella, Matilde Fernández Alonso, Sofía Balbaleta de Gabalt, Angela D. Pierri de Palermo, Ana Bellán de Branchaud, Salvador Betervide, María Aragón de Martínez y Ramona Diez de Abelleyra, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 Ab.10-2839-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO C. MIRAMONTE, como propietario del nicho número 528 A. del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de un párvulo, Carmen Fernández de Calchiovre, José D. Cánepa, María Elena Montero, María Do Campo, Ema De Stéfani, Asunción Tarantino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 18 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.23-2370-v.jl.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FLORO ICART ALVARIZA propietario del sepulcro número 183 del Cementerio del Paso Molino, solicitando extraer con destino al osario los restos de Juan Carlos Rocamora, Elena Elichivitoty, María E. de León, Luis Faroppa, Josefa García, Tomás Pedro Carquero, Rosa G. de García, María F. Gucudia, Francisca L. de Estabillo, Celestino Oliljes, Pedro Devicenzi, Juana García, María Sosa de Pérez, Consolación Acosta de Larrosa, Catalina B. de Rovella, Julio Varela, María Blassos de Maffei, María Leal, Abdulia Gil, Antonia Di Lorenzo, Rira Romero, Rosa M. de Canavessi, Anselmo Benítez, Angela Piffaretti, Inés Reyes, Antonia Villamil de Pando, Inocencia Sosa, Angela Colombo de Damiano, Federico Vore, Francisco Cappanera, Claudia Martínez de Fregone, Petrona Pereira, Lucas Rosas Rovella, Jacinto Vera, Orilma Rovira, María A. Figueroa, Artigas Crucet, María E. de Barreto, Carlos Nebuloni, Margarita A. Somaruga, Ruben A. Figueroa, Sixta G. de Abrichaja, Ema Zignone de Rebagliatti, José Glaz, María Blulet de Thiebaud, Elvira Souto, Manuel Figueroa, Gertrudis Glaz, Francisca Cabrera de Cabrera, Elisa Wera. Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general, así se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 14 de 1942. — La Jefatura.

$45.10 En.19-459-v.my.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MANUELA BATIFORA, como propietaria del sepulcro número 146 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario los restos de René Cánepa, Florindo Suárez Netto y Ginebra Chiriella de Fiore, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 28 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.6-1715-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora DOLORES GONZALEZ DE SEGUI, en su carácter de propietaria del sepulcro número 109 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de un párvulo hijo de Sofía C. de Fabreguets, Eugenia Costa de Sanguinetti, Francisca Núñez de González, Irma Stuart, Peregrina Nimo de Stuart, Bernabé Machado Sánchez, Cecilia Bonetti de Pauri, Enzo Bonardi y César Pastorino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 21 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 Mz.7-1783-v.jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pablo Julián Goñi en su carácter de heredero de doña María Aldaya de Goñi, propietaria del sepulcro número 2085 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al osario los restos de José Luis Turete, María Esther Montaña, José Pérez Iglesias y Fernando López Fernández. Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se depositarán en el osario general. — Montevideo, Enero 8 de 1942. — La Jefatura.

$21.20 En.13-289-v.my.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARGARITA DEL MOLINO y señoras LUISA C. DEL MOLINO y MARIA L. DEL MOLINO DE BITAR, en su carácter de herederas de don Victoriano del Molino, propietario del sepulcro número 4 (bis) del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de María Luisa Martinelli, Eva Junca de Ribot, Hallin Basili, Héctor Lingeri, Domingo Gori, Jesús Núñez, Jabibe H. de Neffa, Alberto Barquet, Ursula P. de Focacio, Manuel Chau Cinio, Emilio Julián Neffa, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 23 de 1942. — La Jefatura.

$18.00 En.29-669-v.my.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS SICCO, como propietario del sepulcro número 886 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Teresa B. de Solari, María Ch. de Crosa, Manuel Misa, Amelia Mennini, María Teresa Crosa, María Frega de Cantaro, Justina A. de Fugareliz, Miguel Santandreu, José Simone, Eusebio Ferrari, Teresa R. de Battagliero, Julia A. Taladriz, Fermina N. C. de Benavídez, Carmen C. de Fraga, Delmira R. de Fernández, Angela M. de Larricia, María Píriz de García, Pedro Mendizábal, Pedro Pereyra y Rocha, Antonio S. Salvo, Catalina P. de Cavadini, Rodolfo Soarez Neto, Francisca E. de Oribe, Miguel Yanneo, Josefa Callejas, Rufina Sobrera de Amestoy, Juan Carlos Carvalho, Alfonso Amestoy, Benjamino Fugareliz, Leandra S. de Sierra, Lecresia C. de Pereyra y Rocha, Honorato Blanco, Amada Mairano, José Fraga, María Alvarez, Alejandro M. Block, María Ibarlucea, Victoria Filomena Cantaro, Pilar Amestoy, María G. Allibeti de Guarino, María I. Candiotta de Barcello, Rosa P. de Galuzzo, María O. de Alvarez, Félix Cazeaux, Francisco Simone, Juana C. de Guadalupe, Narciso Barreiro, Adelina V. de Sanguinetti, Tomás Guarino, Isolina R. Candiotta de Silva, Pascual Spano y Amalia V. de Alvarez, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 6 de 1942. — La Jefatura.

$51.60 Feb.18-1126-v.jn.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor EMILIO RIZZI como propietario del nicho número 926 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de María L. Acosta, José Ramírez, Enriqueta Suárez, Amalia Carrera, María Suárez, Teresa R. de Noriego, Francisco Varela, Juan Kelemaco, Juana Ayala, Joaquín Bustamante, Antonia A. de Bustamante, Domingo Carrera, Pedro Torres, Margarita Castro, Baldomera, Eustaquia Suárez; se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 15 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 En.22-555-v.my.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Aviso

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita FERMINA IRIBAS, como propietaria del nicho número 560 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de José L. Landa, Juan Calonge, Alberto Mendiondo, Graciana Lamarque de Dibar, Joaquín Gaillart, Pascual Labanne, Fernando Loyarte, Cándido Herrandonea y Margarita Halty, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 24 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.3-1592-v.jn.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN SARATTE, como propietario del nicho número 633 del segundo cuerpo de Cementerio Central, solicitando extraer con destino al osario los restos de María González; se previene al interesado que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 15 de 1942. — La Jefatura.

$16.20 En.26-608-v.my.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición, el señor LUIS M. ROSASCO, en su carácter de copropietario del uso del sepulcro número 297 del Cementerio del Bu-

ceo, solicitando nuevo título por extravío del primitivo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho, se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Agosto 22 de 1940. — La Jefatura.

$18.90 En.27-637-v.my.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE SALUBRIDAD
Oficina de Cementerios

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora María de los Dolores Consolación Ramona Alemán de Saldaña, propietaria del sepulcro número 2021 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al osario los restos de Antonio Urriaga, Ricardo Blanco, Honoré Milhas, Emilio Dominé, Carlos Palenzona, Honoré Milhas, (hijo), Juan Cecilio Pastorino, Hugo García, Laura Serrano, Enrique Gaucher Dorel, Máxima Falero de García y Alixie Mario Falero, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local: en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 10 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 En.15-344-v.my.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación para la confección de 1.586 chapas de nomenclatura para puertas de calles de esta ciudad.

Las mismas deberán ser de las dimensiones y tipo de las empleadas en la Capital, quedando en libertad el proponente en el uso de la clase de esmaltado para la confección.

Las propuestas se presentarán acompañando una muestra y en sellado con los timbres Municipales de B. y Fomento, estando sujeta, la que sea aceptada, a lo que establece la misma ley en su artículo 4.o inciso E).

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la más conveniente o rechazarlas todas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 11 de Mayo próximo venidero a las 16 horas. — Artigas, Abril 17 de 1942. — Anacleto J. Cornelius, Intendente. — Guillermo A. Ramos, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.22-3323-v.my.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION
Forrajes

Llámase a licitación público, para la provisión de diez mil kilos de mezcla, ochocientos kilos de afrecho, setecientos kilos de maíz, mensuales, para los animales del Corralón Municipal de esta ciudad. La provisión comprende un período desde el 8 de Mayo al 31 de Diciembre próximo, y deberá realizarse en la forma y condiciones determinadas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia. Las propuestas en sobre cerrado y sellado de ley, deberán presentarse en esta Secretaría hasta el día 8 de Mayo próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Canelones, Abril de 1942. —Héctor Escudero, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.27-3567-v.my.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de esta autoridad y con arreglo al decreto 1334, de fecha 3 del corriente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, contados desde esta fecha, a don NORBERTO BACIGALUPI o a sus familiares, a fin de que dentro del plazo mencionado procedan a retirar los restos humanos existentes en el nicho número 841, del Cementerio Nuevo, de esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán depositados en el Osario General, sin más trámite ni reclamación alguna. — Paysandú, Marzo 15 de 1942. — I. D. Siri, Intendente. — Delfor V. Sardo, Secretario.

$9.60 Mz.27-2547-v.my.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
AVISO

Conforme a las disposiciones legales pertinentes, ERASMO ANTUNEZ MACIEL solicita cerrar una portera en su campo, 6.a sección de Rivera, quedando cerrado el camino que por ahí conduce a los de Carpintería y Zapucay.

Corren treinta días para formular oposición al pedido. — Febrero 25 de 1942. — Julio C. de Barros, Intendente. — José Ma. Ruiz, Secretario.

$5.00 Ab.20-3246-v.my.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO HOTEL MUNICIPAL
Ultimo llamado

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Mayo próximo para el arrendamiento del edificio construído especialmente para hotel, frente a la plaza principal de la ciudad de Mercedes. Está provisto de todas las comodidades necesarias al confort moderno. El edificio es de tres plantas y un subsuelo, consta de 40 dormitorios con cuartos de baño personales y colectivos. Los dormitorios están distribuídos en dos plantas (20 cada una), incluyendo tres apartamentos por plantas, que pueden formarse uniendo dos dormitorios; un garage de 300 m.2 con espacio para lavado, reparaciones y engrase. Bajo la rampa de acceso exterior a la planta principal, existen dos locales para negocios o dependencias del hotel con amplias vidrieras. El salón comedor, que se desarrolla a continuación del hall de entrada, tiene una superficie de 260 m.2, con una amplia fachada vidriera junto a una balconada exterior cubierta por un alero. Hacia el otro lado del hall de entrada se han ubicado el bar, salitas de escrituras, etc. Consta en la planta del subsuelo de sala de dancing y de juego, servicios, etc. Además, será dotado de ascensor y cámara fría. Situado en la ciudad que reune las más hermosas bellezas naturales, sobre la margen del río Negro y con carretera a Montevideo, Fray Bentos, Paysandú, Dolores y otras importantes localidades, habiendo siempre sido motivo de atracción del turismo nacional y argentino.

Las propuestas en sellado correspondiente deberán ser presentadas bajo sobre lacrado en la Secretaría de la Intendencia Municipal, en un todo de acuerdo con la ley de Licitaciones y serán abiertas el día indicado a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal los días hábiles de 12 y 30 a 17 horas. — Mercedes, Abril 24 de 1942. — L. Olegario Menéndez, Intendente. — Mario S. Andriolo, Prosecretario.

$20.28 Ab.29-3621-v.my.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA CASA MUNICIPAL Y JUNTA DEPARTAMENTAL

Llámase a licitación por el término de quince días para la construcción de un edificio sede de la Intendencia Municipal de Soriano, de acuerdo a los planos, memorias y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia y que podrán ser retirados previo el pago de ocho pesos (pesos 8.00).

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Abril del año en curso a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Horas de oficina: 13 y 30 a 17 (sábados de 8 a 12 horas). — Mercedes, Abril 16 de 1942. — L. Olegario Menéndez, Intendente. — Mario S. Andriolo, Prosecretario.

$7.15 Ab.21-3292-v.ab.30.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Abril 29 de 1942

8.a Sección

DANIEL MOLINA, 34 años, soltero, contador, argentino, domiciliado Martín García 1290, y PAULINA ERLINDA GALLARDO, 3? años, soltera, argentina, domiciliada Martín García 1290.

JUAN ARIDES BORBA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José L. Terra 2094, y YOLANDA DEL ALBA SANCHEZ, 20 años, soltera, estudiante, domiciliada José L. Terra 2094.

9.a Sección

SANTIAGO BARTOLO REGE, 31 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Melilla, y MARIA ELENA SIÑORIS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla.

PEDRO ANTONIO MAGNOU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 1863, y MARIA CORDERO, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Del Arbol 1853.

LUIS A. FERREIRO MORGANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunán 76, y HERMENEGILDA CAINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dunán 5864.

11.a Sección

EMILIO LUIS PALETTA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3263, y MARGARITA ZUNINO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada José de Béjar 2656.

14.a Sección

CARLOS RAFAEL OROMI BALDRICH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Buschental 3405, y MARIA MATILDE XIMENEZ ZAFFARONI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2853.

15.a Sección

LUIS ALBERTO JOSE AVALLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1964, y MARIA LUISA VIAMONTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1964.

OMAR JOSE REINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1317, y MARIA ISILA MARTA ALONSO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1484.

19.a Sección

JOSE RODRIGUEZ, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado Blandengues 1716, y ERUNDINA PALEO, 30 años, soltera, española, domiciliada N. Palmira 1751.

24.a Sección

WASHINGTON MIRANDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1261, y MARIA ELENA DUBRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1261.

MANUEL MARTINEZ VIDAL, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ayacucho 3576, y MARIA MAGDALENA TAPIE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3590.

$2.00 P|p.-v.my.2.

Montevideo, Abril 28 de 1942

2.a Sección

JUAN LUIS DUCLOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 277, y SARA PAZO, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Piedras 277.

ALBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1526, y LIDIA M. ZAHARI, 21 años, soltera, rumana, domiciliada Maciel 1526.

MARCELO SALVADOR SCHIAFFINO, 54 años, divorciado, comisionista, oriental, domiciliado 25 de Mayo 395, y JLANA MARCELINA GURRUCHAGA, 28 años, soltera, argentina, domiciliada 25 de Mayo 395.

4.a Sección

DAVID BERNARDO GOLDMANN, de 50 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Soriano 934, y MARIA RYNCARZ, 43 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada Soriano 934.

9.a Sección

JOAQUIN APOLINARIO, 48 años, divorciado, abogado, argentino, domiciliado en Colón, y DELICIA DE LAS MERCEDES POSSE, 35 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Colón.

10.a Sección

FERNANDO TORTORA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Sosa 3687, y AMANDA EGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3687.

14.a Sección

ANTONIO PENA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1209, y MALKE ELIAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1209.

DANILO NICOMEDES TRELLES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 2508, y CARMEN JOSEFA RECAREY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 2508.

FEDERICO CARLOS ETCHEGARAY BUYSAN, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Félix M. Olmedo 3510, y CAROLINA ISABEL CARVE RAFFO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Félix M. Olmedo 3510.

18.a Sección

DOMINGO ERNESTO PUGLIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Duvimioso Terra 1058, y NELLY ESTELA FRASSINETTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliado Doctor Duvimioso Terra 1058.

AMIN DIAB, 58 años, soltero, comercio, sirio, domiciliado Yaguarón 1616, y MARIA ADELA SUAREZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada D. Oribe 3179.

$2.0 P|p.-v.ab.30.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con Sucesión JOSE DE DIEGO. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 9. Lo. 8. Fo. 4), padrón número 90.578 (noventa mil quinientos setenta y ocho), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don José De Diego, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.21-3627-v.jn.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con sucesión JOSE DE DIEGO. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 18. Lo. 8. Fo. 6), padrón número 90.578 (noventa mil quinientos setenta y ocho), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don José de Diego o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dicho autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.28-3602-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con sucesión JOSE DE DIEGO. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 16. Lo. 8. Fo. 5), padrón número 90.573 (noventa mil quinientos setenta y tres), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don José De Diego o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.28-3683-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con Sucesión JOSE DE DIEGO. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 24. Lo. 8. Fo. 7), padrón número 90.578 (noventa mil quinientos setenta y ocho), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don José de Diego, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.23-3397-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha cuatro de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con sucesión JOSE DE DIEGO Cobro ejecutivo de pesos" Expediente número 6. Folio 3. Libro 8), padrón número 90.574 (noventa mil quinientos setenta y cuatro), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don José De Diego, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.18-3200-v.my.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha dieciocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con PARUSSO (JUAN B.) Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 377: Libro 9 Folio 165" padrón número 13.713 (trece mil setecientos trece) se cita llama y emplaza a don Juan B. Parusso o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 10 de 1942. — D. González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Mz.24-2438-v.my.5.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ISABEL BOURDETTE. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 225) se emplaza a Isabel Bourdette a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 36.299 situado sobre la línea Norte de la calle Concordia entre Mármol y Laureles: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. —Montevideo Marzo 7 de 1942 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.24-2436-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor Carlos M Larghero dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MANUEL DIONISIO GARESE. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 224) se emplaza a Manuel Dionisio Carese a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 80.112 situado en la calle Igualdad entre Oficial y E Vadenegro; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 7 e 1940 — C. Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.24-2437-v.my.5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALCIRA CARAVIA DE MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1942. —Nicanor Dos Santos, Escribano.

$3.75 Ab.27-3557-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GORHAM JACKSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — oMntevideo, Abril 24 de 1942. —Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Ab.27-3554-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GILBERTO MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Ab.27-3555-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO TOGNI, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Ab.27-3549-v.my.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "FRANCISCO ALONSO GONZALEZ, con domicilio en Misiones 1408, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres a que se refiere la ley de Escribanos, por lo que solicito se interrogue a los testigos escribanos J. Antonio Prunell y Orestes Bianchi, domiciliados, respectivamente, en Sarandí 445 y Misiones 1408, sobre el concepto que les merecen mi honradez y buenas costumbres y que previo los trámites, se me expida testimonio. — Francisco Alonso González". Y a los efectos de derecho se hace esta puplicación. — Montevideo, April 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$7.50 Ab.25-3506-v.my.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARGARITA CAULA DE ORSINKER y de don GRACIOSO o GRACIANO ORSINKER u ORSINI u ORSINGER u ORSINGHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$4.50 Ab.24-3443-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA o ANGELA MARIA TRAMUTOLA o TRAMUTTI DE PERGOLA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$4.50 Ab.24-3444-v.my.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GERARDO PERGOLA y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de defunción de Angela María Tramutola de Pergola, porque donde dice Tramutti de Pergola Antonia debe decir "Tramutola de Pergola Angela María", y donde dice Antonia Tramutti de Pérgola debe decir "Angela María Tramutola de Pergola"; 2.o La de nacimiento de Antonia Pergola, porque donde dice Pergula debe decir "Pergola", y donde dice Tramuttá debe decir "Tramutola", y donde dice Antonia Tramutta debe decir "Angela María Tramutola"; 3.o La de nacimiento de Angela Pergola, por figurar como Damasa Daniela Percola en vez de "Angela Pergola" y donde dice Percola debe decir "Pergola" y donde dice Tramutela debe decir "Tramutola", y donde dice Damasa Daniela debe decir "Angela"; 4.o La de nacimiento de Víctor Antonio Ricardo Pergola, porque donde dice Perrgula debe decir "Pergola" y donde dice

Tramoutala debe decir "Tramutola", y donde dice Tramutala debe decir "Tramutola"; 5.o La de nacimiento de Gerardo Pergola, porque donde dice Tramoti debe decir "Tramutola"; 6.o La de nacimiento de Julia Pergola, porque donde dice Perola debe decir "Pergola" y donde dice Tramota debe decir "Tramutola"; 7.o La de nacimiento de Miguel Pergola, porque donde dice Percula debe decir "Pergola" y donde dice Rosa Tramutula debe decir "Angela María Tramutola", y donde dice Geraldo debe decir "Gerardo"; 8.o La de nacimiento de María Pergola, porque donde dice Percula debe decir "Pergola" y donde dice Tramutala debe decir "Tramutola". — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$16.50 Ab.24-3447-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE RIMBAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Ab.24-3445-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE DILORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Ab.24-3446-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SOMMARUGA o SUMMARUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Ab.24-3429-v.my 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SOLA DE OROZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Ab.21-3271-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FAOTTO o FAOLLO, citándoes a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Ab.21-3272-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NICOLAS ISETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Ab.21-3273-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCHMITT o SCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Ab.21-3269-v.my.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado y en autos "Testamentaría de JUAN MANUEL PELUFFO" se han presentado el señor Rómulo Boggiano, en su carácter de albacea, y los demás interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de nacimiento de Virginia Alejandrina Morgade: el nombre de la inscripta, donde dice Alejandrina Virginia debe decir "Virginia Alejandrina"; el apellido del padre y abuelo paterno, donde dice Mongales debe decir "Morgade", y el apellido de la madre y abuelo materno, donde dice Pelufo debe decir "Peluffo"; 2.a La de nacimiento de Angélica Catalina Morgade: el nombre de la inscripta, donde dice Catalina debe decir "Angélica Catalina", y el apellido de la abuela materna, donde dice Rastalina debe decir "Rastelino"; 3.a La de nacimiento de Manuel Morgade: el nombre y apellido de la madre, donde dice Agueda Pelufo debe decir "Angela Peluffo" y los apellidos de los abuelos maternos, donde dicen Pelufo y Rastalena debe decir "Peluffo" y "Rastelino", respectivamente; 4.a La de nacimiento de Juan Morgade: el apellido del padre del inscripto, donde dice Morgari debe decir "Morgade" y los apellidos de los abuelos maternos, donde dicen Pelufo y Rastalina, deben decir "Peluffo" y "Rastelino" respectivamente; 5.a La de nacimiento de Antonio Morgade: el apellido de la abuela materna, donde dice Gastavina debe decir "Rastelino"; 6.a La de nacimiento de Rosa Leocadia Morgade: el nombre de la inscripta, donde dice Leocadia debe decir "Rosa Leocadia"; el apellido del padre y del abuelo paterno, donde dice Morgadi debe decir "Morgade", y el apellido de la abuela materna, donde dice Rastalina debe decir "Rastelino"; 7.a La de nacimiento de Juan Bonifacio Scapussio: el apellido del padre y abuelo paterno, donde dice Scapuzio debe decir "Scapussio" y el apellido de la abuela materna, donde dice Rastelini debe decir "Rastelino"; 8.a La de nacimiento de Laura Juana Scapussio, el apellido de la abuela materna, donde dice Rastelini debe decir "Rastelino". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$21.76 Ab.17-3168-v.my.5.

Estado de créditos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Concurso necesario de la sucesión de ISABEL BROW o BROWN DE CROVETTO, solicitado por don Luis Moro", se hace saber a los acreedores y al público en general que ha sido puesto de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, por el término de veinte días, el estado de créditos y su graduación respectiva, presentada por el Síndico en los mencionados autos. Y a los efectos que prescribe el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$9.75 Ab.15-3076-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "DOMINGO PEDRO BAZZINO. Solicita una escrituración" se cita, llama y emplaza a Micaela Erasun, viuda de Luis Juan Dodera o Dodero Cervetti, José Luis María, Alejandro Manuel, Martina Paula, Juan Carlos y Sebastián Dodero o Dodera, Gaula o Paula Rosa o Rosa Dodero de Ferraro y Luis Ferraro, y a todos los que se consideren propietarios del inmueble empadronado con el número 29.613, para que concurran a otorgar la correspondiente escritura de venta a favor del señor Domingo Pedro Bazzino, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado a nombre de los mismos, de acuerdo con el artículo 31 de la ley 8783, de 17 de Julio de 1931. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$15.20 Ab.15-3090-v.my 20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Isidro Fossatto contra sucesores de CARLOS RODRIGUEZ y CARMEN ROMAN DE RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio al sucesor de los causantes mencionados, don Esteban Britos Rodríguez. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$14.40 Ab.16-3094-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CURRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — Nicanor dos Sanos, Escribano.

$3.75 Ab.22-3339-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "PEDRO GARCIA TUÑON. Segundas copias" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Adela Piria de Isola viuda del doctor Alberico Isola, Adela o Adelina Dell'Isola, como heredera de don Francisco José Piria, Arturo y Lorenzo Piria y Carmen Piria de Berton como asimismo a todos los que tengan o se creyeran con derechos en la sucesión de don Francisco Piria y de doña María Emilia Fran, y a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble que se detallará o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Nicolás Bergallo en 14 de Mayo de 1918. Detalle del inmueble: Ubicado en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje conocido por Piriápolis y compuesto según plano levantado por el agrimensor Benito Bocasso en Diciembre de 1912, de una superficie de mil metros cuadrados que se deslindan así: veinte metros de frente al Noroeste, sobre la calle Pablo Zufriateguy, por cincuenta metros de fondo lindando al Noreste, con el solar 8; al Suroeste, con el solar 10 y al Sureste con el solar 4. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Ab 11-2934-v my 16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SAENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Escribano.

$3.75 Ab.29-3637-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA RUFINA LIBERATA OXILIA MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Ab.28-3579-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO OSCAR BURONE o BURONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$3.75 Ab.27-3558-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO MICHELINI LAGURARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$3.75 Ab.27-3559-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LUIS FRANCISCO BEVILACQUA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1942. —Gustavo R. Laborde, Actuario.

$3.75 Ab.27-3560-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAX HERBORN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Abril 21 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$6.00 Ab.27-3561-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD DELFINO DE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$3.75 Ab.25-3465-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SERAFIN LUIS BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Ab.24-3440-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de ségundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MINETI o MINETTI o MINETTO o MINETO DE SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$4.20 Ab.23-3348-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la aperura dte la sucesión de MANUEL BRUCHOU ELGART o MANUEL BRUCHU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.00 Ab.23-3349-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesió nde DOMINGO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$3.75 Ab.23-3350-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o BULISA HAZAN DE PESOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.90 Ab.22-3347-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.22-3312-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA LAMOLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.22-3506-v.my.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno y a los efectos de la ley de Registro Civil, se hace saber que ante este Juzgado se solicita rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA ROSA CUNEO, en la que por error aparecen el apellido paterno, Cunio; el nombre y apellido de los abuelos paternos, Luis Longañas y Rosa Cunio, y los apellidos del abuelo y abuela maternos, Longañas y Scarpettis, todos los que deben sustituirse por Cúneo, Juan Bautista Cúneo y Rosa Cavagnaro y Longaña y Scarpetti, respectivamente, por ser como corresponden. — Montevideo, Febrero 12 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$9.00 Ab.15-3074-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, y a los efectos de la ley de Registro Civil, se hace saber que ante este Juzgado solicitan rectificar la partida de nacimiento de LIPARIG TOUTOUNDJIAN, en la que por error aparecen los nombres y apellidos de los padres como Garabet Tintungian y Peruz Kantargian, los que deben sustituirse por Garabed Toutoundjian y Peronz Kantardjian, por ser los que corresponden. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$5.25 Ab.22-3317-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE CAMPOS y NICOLASA MARIA TORRE que aparecen "José Martín y María Esperanza Torres" en lugar de "José" y "Nicolasa María Torre", respectivamente, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.25 Ab.17-3137-v.my.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, interino, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en el expediente caratulado: "Ramón Alberto Segade contra VICTORIA LOPEZ. Divorcio y auxiliatoria" libro 38 folio 197, se cita, llama y emplaza a doña Victoria López por el término de noventa días, para que se presente a estar a derecho en estos autos de divorció y auxiliatoria de pobreza, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.60 Ab.9-2781-v.my.14.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino), doctor don Alvaro F. Macedo, dictado en el expediente caratulado "Iracema Amalia Medeiros contra JUAN ALBERTO RODRIGUEZ BADIE. Divorcio unilateral" (libro 38, folio 16), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Alberto Rodríguez Badie para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.60 Mz.20-2277-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "ROBERTO CANTO MARTINEZ. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de conciliación, a Juan Félix Martínez, Félix José Martínez José Riestra, Francisco Meléndez, Manuel Alvaro Rollano, sus herederos, o sucesores a cualquier título y, en general, a todos los que se consideren con derecho a y en una fracción de campo empadronada actualmente con el número 92.215, situada en la 17.a sección de Montevideo y que, según plano levantado por el agrimensor Celestino C. Bové el 7 de Agosto de 1917, se compone de una superficie de 4 hectáreas, 2380 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 302 metros 20 centímetros al Norte, sobre camino vecinal; 142 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con Quintín Zunín; por el Sur, el arroyo Mendoza, que lo separa de Aquilino Berro, y por el Este, partiendo del camino vecinal ya nombrado, tiene 120 metros 80 centímetros, entrando su línea en Dirección Oeste, en el terreno y en más medida de 80 metros 70 centímetros, para volver su normal al Este, en 141 metros 80 centímetros hasta llegar al arroyo nombrado, que forma la línea del fondo Sur y hoy fraccionado en solares. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$26.40 Mz.24-2440-v.my.5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MESSERE (FAUSTINO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Faustino Messere con Teresa Angela Antonia Constantino: donde dice "Agustín Messere" debe decir "Faustino Messere". — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Ab.29-3624-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO VICENTE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.27-3553-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PABLO DONADINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.24-3430-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OSPITALECHE o JUAN ANTONIO OSPITALECHE u OSPITALECHE ROUSPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Ab.21-3278-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA NEGRI DE RAMPOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.20-3245-v.ab.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CAYETANO GIORDANO, MARIA TERESA o TERESA PRICOLO DE GIORDANO, CARMELA, FILOMENA, ROSA FILOMENA MAGDALENA o ROSA o ROSA MAGDALENA FILOMENA o ROSINA MAGDALENA FILOMENA y VICENTE GIORDANO PRICOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.40 Ab.11-2758-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA D. COSTA o CLAUDINA DOLORES COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.28-2585-v.my.9.

Título por prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "JULIO CIRILO DIAZ. Título por prescripción", se hace saber a los señores Pedro Viladecants y sucesores del General Lucas Morno y Juan Puig o sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se detallarán, que los señores Carlos Guillermo Gelso Antonio Pereyra Gasamant, Andrés Gilberto Herrera y Roque Saraceno, se presentaron ante este Juzgado iniciando respectivamente acción de prescripción sobre los siguientes bienes: A) Carlos Guillermo Gelso. 1.o) Un solar de terreno, situado en la fracción o manzana letra C del barrio Lavalleja padrón número 49.661, antes número 49.660, 1 parte, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Marzo de 1934, con una superficie de 550 metros con 10 metros de frente al Sureste,

a la calle Dilafois, distando el punto medio 65 metros de la esquina que forma con la de José María Silva; por 55 metros de fondo y linda: por el Suroeste, con el lote A de ese plano; por el Noroeste, con partes de los padrones números 49.672 y 49.673: y por el Noreste con el lote C del mismo plano 2:o) Otro solar de terreno, situado en la manzana o fracción F del citado barrio, padrón número 158.460, antes parte del 49.661, señalado con la letra A en el plano referido con una superficie de 650 metros con 10 metros de frente, al Sureste, a la calle Dilafois, distando el punto medio 75 metros de la esquina con José María Silva; por 55 metros de fondo y linda: por el Noroeste, y Suroeste, respectivamente, con los padrones números 49.672 y 49.662. B) Antonio Pereyra Gasamaut. Un solar situado en la manzana letra C del citado barrio, padrón número 160.217 antes parte del número 49.656, señalado con la letra B en plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Marzo de 1934, con una superficie de metros con 10 metros de frente al Noreste a la calle José María Silva distando punto medio 40 metros de la Dilafois: por 35 metros de fondo y linda; por el Sureste, con el padrón número 49.657; por el Suroeste con parte del padrón número 49.659 y por el Noroeste con el lote A del mismo plano que con el descripto formaban la totalidad del padrón número 49.656. C) drés Gilberto Herrera: Un solar situado la manzana letra C del citado barrio padrón 49.660 señalado con la C en el plano citado en primer término, con una superficie de 550 metros con 10 metros de frente al Sureste, a la calle Dilafois distando punto medio 55 metros de la calle José María Silva; por 55 metros de fondo y linda: Por el Noreste, con los padrones números 49.656 al 49.658, por el Noroeste, con el padrón número 49.673; y por el Suroeste, con el lote B del mismo plano. D) Roque Saraceno: Un solar situado en la manzana letra C del citado barrio, padrón número 49.656, señalado con la letra A en el plano citado en el apartado B con una superficie de 350 metros con 10 metros de frente al Noreste, a la calle José María Silva, distando el punto medio 50 metros de la calle Dilafois, por 35 metros de fondo y linda: por el Noroeste, con el padrón número 49.655; por el Suroeste, con el padrón número 49.659 y por el Sureste, con el lote B del mismo plano. La presente acción de prescripción se hace saber a las personas citadas, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderados legalmente constituídos a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en todas las instancias y con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Febrero 26 de 1942. — Ricardo R. Romero, Actuario Adjunto.

$64.80 Ab.6-2613-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.8-2621-v.my.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Prmiera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de GERMAN FERNANDEZ y de PETRONA CELESTINA FARIAS, donde la contrayente aparece con el nombre de Clara debe decir "Petrona Celestina", y B) En las partidas de nacimiento de Radelfi y José Raúl Fernández, donde la madre de los inscriptos aparece con el nombre de Clara debe decir Petrona Celestina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1912. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.29-3631-v my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIEDRAFITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.25-3464-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Trelles Ualcansila, Martín y Eulalia con la sucesión de GABRIEL TRELLES. Investigación de paternidad natural". (Lo. 29. Fo. 197), se emplaza a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción entablada en los expresados autos, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1942. — Raúl Calcagno Actuario.

$8.40 Ab.29-3632-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO DE CAMPOS DE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.25-3422-v.my.7.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SABADA LUCIA o LUCIA ITRE o ITRI CARLEO DE PIERLEONO, citándose a los herederos, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$1.50 Ab 21-3280-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROSALIA CARMEN FLORENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab 7-2657-v my.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SANCHO SUREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.29-3615-v.my.11.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALZIRA RIBAS LUZ o ALZIRA RIBAS DA LUZ o ALCIRA RIVAS DE PEREIRA DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Ab.25-3468-v.my.30.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANUTO EUGENIO o EUGENIO CANUTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.25-3460-v my.7.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.25-3461-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "PEDRO BARRAN. Segunda copia de escrituras" se hace saber que don Pedro Barrán se ha presentado solicitando la segunda copia de las siguientes escrituras: A) De la cesión de derechos hereditarios en la sucesión de Pedro Barran, que otorgó a favor de Ramón Corominas Sáinz ante el escribano Mario Henón el 2 de Otcubre de 1934; y B) De la retrocesión de los mismos derechos que le hizo el nombrado Corominas Sáinz ante dicho escribano el 19 de Junio de 1936 En tal virtud, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias arriba mencionadas, para que se presenten a deducirlo en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.80 Ab.17-3171-v.my.22.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRAULIO ANSALAR o ANSALAS, citándose a los herederos, acreedore sy demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.25-3462-v.my.7.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BENJAMIN o JOSE BENIAMINO GIOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.25-3463-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA SUAREZ o FELICIA MARIA SUAREZ DE BATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ab 24-3439-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORINA GASTELU DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1912. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.23-3388-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO LAY o CAMILO JULIAN LAY VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 20 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ab.23-3356-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expcdiente caratulado "Guillermo Blanco con JOSEFINA GASALLA. Auxiliatoria", se cita, llama y emplaza a doña Josefina Gasalla por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, Abril 15 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.50 Ab.21-3277-v.my.26.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANSELMO MELLIADO BASCOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.21-3288-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LAUDELINO SOUZA o DE SOUZA y JACINTO LIN-

DOLFO o JACINTO SOUZA/o DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — C. Walter Balleta. Actuario.

$4.50 Ab.21-3279-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ARONNE o ARONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — C. Walter Balleta. Actuario.

$3.75 Ab.21-3289-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO CEROLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.50 Mz.21-2326-v.ab.8. Ab.20-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS o LUCAS CEFERINO IBARBOUROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1942. — C. Walter Balleta. Actuario.

$3.75 Ab.18-3213-v.ab.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "JUAN REY Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de Juan Rey con Justina Machín, en la que el apellido del contrayente aparece como Reyes cuando debe decir Rey. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario

$5.25 Ab.15-3046-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "Ana Lukasevich contra ONOFRE CHAIKOVSKY Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza a Onofre Chaikovsky para que comparezca dentro del término de noventa días a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Marzo 3 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Ab 7-2670-v my.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA S. CAMINO DE RODRIGUEZ o RODRIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.29-3607-v.my.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "TROCHE JESUS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se ha presentado don Jesús Troche solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa doña Petrona Rojas, pues donde en ella aparece su nombre como "Claudio Troche" debe decir "Jesús Troche", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$4.20 Ab.29-3657-v.my.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, (interino) doctor don Amadeo Landó, en los autos: OSORIO ANGEL SERAFIN. Rectificación de partidas", se hace público, que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: María Joaquina y María Isabel, pues donde el apellido y nombre del padre aparece como: "Angel Serafín" debe decir "Angel Serafín Osorio" por cuanto éste es el verdadero apellido y no Serafín que es nombre; y en la partida de nacimiento de María Isabel, donde el nombre de la madre aparece como Elisa Madeira, debe decir Eugenia Alicia Madeira, por ser sus verdaderos nombres. — Montevideo, Octubre 22 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.50 Ab.27-3565-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON MOREIRA o RAMON MOREIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.27-3527-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). —Montevideo, Abril 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.27-3550-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA o CAROLA MATTEIA o MATEIA o MATTEJA o MATEA o MATEYIA DE CERRUTTI o CERUTI o CERUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.27-3551-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CIDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Abril 18 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.27-3552-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos: "Martín Celedonia contra LORENZO JUNQUERA. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don Lorenzo Junquera, para que comparezca dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1942. — José T. Pereira, Actuario

$8.40 Ab.27-3545-v.jn.1 o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE INDALECIO CIPOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Abril 15 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.24-3370-v.my.6

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "Paz Jaime Isidro contra DIONISIA FELIPA PEREYRA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Dionisia Felipa Pereyra para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera dentro de dicho plazo, se tenga por rebelde, designándosele defensor de oficio, conforme lo disponen los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.25-3507-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CESERINA PREGLIASCO DE FERRERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.24-3371-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ALDRIGHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.24-3372-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE KRUG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.24-3373-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PIO GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.24-3374-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VIGLIONE DE RICHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexot piso). — Montevideo, Abril 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.24-3375-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ALBERTO o JOSE o ALBERTO BERNINI, citándose a los eredheros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 Ab.24-3376-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX GERARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.24-3377-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAZARO o LAZARO GIORGIO AZIS o ASIS o AZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecohs ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.24-3379-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DEVIASSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 20 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.24-3378-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LUIS MATHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Ab.24-3380-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA DOLDAN DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3357-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA COLOME DE PAYRET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecosh ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 5 de de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3358-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA CANEVA DE GATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3359-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ADELINA o MARIA ADELAIDA REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3361-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MACHO o MARIA MOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3360-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO FRANCISCO ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3362-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3364-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FUGASOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3365-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO LEON PUCCIARELLI o PUCHERELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Abril 15 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3363-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO LUIS FEDERICO PANARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3366-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN STILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3367-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MARCELINO o MARCELINO P. TROPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.23-3368-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CISNERO o CISNEROS DE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 Ab.23-3369-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA TERESA o TERESA ELENA CASALONGUE DE DUCOMBS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.22-3333-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTA o MARTHA ALBIS o DE ALBIS o DALBIS o PALVIS DE MINERVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.22-3334-v.my.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "SHAW ANDRES. Información de vida y costumbres", se ha presentado don Andrés Shaw solicitando lo siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Andrés Shaw con domicilio en la calle Rincón 454, al señor Juez dice: Que a fin de justificar los extremos exigidos por el artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales, para el ejercicio de la profesión de procurador, solicita de ese Juzgado se sirva disponer se reciba la información sumaria con los testigos doctor Julián F. Alvarez Cortés y señor Joaquín Secco García, domiciliados, respectivamente, en Rincón 454 y Zabala 1425, los que serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Declaren si conocen las costumbres morales del compareciente y si les consta que es persona honrada; 3.o Den razón de sus dichos. Producida la información ofrecida y llenadas que sean las demás formalidades legales, el Juzgado se ha de servir disponer se expidan los testimonios que se solicitaren. — Andrés Shaw" Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$13.50 Ab.20-3221-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA o ROSARIO SARA GALLINI o GALLINA DE BORRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.22-3335-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA BESADONE o BASSADONE o BESADONA o BESADONI DE CAMPANELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcagn dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado, 250 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 16 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario

$5.50 Ab.22-3336-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA BRACCO o BRACO DE ROVETA o ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.22-3311-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA DOASSANS o JUANA DOASSANS EYHERAMENDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 8 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.22-3340-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE CAZERES o CASERES o ENRIQUE CAZERES MORSQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.22-3305-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se

hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN o FERMIN CLAUDIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.20-3255-v.ab.30.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "Sucesión de CARLOS ABEL GOMENSORO. Concurso civil", convócase a junta de acreedores presentes, ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos, para la junta que se celebrará en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), el día 30 de Abril del corriente año a las 15 horas, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose saber que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.80 Ab.22-3315-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA ELENA MEY DE BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Ab.17-3135-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Ab.17-3136-v.my.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "FELICIA CANALE GIANCOLA. Sucesión. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Lorenzo Canale y otra solicitando la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de los padres de la causante: donde dice "Angela Giancoba" debe decir Angela Giancola, que es el verdadero. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.15-3066-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "Thomson Jorge Guillermo contra EMMA FRENCH. Divorcio", se cita y emplaza a doña Emma French por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho para contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$9.60 Ab.13-2998-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA FIORENTINO DE DI VITO o VICENTA FLORENTINO DE DI VITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Ab.11-2966-v.my.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "MARTINEZ MARTIN. Rectificación de partidas", se ha presentado don Martín Martínez solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o En las de sus matrimonios con, en primer término, con doña Carmela Armendaro y, en segundo término, con doña María Susana Devincenzi, pues donde aparece en ambas como con el nombre de "Adémar" debe decir "Martín" que es el verdadero; y 2.o En las de nacimiento de sus hijas Ramona, Julia Ema y Dominga Susana Martínez, pues donde en ellas aparece su nombre como "Adémar" debe decir "Martín", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Ab.15-3083-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "RIPPE JUAN. Escrituración", se cita y emplaza a doña Ana María Jansen para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), dentro del término de noventa días, a fin de prestar su conformidad en este expediente para que la escritura de venta a favor de don Juan Rippe, de los solares 14 y 15 de las sucesiones de Francisco Piria, María Emilia Franz de Piria y Francisco José Piria, se otorguen a favor del citado Juan Rippe, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes para que preste la conformidad en su representación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$13.20 Ab.10-2847-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevieo, Abril 22 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.25-3399-v.my.7.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don BRUNO CARLOS RUGGIERI y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Partida de nacimiento de Bruno Carlos Ruggieri: donde dice Domingo Rugieri debe decir Domingo Ruggieri; donde dice Paula Ghisso debe decir Paula Ghiso; 2.o Partida de nacimiento de María Rosa Ruggieri: donde dice Domingo Rugieri debe decir Domingo Ruggieri; donde dice Paula Guizo debe decir Paula Ghiso; 3.o Partida de nacimiento de Sara María Rosa Ruggieri: donde dice Paula Guisso debe decir Paula Ghiso; y 4.o Partida de matrimonio de Domingo Ruggieri con Paula Ghiso: donde dice Domingo Rugieri debe decir Domingo Ruggieri; donde dice Paula Guisso debe decir Paula Ghiso. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Ab.22-3337-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIAL o MANUEL RIAL COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Ab.9-2811-v.my.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ESTEBAN BELLA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado doña Juliana Rezl de Bella, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.

$7.20 Ab.14-3022-v.my.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DORALISA ARTEMIA BOLOQUE DE LARRAUD, asistida de su esposo don Juan C. Larraud, iniciando acción por prescripción treintenaria del siguiente bien: Dos solares de terreno ubicados en el barrio La Comercial décimonovena sección judicial del Departamento de Montevideo, señalados con los números siete y ocho de la manzana mil doscientos cincuenta y cinco, sobre la calle Patria (hoy Acevedo Díaz), entre las de Monte Caseros y Nicaragua; empadronados para el pago de la contribución inmobiliaria con los números veinte mil doce y veinte mil trece, cuya área total es de setecientos ocho metros con ochenta decímetros, lindando: el empadronado con el número 20.012; al Oeste, en 34 metros 93 centímetros, con la calle Patria (hoy Acevedo Díaz); al Sur y Sureste, con 63 metros 93 centímetros, con la calle Fe (hoy Monte Caseros); al Norte, con Ricardo Lista (hoy sus herederos o causahabientes), en 35 metros 80 centímetros, y el empadronado con el N.o 20.013 limita, al Oeste, con Ricardo Lista (hoy sus herederos o causahabientes), y por el Norte, con Luisa C. de Braga. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto y, especialmente, a los sucesores de Ricardo Lista o sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$27.60 Mz.21-2331-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME o BARTOLO BAZZANA, SARA BAZZANA o ALEJANDRINA SARA BAZZANA, IRENE DOLORES PONCE DE BAZZANA y de ESTEBAN BAZZANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. —C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Ab.8-2735-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se han declarado abiertas las sucesiones de GABRIEL ORGAZ Y PAMPILLON, CARMEN FRAGA DE ORGAZ, DOLORES ORGAZ DE TALENTO, SATURNINA ORGAZ FRAGA y de GABRIEL ORGAZ Y FRAGA, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber a los que se consideren con derecho a heredar a los causantes que deben comparecer ante este Juzgado a justificarlos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Mz.27-2543-v.ab.14. Ab.27-v.my.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña JACINTA ZARATE DE DA CUNHA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Pedro Aquilino Da Cunha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$11.20 Mz.21-1368-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Ab.29-3635-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BOCCA DE CAMPELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 22 de 1942. — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Ab.29-3614-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Octubre 22 de 1941. — Juan J. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Ab.27-3563-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO o FRANCISCO o ALEJANDRO FRANCISCO GENTINI y de CRISTINA PORFILIO o PORFILIA DE GENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — Juan J. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Ab.27-3562-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO MONTEAGUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 1314, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Abril 22 de 1942. — Juan J. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Ab.25-3477-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por Manuel Catrufo contra GREGORIO BETANCOR, por resolución de contrato de promesa de compraventa, se hace saber a Gregorio Betancor o a quienes sus derechos representen que el promisario vendedor del solar de terreno empadronado con el número 106.646, con frente a la calle Güemes número 74, da por rescindida y anulada dicha promesa de compraventa, de conformidad con la ley número 9099, artículo 10, en virtud de encontrarse el comprador en mora en el pago de más de cuarenta y ocho cuotas mensuales, lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.

$9.75 Ab.17-3162-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SOUTO o JESUS FRANCISCO SOUTO, de apellido materno BARRIOS, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Juan B. Viacaba 1732 (Cerro). — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$3.75 Ab.24-3428-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Notificación

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 16.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay, por Fermín Hernández, contra RAFAEL EGUEZ. Notificación", se hace saber a Rafael Eguez o a quien sus derechos represente, que de acuerdo con el pedido formulado por el promitente vendedor, se le fija el término de sesenta días para que proceda a escriturar el solar de terreno empadronado con el número 99620, señalado en el plano respectivo con el número 36 de la manzana 147, con frentes a calles Inclusa y Heredia. Que los títulos de propiedad están depositados en el Banco Popular del Uruguay, a disposición de los interesados. Que el prometiente vendedor no abonará ningún impuesto, contribución, ni ninguna deuda proveniente del solar, fuere de la naturaleza que fuere, todo lo cual gravita sobre el mencionado inmueble. Que el vendedor se considera liberado absolutamente de toda responsabilidad, al presente o en el futuro, por las consecuencias que emanen de la falta de cumplimiento de las obligaciones correspondientes al prometiente comprador, lo que se hace saber por el presente edicto, a sus efectos. — Montevideo, Abril 23 de 1942. — Carlos Petit García de Zúñiga, Juez de Paz.

$14.65 Ab.27-3525-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CELIO CABRAL y JUAN ANGEL CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$3.75 Ab.28-3580-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 22.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIANA BRUNELLA DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida Larrañaga 3498. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Román C. Alvarez Cortés, Juez de Paz.

$3.75 Ab.21-3287-v.my.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vértiz, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE SAMBUCETTI solicitando rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de Victoria Olga, Luisa Adela y Manuel Adán Sambucetti: donde dice, respectivamente, Dionicia Erlinda, Elvina Elnida y Divina Elina Ricci, debe decir Divina Elinda Ricci. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Abril 11 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.00 Ab.22-3314-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vértiz, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CIPRIANO BENITEZ solicitando rectificación de la partida de su matrimonio en la siguiente forma: Donde dice Ana Silveira da Silva debe decir Ana da Silva. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Marzo 26 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.50 Ab.16-3117-v.my.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vértiz, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Euclides Gonçalvez solicitando rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de INOCENCIO GUTIERREZ y PAULA DE MELLO y las de nacimiento de Marcelina Perpeta, María Magdalena, Plácida, Asunción, Pantaleón, Diamantina del Carmen, Francisca, Celeste y Josefa Dorsolina Gutiérrez, por estar equivocado en todas el nombre de la madre: donde dice Paula de Mello, Paulina Melo, Paulina de Mello, Paulina de Melo o Paulina Mellos debe decir Paulina Mello. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Abril 6 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$7.00 Ab.16-3118-v.my.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CAPOTE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 2 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$6.00 Dic.10-12505-v.dic.31. Ab.29-v.my.22.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan entro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 20 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ab.24-3453-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION ARES DE SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 3 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.24-3448-v.my.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "JACINTA SORIA DE FARIAS. Sucesión. Pieza separada sobre rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Cándido Farías solicitando la rectificación de la partida de defunción de su señor padre don José Farías, en la que equivocadamente aparece el nombre de éste como José Manuel Fariña en vez de José Farías, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 16 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Ab.25-3515-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAGNO o MAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 16 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ab.24-3426-v.my.6.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en los autos caratulados "PRUDENCIO MARTINEZ. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Prudencio Martínes solicitando segunda copia de la escritura de venta que don Tránsito Martínez hiciera al señor Prudencio Martínez, autorizada por el escribano Héctor J. Astorga el día tres de Agosto de mil novecientos treinta y uno, de una fracción de terreno empadronada con el número 11873, ubicada en Juanicó, 1.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de siete mil trescientos setenta y ocho metros ochenta y un decímetros, que se deslinda: al Norte, Anacleta Martínez; al Este, Máximo Mirassou; al Oeste, Carmelo Lloveras y al Sur, con Emilia Benigna Martínez de Martínez. Y a sus efectos se hace la presente publicación por el término legal. — Canelones, Marzo 9 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$15.60 Mz.23-2358-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Leratdo de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA RAVELO DE HERNANDEZ, ciándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 20 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ab.23-3407-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Leratdo de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 20 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ab.23-3406-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Leratdo de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AVILLEIRA o ABILLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 20 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ab.23-3408-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL ZINCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo prescripto y bajo apercibimiento dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Abril 7 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.22-3325-v.my.4.
My.23-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Octubre 29 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$7.20 Ab.22-3326-v.my.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Segunda copia de un título

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "RAMON RODRIGUEZ RAMA Segunda copia de un título, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Emilio Vila, como copropietario, solicitando se le expida una segunda copia de la compraventa que el solicitante en común con Ramón Rodríguez Rama había adquirido de doña María Delfina Torres de López y cuya solicitud la hace por habérsele extraviado el título del referido bien, correspondiente a una hectárea cuadrada de terreno sita en Estación de "Cerro de las Cuentas" séptima sección de este Departamento. Y para ser publicado por el término de quince días, expido el presente. — Melo, Abril 17 de 1942. Jaime Roca Esteves, Actuario.

$9.75 Ab.23-3355-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "El señor Fiscal Letrado contra la sucesión de JUAN BAUTISTA PIRIZ Cobro de impuesto de herencias" se cita llama y emplaza a doña Darsila Ramona Píriz para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Melo, Febrero 11 de 1942 — Hugo Alvez. Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz 27-2544-v my.8

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA BARRETO DE CLAVIJO y GABINA CLAVIJO DE BARRETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 13 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.50 Ab.20-3229-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA NEGRIN DE ARDUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 18 de 1942 Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.29-3622-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 21 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Ab.27-3534-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci adel Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION DE VIANA DE SOÑORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 14 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.25-3459-v.my.7.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por auto de fecha 13 de Diciembre de 1941, dictado en los autos caratulados "Long de Galañena Judith. Solicitando se le designe curadora de la incapaz DELIA ELVIRA GALAÑENA", se ha declarado en estado de incapacidad a Delia Elvira Galañena, habiéndosele designado curadora de la misma a su madre legítima Judith Long de Galañena, cuyo cargo le fué discernido en la misma fecha del nombramiento. Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 14 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$7.50 Ab.25-3493-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA HERNANDEZ DE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 17 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Ab.22-3313-v.my 4

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA DOMINGUEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Marzo 16 de 1942. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$4.50 Ab.28-3599-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BARANDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Abril 22 de 1942. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$4.50 Ab.28-3600-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos caratulados "Sucesión ISABEL CARDOZO DE BRITOS. Rectificación de partidas" se hace saber al público que, ante este Juzgado se ha presentado el doctor Fernando Gutiérrez en representación de los herederos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Estado Civil. En la de nacimiento de Rosa Britos, donde dice "Rosalía" debe decir Rosa; en la de nacimiento de Martín Britos, donde aparece éste y su padre con el apellido "Brito", debe decir Britos; en la de nacimiento de Margarita Britos donde aparece su padre con el nombre de "Bisente" debe decir Vicente; en la de nacimiento de Justa Britos su madre aparece con el apellido "Cardozo" en vez de Cardoso; en la de defunción de la causante Isabel Cardoso de Britos, aparece con el apellido paterno "Cardozo" en vez de Cardoso; en la de nacimiento de Inés Britos la madre de ésta aparece con el apellido "Cardozo", y debe decir Cardoso; en la de matrimonio de Felipe Benicio Guanco con Justa Britos donde aparece el apellido de la madre de la contrayente como "Cardozo" debe decir Cardoso, y en las de nacimiento de Ema Olga Guanco Juan Ignacio Guanco y de Justo Felipe Guanco, aparece la abuela materna con el apellido "Cardozo" y debe decir Cardoso que es el verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 9 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$16.50 Ab.24-3434-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 20 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$4.00 Ab.24-3435-v.my.6.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha 19 de Noviembre de 1942, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra la sucesión de MARIA LILA DE LARRIQUE Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y se emplaza al heredero Manuel Larrique y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 564, y que tiene los siguientes límites: Norte María y Juana Filippini; Este, Jaime Verdaguer Ceuto; Sur, Lucía Sastre y Oeste, frente a la calle Bolívar de esta ciudad, dentro del plazo de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Abril 9 de 1942. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.15-3070-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 20 de 1942. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.

$4.00 Ab.24-3436-v.my.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO ANDRES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 16 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.27-3544-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELADIO ETCHENIQUE o ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 20 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.25-3490-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDORO COITO o COYTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 23 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ab.25-3491-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GASTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.8-2747-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 8 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Ab.27-3528-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA DE LEON DE GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 21 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Ab.27-3529-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comaprezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 13 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Ab.20-3217-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA SOCA DE ONTANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 15 de 1942. — Blas Borrallo. Escribano Público.

$3.60 Ab.20-3218-v.ab.30.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos "EUSTAQUIA J. ROUG DE OTEGUI y ANTONIO OTEGUI. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza a Domingo Gutiérrez, Candelaria Bareto, Candelaria O

María de la Candelaria Santos de Gutiérrez, Enemencia, Nemencia o Numancia, Juana y Juan Antonio Gutiérrez y a sus sucesores y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho de dominio sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en el ejido de la ciudad de Maldonado, empadronada con el número 367, indicada con el número 2 en el plano del agrimensor A. Asuaga Nougué, de Abril 14 - 941, inscripta en la Oficina T. de Empadronamiento con el número 53 y se compone de 11 hectáreas 9550 metros, lindando: Norte, Gila Romero; Este, camino nacional a Montevideo; Sur, arroyo de la Cantera, que separa de Manuel Ruiz Gadea, Pascual Gattas, y Oeste, camino vecinal por medio, con la fracción número 1 del mismo plano, de propiedad de Gregorio Pérez González, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, Marzo 23 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$20.16 Ab.13-2985-v.my.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MERCEDES DE LEON DE BAEZ, GUMERSINDO POLICARPO BAEZ y MAXIMO GUMERSINDO BAEZ DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 21 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 Ab.20-3220-v.ab 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 13 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Ab.20-3219-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RUFINO o RUFINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Marzo 24 de 1942. — Alejandro G. Rodríguez, Juez de Paz.

$3.60 Ab.27-3530-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, encargado interinamente del despacho de este Juzgado, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO RITTER, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a ella y en especial al heredero don Juan Ritter, a que comparezcan a este Juzgado dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Abril 10 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$7.20 Ab.20-3238-v.my.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "Concurso de JUAN JOSE MEGGET. Prescripción" (Lo. 16. Fo. 23. N.o 174), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Rosendo de la Sierra, a sus herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá en primer término en este edicto, y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá en segundo término, para que comparezcan a estar a derecho en el expediente iniciado sobre prescripción, a que se hace referencia, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes que los represente: 1.o Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número 132, de esta ciudad, en la esquina que forman las calles 18 de Julio y Convención, compuesta de una superficie total aproximada de 290 metros y tiene 20 metros 71 centímetros de frente al Norte, a la calle 18 de Julio, por 13 metros 75 centímetros al Este, a calle Convención; lindando por sus otros dos lados Sur y Oeste, con Lorenzo Márquez, y está empadronada con el número 750; y 2.o Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana número 146, de esta ciudad, empadronada con el número 837, compuesta de una superficie aproximada de 874 metros, que se deslinda así: 20 metros 20 centímetros de frente al Norte, lindando con la calle Ayacucho; 20 metros con 10 centímetros al Sur, con Nicolás Aguilar o sucesores; 43 metros 68 centímetros al Oeste, con Fauor Raura o sucesores, y 43 metros 20 centímetros al Este, con sucesión de Santiago Figueroa o sucesores. — Paysandú, Abril 6 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$27.00 Ab.21-3237-v.my.26.

Segundas copias de escrituras

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos rotulados: "Sucesión JUAN JOSE MEGGET. Concurso necesario, segundas copias de escrituras" (Libro 15, Folio 470, Número 830), se cita, llama y emplaza a las señoras doña Catalina Pereira y doña Baldomera Rivero de Morales o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, en la gestión promovida por los señores Síndicos del concurso de don Juan José Megget, don José De María y Simón B. Amighetti solicitando la expedición para el citado concurso de segundas copias de las siguientes escrituras: 1.o) Escritura de venta otorgada por el señor Juez Letrado Departamental en representación de doña Catalina Pereira a favor de don Juan José Megget, en el protocolo del Juzgado por ante el escribano don Joaquín Brandao Sosa el 10 de Octubre del año 1910 y que se refiere al siguiente inmueble: Una fracción de chacra con una superficie de 10 hectáreas 89 áreas y 64 centiáreas dentro de los siguientes límites: por el Norte, calle Veinticuatro; por el Sur, con Pablo Fasciole; por el Este, con la calle B, y por el Oeste con la calle A. Esta fracción actualmente tiene el número 85 del ejido de Paysandú y está empadronada con el número 3246. 2.o) Escritura de venta de Baldomera Rivero de Morales a Juan José Megget, otorgada por ante el escribano don Delfino Bayce, en esta ciudad el 19 de Diciembre de 1901, referente al solar número 36 del cementerio nuevo de esta ciudad. — Paysandú, Marzo 23 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$28.20 Ab.20-3236-v.my.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado: "MARCOS MALKI. Prescripción" (Libro 15, Folio 491 número 71), se cita, llama y emplaza a don José Maretolli o a sus sucesores a cualquier título así como a toda persona que se considere con derechos de cualquier índole respecto al inmueble que a continuación se describe: Un terreno y sus mejoras empadronado con el número 2377 ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 2.646 metros y que se deslinda así: al Norte, una recta de 62 metros 40 centímetros sobre calle Bolívar; al Oeste, una recta de 42 metros 95 centímetros sobre calle Libertad; al Este recta de 42 metros 70 centímetros por donde linda con propiedad de José Sclavo y al Sur, recta de 61 metros 40 centímetros por donde linda con propiedad de los señores Juan Scapula Luis Sclavo Dominga Iraola y Raúl Simeone; a fin de que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho en el expresado juicio y para llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 12 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$19.80 Ab.7-2707-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA PAGES DE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 13 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3.60 Ab.29-3625-v.my.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ERMINDA o ELSA HERMINDA SAVIO BRADFORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 13 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$4.20 Ab.25-3495-v.my.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR GROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 17 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3.90 Ab.25-3496-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ALVEZ DE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 13 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.20-3234-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "Reyna Lourdes Trindade contra VICTORINO ALVES CORREA. Divorcio". (artículos 148 incisos 3.o y 6.o y 187 inciso 1.o del Código Civil) (Lo. 31. Fo. 321), se cita, llama y emplaza al demandado don Victorino Alves Correa, para que comparezca ante este Juzgado y en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 17 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$9.60 Ab.25-3500-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SILVA BITTENCOURT DE PEREZ o AMALIA BETANCOURT DE PEREZ o AMALIA BITTANCOR DE PEREZ o AMALIA BITTENCOURT DE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgao. — Rivera, Abril 10 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.20-3235-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SALES RIBAS DE CAMPS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril, de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$7.50 Ab.20-3247-v.my 25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 23 de 1942. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$4.50 Ab.29-3616-v.my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAMON GONZALEZ o RAMON IGNACIO GONZALEZ y doña HONORINA NUÑEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 6 de 1942. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$4.50 Ab.27-3538-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLEMENTINA MACHADO o CLEMENTINA MACHADO DE ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta oficina dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Minas de Corrales, Abril 20 de 1942. — Tomás S. Gariglio, Juez de Paz.

$4.50 Ab.28-3581-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección judicial del De-

partamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SGIAROVELLO o LUIS GIOROVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta oficina dentro de treinta días a deducir en form asus derechos, bajo apercibimiento. — Minas de Corrales, Abril 20 de 1942. — Tomás S. Gariglio, Juez de Paz.

$4.50 Ab.28-3582-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA o GREGORIA MODESTA o GREGORIA GONZALEZ DE INDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 23 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Ab.29-3623-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Abril 13 de 1942. — Próspero M. Rubert, Actuario

$3.00 Ab.25-3485-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "HONORATO J. GRAÑA. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Pereyra, Naciancena Fernández de Pereyra, Dolores, Elías, Braulio, Marcelina, María Asunción, Liberata, Dorotea, José María, Juan Bautista, Manuel José y Miguel A. Pereyra, Belarmina Silvera de Pereyra, Ana María Núñez de Pereyra, Enrique Eguía, Bautista Inchausti, María Remedios Pereyra de Inchausti y Belarmino Dámaso Inchausti, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno esquinero y la finca en él construída, situada en la manzana número 36 de la ciudad de Rocha, empadronada con el número 5024, y que según plano levantado por el agrimensor Raúl C. Borsani se compone de una superficie de ciento veinticuatro metros, lindando: por uno de sus frentes, al Nordeste, con la calle Treinta y Tres; por su fondo, al Suroeste, con propiedad de José Belisario Pereyra; por su costado Sureste, con propiedad de Clorinda Felipa y Margarita Pereyra, y por su otro costado, que también es de frente al Noroeste, con la calle Piedras, a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación.— Rocha, Abril 20 de 1942. — Próspero M. Rubet, Actuario.

$24.00 Ab.24-3441-v.my.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "Incidente. Sucesión DULCELINA DE LEON DE DIAZ. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Dulcelina Modesta De León, porque donde figura con el nombre de "Modesta" debe decir "Dulcelina Modesta"; B) De matrimonio de Concepción Díaz y Dulcelina Modesta De León, porque donde la esposa aparece con el nombre de "Lucelina Modesta De León; y C) De defunción lina Modesta De León; y C) eD defunción de Dulcelina Modesta De León de Díaz, porque donde figura con el nombre de "Dulcelina" debe decir "Dulcelina Modesta" por ser en los indicados casos lo real y verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Abril 11 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$9.00 Ab.23-3293-v.my.11.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "Incidente. JOSE G. LUJAMBIO Quiebra Fijación de la época de suspensión de pagos", se hace saber que el Síndico don Francisco Rocca Crells ha presentado en estos autos el informe relativo y que por providencia de fecha 7 del corriente mes de Abril se ha fijado el día veinticinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno como la fecha de la efectiva cesación de pagos de la firma fallida expresada. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1643 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Rocha, Abril 11 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$7.50 Ab.22-3338-v.my.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA GADEA DE FERNANDEZ, BRIGIDA CARLOTA o CARLOTA o BRIGIDA FERNANDEZ, LICIA AGUSTINA o AGUSTINA LISIA FERNANDEZ y RAMONA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 9 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Ab.23-3296-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 13 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Ab.22-3331-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BENENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 9 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.00 Ab.21-3294-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION JOSE LUJAMBIO o JOSE ASUNCION LUJAMBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 4 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Ab.21-3295-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Dorotea Bonifacia Fernández y Antonia Bernardina Fernandez o sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Rocha, Marzo 19 de 1942. — Próspero M. Rubert Escribano.

$14.40 Mz.28-2568-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — El Juez de Paz de la 9.a sección de Rocha, hace saber la apertura judicial de la sucesión de PLACIDO o PLACIDO AMARANTO NUÑEZ, citándose a todos los que se consideren con derechos en ella, se presenten dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Velázquez, Marzo 21 de 1942. — Osmar H. Casas, Juez de Paz.

$3.30 Ab.25-3486-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — El Juez de Paz de la 9.a sección de Rocha hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEREZ o JUAN PEREZ Y HERMOSA, citándose a todos los que se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos dentro de treinta días bajo apercibimiento. —Velázquez, Febrero 3 de 1942. — Osmar H. Casas, Juez de Paz.

$3.30 Ab.25-3487-v.my.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO JUDICIAL — El Juez de Paz de la 9.a sección de Rocha, hace saber la apertura judicial de las cesiones de PAULINO o PAULINO DEOLINDO PEREYRA y ADELINA BOBADILLA DE PEREYRA, citándose a todos los que se consideren con derechos en ellas se presenten dentro de treinta días bajo apercibimiento. — Velázquez, Marzo 21 de 1942. — Osmar H. Casas, Juez de Paz.

$3.75 Ab.25-3488-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA VIERA o VIEIRA DE DE SOUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 2 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$6.00 Ab.25-3505-v.my.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, dictada en el expediente rotulado: "MARGARITA BROGLI DE ANDRIOLI. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber al público que en estos autos se ha pedido la rectificación de los errores que se notan en las siguientes partidas: Partida de matrimonio de Luis Andrioli con Margarita Brogli, partida de nacimiento de Armando José Andrioli, partida de nacimiento de Luis Andrioli, partida de nacimiento de Irene María Andrioli, en todas ellas donde dice: Andreoli, Broglio, Broli, Bari, Brolio, Saba, Brolia, debe decir respectivamente: Andrioli, Brogli, Brogli, Barrio, Brogli, Sala, Brogli. — Salto, Abril 9 de 1942. —Vitalino S. Motta, Actuario.

$6.75 Ab.20-3239-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANICETO TIMOTEO CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 11 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Ab.22-3318-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO ZUDAIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 11 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Ab.22-3319-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA PEDETTI DE GARBANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 14 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Ab.20-3241-v.ab.30.

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se convoca a junta a todos los acreedores de don FERMIN GUTIERREZ, la que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 6 de Mayo entrante, a las 15 horas. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, se previene a los acreedores que deben presentarse en la junta, con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la junta resolverá con los que concurran. —Salto, Abril 8 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$10.37 Ab.20-3240-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección judicial de Salto, recaída en autos seguidos por "Fiscal Letrado Departamental contra MODESTO A. CORREA. Cobro ejecutivo de pesos", en demanda por cobro de impuestos contra la propiedad empadronada con el número 663, ubicada en Mataojito, de esta sección, que linda: por el Norte y Nordeste, arroyo Mataojito; por el Sur, con sucesión Juan Fernández, por medio, con otra propiedad al mismo nombre de Modesto A. Correa, y por el Oeste, con Héctor Serviño Sande, se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de Modesto A. Correa para que comparezcan por sí o por apoderado en forma en dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Cerro Chato (6.a sección judicial de Salto), Abril 21 de 1942. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.27-3546-v.jn.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección judicial de Salto, recaída en autos seguidos por "Fiscal Letrado Departamental contra sucesión de JUAN FERNANDEZ. Cobro ejecutivo de pesos", en demanda por cobro de impuestos contra la

propiedad empadronada con el número 669, ubicada en Mataojito, de esta sección, que linda: por el Norte, con Modesto A. Correa y arroyo Mataojito; por el Sud y Este, con Felipe y Carlos Sanguinetti, y por el Oeste, con Héctor Serviño Sande, se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de sucesión Juan Fernández, para que comparezcan por sí o apoderado en forma, en dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Cerro Chato (6.a sección judicial del Departamento de Salto), Abril 21 de 1942. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ab.27-3547-v.jn.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección judicial de Salto, recaída en autos seguidos por "Fiscal Letrado Departamental contra MODESTO A. CORREA. Cobro ejecutivo de pesos", en demanda por cobro de impuesto contra la propiedad empadronada con el número 2386, ubicada en Mataojito, de esta sección, que linda: por el Norte y Nordeste, arroyo Mataojito, por medio, otra propiedad al mismo nombre, empadronada con el número 663; por el Sur, sucesión Juan Fernández, y por el Oeste, con Héctor Serviño Sande, se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de Modesto A. Correa para que comparezcan por sí o por apoderado en forma en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Cerro Chato (6.a sección judicial del Departamento de Salto), Abril 21 de 1942. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ab.27-3548-v.jn.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BRITOS o BRITO y de ARTURO BRITOS o BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcanz dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 20 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ab.28-3593-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA FERNANDEZ DE VASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 8 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$3.75 Ab.28-3594-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Lerado tde Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA POEY DE HEGUY, ciátndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — — San José, Abril 8 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$3.75 Ab.23-3390-v.my.5.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA JARA DE DOLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 13 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$3.75 Ab.21-3276-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN IBARRA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de "Carlos" y del sexo masculino siendo su nombre como se ha expresado, Carmen, y su sexo femenino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 29 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.50 Ab.17-3146-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, doctor Antonio Camaño Rosa, dictada en autos "HORACIO CHOCHO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno padrón número 3615, ubicada en el solar 4 de la manzana 23 del segundo cuartel de esta ciudad, con una área de 1475 metros 76 decímetros, lindando: por el Norte, con Félix Fajardo y Trabucatti; al Sur, con la calle Solís; al Este, con el citado Fajardo y Sucesión Angueira, y al Oeste, con Nicolás Altieri, y especialmente a los sucesores de Adán Delgado, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Febrero 12 de 1942. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.
$14.40 Mz.5-1694-v.my.16.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, doctor Antonio Camaño Rosa, dictada en autos "Dolores Cores con sucesores de LUIS CORES y RAMONA ROQUERO. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días a todos los que se consideren con derechos como sucesores a cualquier título de los extintos Luis Cores y Ramona Roquero, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — San José, Marzo 17 de 1942. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.
$8.00 Mz.27-2552-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CADIAC DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 22 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
$3.75 Ab.27-3535-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA GRAMATICA DE CHIFFLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a edducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 21 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$3.75 Ab.25-3492-v.my.7.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber al apertura de la sucesión de doña FERNANDA SARATSOLA DE OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 20 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$3.75 Ab.24-3433-v.my.6.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente recaída en el expediente: "Santiago S. González contra MARIA DOLORES GARCIA DE GONZALEZ. Divorcio", se hace saber a doña María Dolores García de González que en dichos autos ha recaído el auto siguiente "2703. Mercedes, Marzo 27 de 1942. — Siendo cierto, declárase rebelde a la demandada, y háganse las publicaciones legales expidiéndose los edictos necesarios. Téngase por contestada la demanda y se confiere traslado para la réplica. — De la Fuente. Lo proveyó y firmó, etc. — Horacio A. Cazalás." Y de acuerdo con los artículos 843 y 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. —Mercedes, Abril 14 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$13.50 Ab.20-3244-v.my.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, recaída en el expediente "Año 1942. CHALEL LAP. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzado se ha presentado don Chalel Lap solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Leia Lap, en cuanto dice "hija natural de Chalel Lap" debe decir hija legítima de Chalel Lap y de Berta Szapiro. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Abril 14 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
$6.30 Ab.18-3198-v.my.6.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Atilio Pigurina Vivas, recaído en el expediente respectivo, se hace saber que por sentencia número 12374, de fecha 16 de Noviembre último, decretó el divorcio y, por ende, la disolución del vínculo matrimonial de los cónyuges ALFREDO GONZALEZ y DOMINGA ANGELICA RISSO, por la sola voluntad de la mujer. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por el término legal — Mercedes, Diciembre 13 de 1940. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
$6.63 Ab.17-3150-v.my.5.

Emplazamiento

Por resolución número 14111, de fecha 31 de Diciembre de 1941, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, en el expediente "Número 997. Año 1941. MARIA FRANCIA DE SCHWEIZER. Revocación de adopción", se cita, llama y emplaza a don Ricardo Schweizer para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que la ha iniciado doña María Francia de Schweizer, sobre revocación de adopción, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Mercedes, Febrero 11 de 1942. — Horacio H. Cazalás, Escribano.
$9.60 Mz.24-2429-v.my.5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIDIA FROS DE TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 9 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.75 Ab.20-3242-v.ab.30.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PERPETUO VITAL MENENDEZ, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 9 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.75 Ab.20-3243-v.ab.30.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Morosinio Vaz Martins, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don JUAN LEITES, a cuyo fin se previene: A) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa. B) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. C) Que se fija el término de cuarenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justifiactivos de sus créditos, y D) Que se nombró Síndico de la quiebra al señor Pablo C. Ramos, vecino de esta ciudad. — Tacuarembó, Abril 17 de 1942. —Raúl Ferreira, Actuario.
(Costas) Ab.24-3438-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, a los efecots del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don INOCENCIO SOSA, ciátndose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paso de los Toros, Abril 11 de 1942. — Juan José de Palleja, Juez de Paz.
$6.00 Ab.23-3393-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 12 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$5.00 Ab.27-2420-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA o PABLA OCAMPO DE LEMOS y de FERNANDO NESTOR LEMOS

o FERNANDO E. LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 4 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.50 Ab.27-3522-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PALEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 11 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Ab.27-3523-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES SILVERA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 13 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Ab.27-3524-v.my.8.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, dictada en el expediente caratulado: "CARLOS S. ORIBE Prescripción adquisitiva" (Autos: Lo. 16 número 146. Fo. 559), se cita, llama y emplaza a Juan Damaceno Caldeira Gerónimo Valentín Almeida Bernardina L. Silva, Martín J Garate o sus sucesores o a cualquier otra persona que se considere con derechos a las siguientes fracciones de campo con todos sus anexos, ubicadas en la novena sección judicial de este Departamento empadronadas con el númedo 709 A) Una fracción señalada con el número uno en el plano de mensura del agrimensor don José Pedro Núñez, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el número sesenta y nueve de fecha 30 de Junio de 1938, compuesta de una superficie de doscientos treinta y nueve hectáreas 8.189 metros que linda: por el Norte, con Toribio Larrosa; por el Noroeste, con Vicente Cidade y con la fracción número dos que se describirá enseguida; por el Oeste, con Rafael Fabeiro; por el Este, con propiedad del Banco de la República, camino por medio, y por el Sur, con la sucesión Lovarte B) Otra fracción ubicada en el mismo paraje que la anterior señalada con el número dos en el plano del agrimensor Núñez ya referido compuesta de una superficie de dieciocho hectáreas noventa y cinco metros que linda por el Norte con Vicente Cidade; por el Sur, con Rafael Fabeiro; por el Sureste con la fracción número uno que acaba de describirse y por el Oeste con José N Silva a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Marzo 26 de 1942. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$31.20 Ab 15-3087-v my 20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA SILVA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Olimar, Abril 25 de 1942. — I. Leandro Sosa, Juez de Paz.

$4.50 Ab 29-3636-v.my.11.

REMATES JUDICIALES

ALBERTO FRAGA ORZABAL
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra ADELINA MARTINA CORREA CARDOZO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 21 de Mayo próximo a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en "José Ignacio" 9.a sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón número 9634 (parte), señalada con el número 3 en el plano del agrimensor Facundo P. Machado, de Octubre de 1927, compuesta, según dicho plano, de 456 hectáreas 2222 metros y, según títulos, de 452 hectáreas 9252 metros, lindando: al Norte, en 2.194 metros, con la fracción uno, de Angela C. de Correa y ángulo entrante de dos rectas que miden 493 metros 40 centímetros y 1.023 metros 79 centímetros, lindando por las dos líneas con Manuel Núñez; al Este, el arroyo José Ignacio por medio, con la sucesión de Jacinto Cardozo; al Sur, quebrada de tres rectas: las dos primeras de dos mil cincuenta y cinco metros y trescientos cuarenta y dos metros, con Bonifacia D. de Fernández, y la tercera, de mil trescientos ochenta y seis metros, con Pablo y Andrés Deleón y Carmen D. de Fernández, y al Oeste, en mil quinientos cincuenta y cuatro metros, con la fracción dos, de Angela C. de Correa. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 278, serie "30"); B) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse, por medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere; E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 5.975.00, del saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) Ab.27-3541-v.my.21.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Máquinas para panadería, accesorios, jardineras, etc., remataré el día 8 de Mayo a la hora 14 y 30, en su ubicación, calle Gobernador Viana número 2678, por orden del Juzgado Civil de séptimo turno. Autos "GARCIA y SEDES. Quiebra". Al mejor postor. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Ver detalle en los prospectos.

Informes: Bartolomé Mitre 1419. Teléfono 8-18-08.

$5.40 Ab.27-3564-v.my.6.

HECTOR M. IBARBURO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos "HERNANDEZ EMMA. Incapacidad", se hace saber que el día veintiséis de Mayo entrante, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Héctor M. Ibarburo, asistido del Alguacil y del Actuario, sacará a la venta sobre la base de $ 983.08, el siguiente inmueble: La séptima parte de una fracción de campo ubicada en la octava sección judicial de Florida, empadronada con el número 7803, compuesta de ciento cincuenta y una hectáreas, ocho mil metros y nueve mil ochocientos cincuenta y seis centímetros, que linda: al Norte, Pedro T. y Amelia Fernández; Sur, Juana Olegaria Fernández; Este, sucesión Ildefonsa Cuñarro de Lázaro, y Oeste, Eusebio Sastre. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios de escrituración, escritura de compromiso, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado. Y que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de veinte días. — Florida, Abril 17 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$36.00 Ab.27-3537-v.my.14.

HECTOR M. IBARBURU
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Caja Popular de Florida contra JOSE PEDRO RAMOS MAFFIA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día quince del mes de Mayo entrante, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Héctor M. Ibarburu, asistido del Alguacil y del Actuario, rematará al mejor postor el siguiente inmueble: Un terreno, edificio y mejoras que contiene, situado en la manzana treinta y tres de esta ciudad de Florida empadronado con el número 262, compuesto, según títulos, de veintiún metros cuarenta y siete centímetros de frente al Oeste, sobre calle Alejandro Gallinal, por cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: al Norte, calle 18 de Julio; Este, María Purcina Terra, y Sur, sucesión Estanislao López y, según mensura, mide novecientos treinta y cinco metros seis mil cincuenta y seis centímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios de escrituración, escritura de compromiso y comisión del rematador, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado; 4.o Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Abril 17 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$30.00 Ab.27-3536-v.my.14.

FEDERICO A. OCAMPO
REMATE

Por disposición de los señores Jueces de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y Juzgado de Paz de la 24.a sección, dictada en los autos "Banco Israelita del Uruguay con JACOBO SIMNER y Banco Israelita del Urúguay con JOSE LERNER" respectivamente, que el día 9 del próximo mes de Mayo a las 16 y 16 y 15 horas rematará dos automóviles al mejor postor en el lugar de su depósito calle Joaquín Requena número 1184, 1 marca "Ford" tipo sedán. Padrón 73.211, matrícula 18233 y otro marca "Chevrolet", padrón número 46.564. matrícula 9261. Seña 20 o|o. Verlo de 11 a 12 A. M. Informes: B. Artigas 978. — Montevideo, Abril 22 de 1942.

$10.00 Ab.24-3431-v.my.6.

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, en autos "Rodríguez Menéndez y Compañía con JOSE WILLWERTH Ejecución de prenda" remataré el día 5 de Mayo a las 16 horas, en el local calle Paysondú 1762, una máquina de taladrar de columna, marca Rego, hasta 38 mm. número 123 con motor eléctrico A. S. E. A. de 2 HP. número 7557; una máquina de punzonar a palanca número 517, hasta 19 mm. y una máquina combinada a palanca de cortar hierro número 91, tipo universal. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 87.178

$8.00 Ab.22-3346-v.my.4.

CARLOS MARIA LOPEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don José M. França, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de JOSE MARIA PELAEZ". Libro 7.o. Folio 297, número 344, se hace saber al público que el día 18 del entrante mes de Mayo a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, por el pregonero don Carlos María López, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y con la base de $ 4 400.00, del siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el número 1607, situada en la 3.a sección judicial de este Departamento señalada con el número 7 en el plano del agrimensor don Manuel D. Rodríguez, en Octubre del año 1905, compuesta de una superficie de 51 hectáreas 6.173 metros y 78 decímetros cuadrados, lindando al Nordeste con la fracción número 6 de Filomena Gallinal de Peláez, al Sudeste el arroyo Pantanoso, al Suroeste con Santiago Etcheguimberry, y al Noroeste calle pública que lo separa de la fracción 4. Se previene que: 1.o) Los gastos y honorarios de escrituras de ratificación y definitiva, serán de cargo del comprador. 2.o) Los títulos se encuentran agregados a los autos. 3.o) El mejor postor deberá consignar en manos del suscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Abril 20 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$27.00 Ab.24-3432-v.my.12.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

¡Automóvil "Ford" sedán, 4 puertas!

Remataré en mi local, Bartolomé Mitre 1419, el día 30 de Abril de 1942, a las horas 16 y 15. Por orden del Juez Civil de séptimo turno, autos: "Nilia T. Avogadro contra G. B. LAENS. Divorcio". Sobre la base de las 2|3 partes de su tasación la cual es de $ 1.800 00. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 |o.

$5.00 Ab.20-3256-v.ab.30.

RAFAEL FALCON LUZARDO
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en los autos caratulados: "Banco Hipotecario del Uruguay contra GUSTAVO GALLINAL. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 8 de Mayo próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, avenida 8 de Octubre número 3035 por intermedio del martillero Rafael Falcón Luzardo, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: un terreno y mejoras en "La Blanqueada" a inmediaciones de la villa Unión, vigésima-

tercera sección judicial de este Departamento, padrón número 87.888, señalado con el número 20 en plano del ingeniero Antonio Marroche de Diciembre de 1907, con una superficie de seiscientos metros, deslindado: 12 metros de frente al Sureste a la avenida 8 de Octubre, edificio 3035, entre las calle Sochantres y Moreno, por 50 metros de fondo al Noroeste, lindando en parte con los solares 31 y 32; por el Suroeste, con el solar 21, y por el Noreste, con el solar 19. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana 426 "efectivo") B) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario, vigente hasta el límite que el Banco determine C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por pavimento, cordón, saneamiento, medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare D) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación, se prescindirá de su oferta, continuándose el remate. E) Que los autos en los cuales se dispone esta venta, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, (séptimo piso). — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Juan José de Souza, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 12.554.53, saldo del préstamo al día del remate.

(Cuenta corriente) Ab.23-3400-v.my.8.

CARLOS SCAGLIONI

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, doctor Luis Gravina Ortiz, dictada en autos caratulados "Manuel Pena contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 26215. Cobro de pesos" se hace saber al público que el día 7 de Mayo próximo a las 17 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Carlos Scaglioni, asistido del señor Alguacil especial y suscripto escribano, se sacará a la venta en remate público, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 10.a sección de Montevideo, empadronado con el número 26215, compuesto de una superficie de 371 metros 85.51.30 y con el siguiente deslinde: 13 metros 344 de frente al Oeste, a la calle Acosta y Lara; 23 metros 193 al Sur, que por formar esquina son también de frente a la calle Velazco; 30 metros 924 al Norte, lindando con el solar 7 y confinando por el Este con Felipe Rivera. Se previene que: 1.o) La venta se realizará sobre las 2|3 partes de su tasación, que lo es de $ 1.800.00. 2.o) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta debe consignar el 10 o|o de la misma como garantía. 3.o) No existen títulos de propiedad 4.o) Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado de Paz de la 10 a sección calle Juan A. Cabrera 3667. — Montevideo, Abril 16 de 1942 — Alberto Brugnoni, Actuario "ad-hoc".

Por más informes, volantes ne mis oficinas, Misiones 1489. Teléfono 81.384.

$ 30.00 Ab.20-3223-v.my.7.

HECTOR D'ELIA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ANA TERESA PARISI. Incapacidad" se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo, a las 16 horas, e la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Héctor D'Elia, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 900.00, el siguiente bien inmueble: La quinta parte indivisa de un solar de terreno y sus mejoras situado en el pueblo Juan L. Lacaze, pueblo Sauce (Departamento de Colonia), señalado con el número 17 de la manzana 42 en el plano respectivo, encerrando una superficie de 375 metros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sudoeste, sobre prolongación de la calle Industria, por 37 metros 50 centímetros de fondo hacia el Nordeste, en cuyo lado confina con el solar 11; por el Sudeste, con el solar 18, y por el Nordoeste, con el solar 16. Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. Montevideo, Abril 6 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$46.00 Ab.11-2906-v.my.12.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha diez de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PLACIDO ALBARELLOS Cobro ejecutivo de pesos" (Expediente número 550, Libro 9, Folio 239), se hace saber al público que el día 30 de Abril de 1942, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don David Detomasi, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 533.34, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 86.476, situado sobre la línea Norte de la calle Bonaparte entre Arrieta y cierre. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador el pago de la contribución inmobiliaria, el de las medianerías, si las hubiere, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. -- Montevideo, Abril 8 de 1942 -- Juan J. Martínez, Escribano.

$31.50 Ab.14-3015-v.ab.30.

JOSE E. DOMINGUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con FELICIA LIMA. Cobro ejecutivo de pesos (L.o 5. Fo. 24), se hace saber al público que el día 7 de Mayo del año en curso, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero José E. Domínguez asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 765.00, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 61.753 y compuesta de una superficie de 255 metros cuadrados, que se deslinda así: 25 metros 95 centímetros de frente al Este, a la calle Pedro Sáenz de Zumarán; 9 metros 84 centímetros al Norte, sobre la calle Eusebio Vidal; 25 metros 95 centímetros al Oeste, lindando con el bien empadronado con el número 752; 9 metros 84 centímetros al Sur, lindando con el bien empadronado con el número 61.754. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; y C) El pago de las cuotas del pavimento que se queden adeudando una vez satisfechas las que son objeto de la ejecución; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc.; 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

Por más informes en mi casa de remates: Zabala, 1368.

$10.50 Ab.16-3121-v.my.4.

CARLOS SCAGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de LORETA CAL DE MACHADO", se hace saber que el día 6 de Mayo próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Carlos Scaglioni, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 7.000.00, de tres lotes de terreno con los edificios en ellos construídos, poblaciones y demás mejoras que contienen, empadronados con el número 88796, situados en el paraje conocido por barrio "Bella Italia" 11.a sección judicial de este Departamento, señalados en el plano respectivo con los números 9, 10 y 11 de la fracción número 23, de dicho barrio, compuestos, en conjunto, por ser contiguos, de una superficie de 13.831 metros 57 decímetros, midiendo los lotes números 9 y 10, 68 metros 72 centímetros de frente al Sudeste sobre la calle Máximo D'Azzeglio (hoy Copérnico); 128 metros 26 centímetros en el costado Nordeste, confinantes con el lote número 8, vendido a la Compañía Nacional; 128 metros 70 centímetros en el costado Sudoeste, linderos con el lote número 11, que en seguida se describe, y por el lado Noroeste, lindan con sucesores de Martínez, y el lote número 11 a su vez mide 38 metros y 65 centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Máximo D'Azzeglio, 128 metros 70 centímetros en el lado Nordeste, lindando con el lote número 10, ya citado; 128 metros 38 centímetros en el lado Sudeste, confinantes con el lote número 12, y por el lado Noroeste, confina con sucesores de Martínez Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de la escrituración de compromiso y de venta y el pago del impuesto universitario serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. -- Nicanor dos Santos, Actuario.

Informes en mis oficinas: Misiones 1489 (escritorios 16 y 17). Teléf. 8 - 13 - 84.

$48.00 Ab.18-3183-v.my.6.

R. SCANAVINO y SEBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, en el expediente "María Braso de Ribas y otra con JOSE SIMONETTI. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 7 de Mayo próximo, a las 16 horas y en lugar de su ubicación, se procederá por el martillero M. E. Seba, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación, del inmueble con las mejoras que contiene, situado en los Campos Elíseos, del otro lado del Paso del Molino, en Nuevo París, 20.a sección judicial de este Departamento, el que está señalado con el número 9 de la manzana 55, según plano levantado por el agrimensor don Bernardino N. Silva, el 15 de Diciembre de 1916, compuesto de 569 metros 25 decímetros cuadrados, deslindados así: 15 metros 2 centímetros de frente al Norte, a la calle Fomento; la línea del fondo, al Sur, mide 15 metros 2 centímetros, lindando con el solar 11; al Este, 38 metros 33 centímetros, confinando con el solar 10, y por el Oeste, 37 metros 57 centímetros, lindando con el solar 8, estando empadronado con el número 95.504. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador; 3.o Que la tasación del inmueble asciende a la cantidad de $ 2.271.60; 4.o Que la propiedad se vende con el pavimento pagado; y 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$31.20 Ab.22-3329-v.my.7.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Ricardo Jalabert, dictada en el expediente caratulado "IRINEO IGLESIAS. Incapacidad" el día 7 de Mayo del corriente año, a la hora 16, en el vestíbulo del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, el martillero señor Juan Serga Rodríguez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor, sobre la base de noventa pesos la hectárea la fracción de terreno ubicada en las inmediaciones de Cardal, 13.a sección judicial del Departamento de Florida, que es parte de la empadronada con el número 119 y está señalada con el número 3 en el plano de división del agrimensor Uruguay Beca, de Setiembre de 1941, con un área de diez hectáreas deslindada así: al Norte, con el arroyo de la Virgen, en medio, con campo de la sucesión de José F. Rossi, en el Departamento de San José; al Este, una línea quebrada en tres tramos que, partiendo del Norte, tienen 365 metros, 148 metros 50 centímetros y 250 metros, respectivamente, lindando toda ella con la fracción 2, de José Casiano

Iglesias; 246 metros al Sur, con campo de Julio Abel Besio, y 590 metros al Oeste, con la fracción 4, de la sucesión Mercedes Iglesias de Franquez. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; C) Que todos los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás inherentes a la misma, incluso ratificación de oferta, así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador; y D) Que los títulos y antecedenets se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 8 de 1942 — José F. Rossi, Escribano.

$40.80 Ab.14-3006-v.my.4.

MIGUEL CETRANGOLO e HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Ricardo Jalabert, dictada en el expediente caratulado "Banco Español del Río de la Plata contra HIPOLITO VALVERDE. Ejecución de hipoteca" el día nueve de Mayo del corriente año, a la hora 10, en el vestíbulo del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, el martillero de la firma Miguel Cetrángolo e Hijos, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, una fracción de terreno con sus edificios y todas las mejoras que contiene, ubicada en la ciudad de Colonia, del mismo Departamento, empadronada con el número 430, compuesta, según documentación, de catorce metros y 605 milímetros de frente al Sur, sobre la calle Zeballos (hoy Manuel de Lobo), por quince metros 538 milímetros de fondo que, por formar esquina, son también frente al Este a la calle antes Artigas (hoy Lavalleja); al Norte, linda con la sucesión Torterolo, de Prado, y al Oeste, con la Empresa del Ferrocarril Central. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todo lo demás inherente a la misma serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

Informes Zabala 1426

$47.30 Ab.8-2757-v.my.5

MANUEL ORTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3.er turno Dr don Pedro José Pirán, dictado en autos caratulados "Libro 40 Folio 3 Arocena (Carlos A.) contra BLANCO WILSON (RICARDO) y otro Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día treinta de Mayo próximo a las nueve horas treinta minutos y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el martillero Manuel Ortega asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y en un solo lote de los siguientes bienes: Una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Paysandú señalada con la letra "E" en el plano trazado en Agosto de mil novecientos cuarenta por el agrimensor Rafael Thevenet inscripto con el número noventa y tres en la oficina Técnica Departamental de Empadronamiento en Setiembre siguiente y compuesto de un área de treinta hectáreas, novecientos cincuenta metros que se deslinda así: al Norte, el arroyo Rabón; al Este, en quinientos setenta y ocho metros cincuenta centímetros con la fracción "A"; al Sur, quinientos noventa y nueve metros, cincuenta centímetros con la fracción "D" y al Oeste, trescientos cuarenta y dos metros, veinte centímetros con campos de Tomás G. Hughes y otra fracción situada en el mismo paraje y sección compuesta de un área de noventa y siete hectáreas que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de quince de Julio de mil novecientos veintidós linda: al Norte, en dos mil trescientos cincuenta y nueve metros con campos que fueron de Blanca Hughes de Blanco Wilson; al Sur dos mil trescientos sesenta metros, y al Oeste cuatrocientos cuarenta y cinco metros lindando con campos de Tomás, Conrado, Eduardo y Enrique Hughes y trescientos setenta y siete metros al Este, lindando camino nacional por medio con campos de María Hughes de Arocena. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía de la misma. II) Que los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y venta serán de cuenta del comprador. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actaurio.

$88.00 Ab.18-3226-v.my.29.

H. ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "Banco de Crédito con JUAN ANTONIO DEVITA Ejecución de hipoteca", se procederá a sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor, el día 20 del mes de Mayo próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, por don H. Adami Casaravilla, asistido del Alguacil, el siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 66000, situado en el barrio Edison, a inmediaciones del Buceo, 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 66 en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Lerena, en Diciembre de 1907, y compuesto de 256 metros 20 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 54 centímetros de frente al Oeste, a la calle Resistencia (antes Volta), señalada su puerta con el número 32, entre las de Ramos y Pérez Gomar (antes Franklin y Marconi), por 30 metros en la línea del Este, confinando con el solar 74; al Norte, limita con el solar número 65, y al Sur, con el número 67. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del precio en el momento del remate y en garantía de su oferta; 2.o Qué serán de cuenta de los compradores los gastos de compromiso de compra, escrituras, derechos de registro e impuesto universitario, lo mismo que el saenamiento, si existiera, y su importe se debiera, salvo que el comprador sea el propio ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$47.60 Ab 29-3634-v.my.19.

ALBERTO LAUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

Buen solar de terreno con mejoras de material, cordón de vereda, etc., pagados.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "Banco de La República contra ANTONIO PALENZUELA. Ejecución de hipoteca", se procederá por el martillero don Alberto Lauz, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, el día catorce de Mayo entrante, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio, pavimento, cordón de vereda, arrimos, colector, conexión y demás mejoras que contiene, todo pagado, situado en la vigésimocuarta sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 28609, señalado con el número 15 de la fracción número 12 en el plano suscripto por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Enero de 1900, compuesto de un área de 381 metros 10 decímetros, teniendo 10 metros de frente al S., a la calle Francisco Bauzá número 3643, entre las de Tiburcio Gómez y Pedro Bustamante; 33 metros 24 centímetros en el Este, lindando con el solar número 16; 42 metros 98 centímetros al O., confonando con el solar número 14, y por el N. E., linda con terrenos del señor Mora Magariños. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; II) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta definitiva serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude por concepto de pavimento, arrimos, caño colector u otras cargas análogas que directamente recaigan sobre el inmueble a venderde; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$40.80 Ab.21-3274-v.my.8.

EDUARDO A. RAIZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace público que en los autos "Sbárbaro Augusto, Elena y María Teresa contra BELLO y REBORATTI. Ejecución de hipoteca", se procederá a sacar a remate público, al mejor postor, por el martillero don Eduardo A. Raiz, asistido del Alguacil del Juzgado, el día 16 de Mayo próximo, a la hora dieciséis y en el lugar de ubicación, del siguiente inmueble: El bien empadronado con el número 29 078 que está formado por tres solares de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalada con los números 34, 35 y 36 de la fracción letra A del plano levantado por el agrimensor Benjamín F. Conde, en Marzo de 1910 Dichos solares son contiguos y se deslindan así: el solar 34 tiene una superficie de 506 metros, 90 decímetros y mide 9 metros 70 centímetros de frente al Norte, a la calle Rivera; 9 metros 66 centímetros al Sur, lindando con el solar 37; 52 metros 20 centímetros al Este, lindando con el solar 33, y 52 metros 75 centímetros al Oeste, lindando con el solar 35. Este solar se compone de una superficie de 512 metros 22 decímetros y linda: al Norte, con la calle Rivera, en una extensión de 9 metros 70 centímetros; al Sur, con el solar 37, en 9 metros 76 centímetros; al Este, con el solar 34, en 52 metros 75 centímetros, y al Oeste, con el solar 36, en 53 metros 50 centímetros. El solar 36 contiene una superficie de 956 metros 35 decímetros y linda: por el Norte, con la calle Rivera, en una extensión de 12 metros 12 centímetros; al Sur, con el solar 37, en 12 metros 84 centímetros; al Este, con el solar 35, en 53 metros 50 centímetros, y al Oeste, confina con el arroyo Pocitos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y comisión de rematador serán de cuenta del comprador, siendo de cargo de la Sociedad Bello y Reboratti el pago de las costas y costos de este juicio; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario

$45.00 Ab.16-3122-v.my.4.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos contra AMENDOLA PANTALEON Ejecución de hipoteca" se procederá a sacar a remate público, al mejor postor, por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil del Juzgado, el día 6 de Mayo próximo a la hora 16, el que se efectuará en el lugar de su ubicación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio que contiene construído y, en general, cuantas mejoras contenga, que es parte del solar señalado con el número 87 en el plano del Ingeniero Raúl Regules, de Octubre de 1923, formando parte del padrón número 107.859 y que, según plano de subdivisión levantado por el agrimensor Romeo D. Ferreiro, en Febrero de 1928, se compone de 155 metros 60 centímetros, con 6 metros de frente al Sud-Oeste, a la calle Estero Bellaco entre las de Juan Ramón Gómez y Carlos Anaya; 6 metros 13 centímetros al Nordoeste, confinando con terrenos del Banco Territorial del Uruguay; 26 metros 25 centímetros al Sdeste, con Antonio Giménez, y 25 metros 62 centímetros al Nordeste, con el resto del solar 87. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en garantía y a cuenta del precio y abonar la comisión legal del rematador, siendo también de cargo del comprador la escritura de ratificación y la definitiva, certificados e impuesto universitario; 2.o Que serán de cargo del comprador igualmente los saldos que en el momento de la escrituración adeude la propiedad a venderse por concepto de pavimento, colector, conexión y vereda; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$43.50 Ab.16-3103-v.my.4.

FLOREAL OTERO
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, en los autos "EMILIA BENTANCOR DE GARAT y PEDRO GARAT. Por sucesiones", se hace saber al público que el día treinta de Abril próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Floreal Otero, asistido del Actuario "ad - hoc" y Alguacil "ad - hoc", designa-

dos al efecto, por el precio que exceda de la base de novecientos pesos ($ 900.00), del inmueble empadronado con el número 8828, situado en esta sección, en el barrio Bella Italia, compuesto de una superficie de 1225 metros 47 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 19 metros 825 milímetros de frente a la calle Abipones y 61 metros 830 milímetros de fondo, lindando, por los costados, con J. B. Taramasco y O. Mariotto; por su fondo, con Taramasco, mirando su frente al Sureste. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Los honorarios y gastos de escrituración son de cuenta del comprador; C) Los antecedentes se encuentran en este Juzgado, avenida 8 de Octubre 4371, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.
$30.00 Ab.11-3047-v.ab.30.

MIGUEL E. VILLALBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "LUCIANO S. MOURAT, EUGENIO MOURAT y SUSANA MOURAT. Sucesiones", se hace saber al público que el día 30 del corriente, a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Miguel E. Villalba, asistido del Alguacil y señor Actuario, de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de terreno situada en la 13.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 27 hectáreas, 7263 metros 6 decímetros cuadrados, empadronada en parte con el número 3148, lindante: al Norte, lote número 11, de la coheredera M. Mourat de Martínez, y en una extensión de 300 metros 49 centímetros, al Sur, en 298 metros, con Eustaquia Espino de Alfonzo y sucesión Alfaro; por el Este con la misma sucesión y en 931 metros 42 centímetros, senda de paso de 6 metros 62 centímetros de ancho, y por el Oeste, en 917 metros 30 centímetros, con Dionisio Recoba y Emiliano de León; 2.o Otra fracción de terreno situada en el paraje "Arenal", 10.a sección de este Departamento, formando parte del bien empadronado con el número 13412 y compuesta de una superficie de 4 hectáreas, 1186 metros 67 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en línea quebrada de Oeste a Este, en una extensión de 191 metros 84 centímetros, con la fracción cuatro, de Leopoldo Ruperto Mourat, formando ángulo en dirección al Norte, en 41 metros 50 centímetros, por el mismo límite y otro ángulo en dirección al Este, en 136 metros 40 centímetros, con la sucesión Ernesto Mourat; al Sur, en 329 metros 20 centímetros, con Pedro Garín; al Este, en 147 metros 90 centímetros, con Mariana Mourat, y al Oeste, en 106 metros 40 centímemtros, con el lote tres, de la heredera Sinforosa Mourat. Se previene: 1.o Que se establece como base la de los dos tercios de sus respectivos aforos para el pago de la contribución inmobiliaria; 2.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 3.o Los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 4.o Los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 10 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$39.00 Ab.16-3114-v.ab.30.

JUAN LARREGUI ARISTIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en autos "Franklin Salva contra JOSE PEDRO FERNANDO CHIRICO y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo 13. Fo 136), se hace saber al público que el día 12 de Mayo entrante, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Larreguí Aristía, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de la tasación, que lo es de $ 3.500.00, del siguiente bien: Una finca y demás mejoras que contiene, con dos solares, comprendidos dentro de los siguientes límites: al Oeste, cuarenta y dos metros novecientos cuarenta y cinco milímetros dando frente a la calle Doroteo Navarrete; al Este, igual longitud, con Pedro Alcaro y Francisco Padula; al Norte y Sur, cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros, con los deudores y la calle Florencio Sánchez, respectivamente, empadronado con el número 1493. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; y B) Que el expediente referido se halla en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Melo, Abril 20 de 1942. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
$26.00 Ab.24-3479-v.my.12.

ALCINDO OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "Saviniano Pérez contra MARCIAL T. RODRIGUEZ. Cobro de pesos", se hace saber que el día 2 de Mayo próximo a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero don Alcindo Olivera, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien de propiedad de don Marcial Trinidad Rodríguez: Una fracción de campo situada en el paraje denominado Sarandí de Barceló, tercera sección de este Departamento, compuesta de una superficie de ochenta hectáreas, que limitan, en mayor área: por el Norte, María Joaquina Rodríguez de Rodríguez; por el Sur, con Aldina González de Pacheco; por el Este, con Irineo Silveira de Avila, y por el Oeste, con el arroyo Sarandí. Se hace constar: A) Que dicho bien fué tasado en la suma de dos mil trescientos pesos; y B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — Melo, Abril 7 de 1942. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ab.14-3037-v.ab.30.

ALCIDES DOMINGUEZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores
REMATE

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores en los autos caratulados: "Administración Departamental de Rentas contra SANTIAGO WETHERAL o sucesión YELPO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día cinco de Mayo del corriente año a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Alcides Domínguez acompañado del suscripto Juez, Actuario "ad-hoc" y Alguacil "ad-hoc" al remate, con la base de ochocientos pesos del siguiente inmueble: Un solar de terreno señalado con el número 2 de la manzana 187, padrón número 1295 con una superficie de 1.844 metros que linda al Norte calle Inés Durán, al Sur, sucesión de Pedro Saliua, al Este, calle General Rivera, y al Oeste, Carlota Gil. Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituración correrán por cuenta del comprador. C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Trinidad, Marzo 26 de 1942. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ab.?-2517-v.ab 2?.

JOSE PEDRO GIGENA
Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "FREIRE y MOLINA. Quiebra" (Lo. 24. Fo. 268. N.o 102), se hace saber que se procederá a la venta en remate público y por el martillero José Pedro Gigena, al mejor postor y dinero de contado, de todas las existencias, mercaderías, muebles, útiles, etc., pertenecientes a la firma fallida. La venta se efectuará en Villa Sarandí y en el local que ocupaba el comercio, durante los días 9, 10 y 11 del mes de Mayo entrante, desde la hora 9 y 30 en adelante, y en la ciudad de Florida, en el local sito en la calle Independencia número 516, en los días subsiguientes, habiéndose habilitado para ello las horas necesarias. Se previene que los antecedentes respectivos están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Florida Abril 22 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$16.00 Ab.25-3489-v.my.7.

JOSE ANTONIO MAGLIO
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Salto
REMATE ALMONEDA

Por disposición del suscripto, en autos "Martín J. Gastesi con EMILIO BENEGONI o VENEGONI. Cobro de pesos", se hace saber que el día seis de Mayo entrante, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado, se venderá en remate público y por el martillero don José Antonio Maglio, asistido del Alguacil Ad-hoc, el siguiente inmueble: Una fracción de chacra propiedad del ejecutado, situada en la 11.a sección de este Departamento, empadronada con el número 2145, compuesta de treinta y una hectáreas, cuatro mil ochocientos tres metros cuadrados y ocho mil ochocientos sesenta y seis centímetros, dentro de los siguientes límites: Norte, sucesión Ramiro Menteguiaga; Sur, camino nacional; Este, Lorenzo Arismendi, y Oeste, sucesión Ramiro Menteguiaga. Tasada en dos mil setecientos pesos con las mejoras que contiene. Se previene que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación referida; que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta a los efectos de derecho; que los gastos y honorarios de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina a mi cargo, a disposición de los interesados. — Salto, Abril 11 de 1942. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.
$25.50 Ab.22-3315-v.my.6.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don José M. França, dictada en los autos caratulados "Caja de Crédito Industrial y Comercial de San José con SANTOS OLAZ-ZAGUIRRE. Ejecución de hipoteca" (Lo. 10. Fo. 360. N.o 116), se hace saber al público que el día 6 de Mayo entrante, a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle 33 número 641, por intermedio del rematador don Juan Pedro Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta al mejor postor del siguiente bien con sus mejoras: Una fracción de terreno que es parte del huerto 78, de los que circundan esta ciudad, compuesta, según plano número 149, levantado en Noviembre del año 1938 por el agrimensor don Salvador Mascheroni, de una superficie de 303 metros y 41 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 16 metros 8 centímetros, con calle pública; al Sur, en 18 metros, con José Olazzaguirre; al Este, en 15 metros 8 centímetros, con calle pública; al Noreste, en 2 metros 79 centímetros, con calle, por formar ochava, y al Oeste, con José Olazzaguirre, en 17 metros. Se previene que: 1.o Los gastos de escrituras de compromiso y definitiva y certificados serán de cuenta del comprador, salvo que sea el adquirente la institución acreedora; 2.o Los títulos se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados que deseen examinarlos en la Oficina Actuario; 3.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en manos del suscripto Actuario, a los efectos de derecho. — San José, Abril 10 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$33.00 Ab.17-3147-v.my.5.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615, número 86 serie "29", a cargo de ANTONIO MIMAIFFE, el próximo 20 de Mayo, a las 11 horas y en la puerta de la finca número 471 de la calle Antolín Urioste, de la ciudad de Florida, el martillero José Luis Rodríguez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil pesos ($ 5.000.00), un campo y mejoras en la quinta sección judicial del Departamento de Florida, padrón seis mil quinientos noventa y tres (parte), señalado con el número 2 en plano del agrimensor Carlos M. González, registrado en la Oficina de Empadronamiento de Florida el 14 de Mayo de 1937 y compuesto de una superficie de cincuenta hectáreas, siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros setenta y cinco decímetros, teniendo: al Nordeste, 2467 metros, lindando con la fracción uno del citado plano; al Sudeste, arroyo Mendoza por medio, con Domingo Róspide; al Sudoeste, 2328 metros, con Pío León, y al Nordoeste, 209 metros 20 centímetros, con más terrenos del Banco Hipotecario. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 12 de Marzo pasado a $ 7.345.96 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá hacer uso de un préstamo hipotecario hasta la suma de dos mil setecientos pesos ($ 2.700.00) en Títulos Hipotecarios del Uruguay, con la garantía hipotecaria del inmueble descripto; F) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates).

— Montevideo, Abril 24 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Ab.29-3640-v.my.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo ley 7615, número 91 serie "29", a cargo de ESTEBAN CRASTEFFE, el próximo 20 de Mayo, a las 11 y 15 horas y en la puerta de la finca sita en la calle Antolín Urioste número 471, de la ciudad de Florida, el martillero José Luis Rodríguez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil ochocientos pesos (pesos 4.800.00), un campo y mejoras en la quinta sección judicial del Departamento de Florida, padrón seis mil quinientos noventa y tres (parte), señalado con el número uno en plano del agrimensor Carlos M. González, registrado en la Oficina de Empadronamiento de Florida el 14 de Mayo de 1937 y compuesto de una superficie de cincuenta hectáreas, ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco metros veinticinco decímetros, teniendo: al Nordeste, 2567 metros 50 centímetros, lindando con la sucesión de Carmelo León; al Sudeste, arroyo Mendoza por medio, con Domingo Rospide; al Sudoeste, 2467 metros, con la fracción 2, de Antonio Mimaiffe, y al Nordoeste, 204 metros 16 centímetros, con terrenos del Banco Hipotecario, corriendo a lo largo de este límite y dentro del campo una servidumbre de paso. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 12 de Marzo pasado a $ 7.682.10 más gsatos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá hacer uso de un préstamo hipotecario sobre el inmueble descripto, de dos mil setecientos pesos ($ 2.700.00) en Títulos Hipotecarios del Uruguay; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 24 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Ab.29-3641-v.my.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 717 serie "26", a cargo de PEDRO ALBERTO VIDART, el próximo 19 de Mayo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero José C. Frigerio venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil quinientos pesos ($ 2.500.00), un terreno y mejoras en la vigésimotercera sección judicial de este Departamento, padrón ochenta y siete mil seiscientos ochenta y siete, con una superficie de ciento setenta y seis metros treinta decímetros, según plano del agrimensor Bernardino Silva Díaz, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Mayo de 1920, deslindado así: 5 metros 20 centímetros de frente al Este, a la calle Jaime Cibils (antes Sochantres), edificio 2690, entre las de Juan Ramón Gómez y General Urquiza; 28 metros al Norte, con Ricardo García Monjardín; 6 metros 60 centímetros al Oeste, con Américo Bazzano y Compañía, y al Sur, con sucesión Guillermo Rodríguez, en tres líneas: una de 21 metros que parte del fondo y se une a otra de un metro 50 centímetros, formando martillo con aquélla y con la tercera, que mide 6 metros 55 centímetros y termina en el frente. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 26 de Marzo pasado, a $ 2.599.18 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por vereda, saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Está pagado el adoquín y cordón; F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil novecientos pesos ($ 1.900.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) El inmueble está hipotecado en segundo grado a favor de Ernesto Germano y pertenece a Concepción y Zoilo Joaquín Risoto, según títulos de propiedad y antecedentes que están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 24 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Ab.29-3642-v.my.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615, número 122 serie "30", a cargo de EUFEMIO FRANCISCO y FRANCISCO PEREZ, el próximo 16 de Mayo, a las 10 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Héctor N. Maeso venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil setecientos sesenta y dos pesos ($ 2.762.00), un campo y mejoras en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones, padrón mil quinientos veinte (parte), el que, según plano de los agrimensores Raúl C. Villalba y Alberto Rodríguez Castro, de Agosto de 1937, consta de nueve hectáreas, cuatro mil seiscientos treinta y ocho metros dieciséis decímetros y se deslinda así: al Nordeste, 352 metros 64 centímetros, carretera Santa Lucía - Aguas Corrientes por medio, con Leoncio Díaz; al Sudeste, 239 metros 80 centímetros, camino vecinal por medio, con la sucesión de Pablo Dugrós; al Sudoeste, quebrada de dos rectas que miden, a partir del límite anterior, la primera 174 metros 10 centímetros, lindando, camino vecinal por medio, con Leopoldo Vidal, y la segunda 198 metros 10 centímetros, camino vecinal por medio, con Dionisio Zenos. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.535.92, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá hacer uso de un préstamo de novecientos pesos (pesos 900.00) en Títulos Hipotecarios del Uruguay, con la garantía hipotecaria del inmueble descripto; F) Los títulos de propiedad están en la oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Ab.25-3502-v.my.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 337 serie "Z", a cargo de ANTONIO FRICIELLO, el próximo 13 de Mayo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Luis Siécola venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil ochocientos un pesos ($ 4.801.00), un terreno y mejoras en la décimosegunda sección judicial de este Departamento, padrón noventa y seis mil quinientos cuarenta y cinco, señalado con el número 7 de la manzana 1001 en plano del agrimensor Donato Gaminara, de Julio 27 de 1916, con una superficie de doscientos veinticuatro metros veinte decímetros, deslindado: 9 metros de frente al Norte, a la calle Bella Vista, edificio 1938|40, entre las de Municipio y Joaquín Requena, por 24 metros 97 centímetros de fondo, lindando, al Este, con el solar 8; al Sur, con el 9, y al Oeste, con el 6. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.531.40, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil doscientos treinta y siete pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 3.237.34), abonando en efecivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 2.937.34 al día del remate; G) Los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 15 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Ab.22-3298-v.my.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 755 serie "Z" a cargo de CARLOS y JUAN PEDRO VIDART, el próximo 14 de Mayo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Esteban C. Bardier venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil setecientos cincuenta y siete pesos ($ 1.757.00), un terreno y mejoras en la vigésima sección judicial de este Departamento, padrón cuarenta mil quinientos sesenta y cuatro señalado con el número 4 en plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Agosto de 1911, con una superficie de ochocientos ocnenta y dos metros cuarenta y siete decímetros, deslindado: 11 metros de frente al Sudeste a la calle Coronel Bolognese, edificio 38 B; al Nordeste con Serapio Noguera; 80 metros 20 centímetros al Nordoeste con C. Bula y José Crama, y 80 metros veinticinco centímetros al Sudoeste con el solar 3. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.538.46, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil doscientos sesenta y tres pesos con cuarenta y ocho centésimos ($ 1.263.48), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 933.10 al día del remate. G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Ab.22-3299-v.my.2.

COMERCIALES

CONSTITUCION DE SOCIEDAD LIMITADA
AVISO

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se pone en conocimiento del público que los señores DAVID HERSE GEFEN y WOLF MAJER GEFEN, han constituído una sociedad de responsabilidad limitada, con un capital de quince mil pesos. Su objeto principal es la fabricación de carteras y artículos similares y afines; su firma "Gefen Hermanos Limitada"; su plazo diez años, prorrogables y su sede actual en esta ciudad calle Alejandro Beisso 1641. El contrato social autorizado por el escribano Beethoven Parallada el día 13 de Abril de 1942, está inscripto con el número 6 al folio 19 vuelto y siguientes del tomo 3.o del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6.o turno. — Montevideo, Abril 24 de 1942.
$8.25 Ab.27-3566-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público, en general, que he vendido al señor FEDERICO ADOLFO BüHLER, la casa de comercio que tenía establecida en esta ciudad, bajo la denominación de "Almacén y Baar del Puerto". Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos del caso, dentro del plazo de treinta días, en la escribanía del señor Mario Durañona avenida 25 de Mayo 3282, donde le serán abonados, de acuerdo con lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Fray Bentos, Abril 11 de 1942. — Aracelia Bulay de Zoppi.

$5.00 Ab.25-3494-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber, que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, (Magallanes 1514), he prometido vender al señor LEONARDO CALLERO la casa de comercio que en los ramos de recreo y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Fraternidad 3955 de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo. Abril 21 de 1942. — Raúl Silva.

$5.00 Ab.25-3475-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González (Magallanes 1514), hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la firma Domínguez y Alonso giraba en esta ciudad calle La Paz 1101 en los ramos de café y bar, retirándose el señor Domingo Domínguez y haciéndose cargo de la misma el señor JOSE ALONSO quien constituye sociedad con el señor EMILIO COUCE. —Montevideo, Abril 21 de 1942. — Domingo Domínguez. — José Alonso. — Emilio Couce.

$5.00 Ab.25-3476-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el señor Antonio Nissim Sabetay o (Zabetain), ha prometido vender a doña MATLA NACHMANZON, el comercio de tienda y mercería establecido en esta Capital, calle Joaquín Requena número 2325. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio, con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. —Montevideo, Abril 22 de 1942. — Antonio Nissim Sabetay. — Matla Nachmanzon.

$5.00 Ab.25-3471-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773) he contratado vender a favor del señor WITHOLD FREUDENHEIM, la tienda y mercería, situada en la calle avenida 8 de Octubre número 2749 esquina a la de Estero Bellaco, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — José Mazal. — Withold Freudenheim.

$5.00 Ab.25-3470-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor FRANCISCO ESTEVEZ, el comercio en los ramos de café y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Buenos Aires número 600 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — José Lorenzo. — Francisco Estévez.

$5.00 Ab.25-3457-v.my.14.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha disuelto la sociedad, integrada por los señores José María Candia, Leandro López y Jesús Candia, para la explotación del comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Colonia número 1501 de esta ciudad, constituyéndose a la vez una nueva sociedad entre los señores JOSE MARIA CANDIA, LEANDRO LOPEZ, JOSE MARIA RODRIGUEZ y MANUEL RODRIGUEZ, la que se hace cargo del activo y pasivo de la firma anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1942 — José María Candia. — Leandro López. — Jesús Candia. — José María Rodríguez. — Manuel Rodríguez.

$6.00 Ab.25-3456-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811 he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Cuchilla Grande 5094 en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas a favor de los señores JUAN PEDRO ALONSO y JOSE CLARE. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. (ley 26 de Setiembre de 1904). —Montevideo, Abril 20 de 1942. — Francisco Franco. — Juan Pedro Alonso. — José Clare.

$5.00 Ab.24-3442-v.my.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público la disolución de la firma de esta plaza "Andrés y Compañía". El activo y pasivo quedará a cargo del socio PEDRO ANTONIO ANDRES, quien continuará los negocios de la sociedad con la denominación ya existente de Centro Comercial. — Rivera, Abril 22 de 1942. — Pedro A. Andrés. — Claudio M. Damboriarena.

$5.00 Ab.27-3540-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que ha quedado rescindido el compromiso de compraventa de la casa de comercio propiedad del señor José Ventura Alado según consta en publicaciones de fechas 8 y 27 de Noviembre próximo pasado, concertada entre éste y el señor IDILIO FREITAS MIQUEIRO, del comercio sito en la calle Burgues 2932, en el ramo de almacén de comestibles, por cuanto se hace cargo nuevamente de dicho comercio el señor José Ventura. A tales efectos se hacen la presentes publicaciones (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 14 de 1942. — José Ventura Alado. — Idilio Freitas Miqueiro.

$5.00 Ab.20-3225-v.my.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Dante Russo Neves, en esta ciudad, el 10 de Abril corriente, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Proveedora Industrial Limitada (Pil)". Integrantes: Emilio De Benedetti y Benedetto De Benedetti. Capital: $ 5.000.00 moneda nacional habiéndose integrado el 50 o|o. Aportes: Señor Emilio De Benedetti pesos 500.00 y señor Benedetto De Benedetti pesos 4.500.00. Objeto: Comercialización con o sin transformación, de materias primas en general y cualquier materia, productos y artículos, en bruto o manufacturados de producción nacional o extranjera, sea en este país o en el extranjero. Plazo: Tres años a contarse desde el 1.o de Abril corriente, prorrogable por tres años más. Uso de la firma: A cargo del señor Benedetto De Benedetti, con amplias e ilimitadas facultades. Asume además el cargo de Gerente de la sociedad. Domicilio: El domicilio legal es en la avenida 18 de Julio número 1485 de esta ciudad. Contrato inscripto el 15 de Abril corriente en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 56, folio 232 vuelto y siguientes del tomo 13 de Contratos. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — Proveedora Industrial Limitada (Pil).

$11.25 Ab.23-3410-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JUAN JOSE PETRINELLI BORNIA el comercio que en el ramo de fábrica de pastas tengo establecido en la avenida Larrañaga número 2127 y denominada "La Boloñesa". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con sus justificativos en el estudio de la escribano América Roma Civetta, calle Treinta y Tres número 1378, de 14 a 17 horas. — Luis Delgado Hernández.

$5.00 Ab.29-3638-v.my.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, B. Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor HERBERT GUTTMANN la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sita en el camino Mendoza 4802, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — Pedro A. Viglioni.

$5.00 Ab.29-3644-v.jn.18.

COMPAÑIA FRANCO URUGUAYA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros estatutos convocamos a los accionistas de la Compañía a la undécima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Mayo próximo, a las 9 horas en nuestra oficina de al calle 25 de Mayo 477, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Discutir, aprobar o modificar memoria y balance anual con el informe del Síndico. 2.o) Idem ídem, cuenta de pérdidas y ganancias. 3.o) Elección de Directorio. — El Directorio.

$6.00 Ab.27-3571-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ALVARO G. VIÑA, la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en esta ciudad, calle 21 de Setiembre 2686. Los que se consideren acreedores o interesados, deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Antonio Antía Errandonea, sito en la calle Rincón número 538. — Montevideo, Abril 8 de 1942 — Alejandro Pires.

$5.00 Ab.11-2938-v.ab.30.

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL "CONSTANCIA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 17 horas, en el local de la sociedad, 25 de Mayo número 634, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1941, y distribución de las utilidades. 2.o Elección de tres Directores titulares por el término de tres años. 3.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por el Banco Comercial de esta ciudad o por "Fiducia" S. A. Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales, de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Abril 15 de 1942. — El Directorio.

$16.80 Ab.22-3310-v.ab.30.

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la I. P. U. S. A., por segunda vez, para concurrir a la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales tendrá lugar el día 9 de Mayo próximo a las 17 y 30 horas en el local de la sociedad, calle Paraguay 1902, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance y memoria correspondientes al 5.o ejercicio vencido. 2.o) Cuenta de ganancia y pérdidas e informe del Síndico. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — A los efectos de dar cumplimiento al artículo 25 de los estatutos, el señor accionista se servirá depositar en Tesorería y con cinco días de anticipación al acto, sus acciones o certificado que acredite el depósito de las mismas en una institución bancaria. — Montevideo, Abril de 1942. — El Directorio.

$9.00 Ab.25-3478-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar 1317) he contratado vender a favor de los señores MANUEL PATIÑO y PILAR IGLESIAS mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, tengo establecido en la calle Américo Vespucio número 1432 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — Antonio Alvarez. — Manuel Patiño. Pilar Iglesias.

$5.00 Ab.11-2931-v.ab.30.

AGENCIA MARITIMA VIDAL, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, convócase a los accionistas de la Agencia Marítima Vidal, S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 9 de Mayo próximo a las 11 horas, en su local, calle Colón número 1580. Orden del día: Aprobación de la memoria y balance del ejercicio, honorarios del Directorio, Presidente y Síndico. — Montevideo, Abril 17 de 1942.

$4.50 Ab.21-3275-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que, según compromiso suscripto con el señor CARLOS J. ROSSEL, le prometí vender la fábrica de mi propiedad denominada Salinera "La Moderna" instalada en esta ciudad, bulevar General Artigas 1859. Los acreedores se servirán presentar sus cuentas en el escritorio del contador señor Francisco Magallanes, Bartolomé Mitre 1478 (primer piso). — Montevideo Abril 8 de 1942. — Luisa Morales.

$5.00 Ab.13-2979-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido vender a don LUIS R. CARRIQUIRY, el establecimiento comercial que en los ramos de torrefación y elaboración de café tengo instalado en la casa número 3299 de la calle General Prim de esta ciudad. A los efectos de lo dispuesto por la ey de 23 de Setiembre de 1904 llamo a los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el referido establecimiento de 10 a 11 horas. A. M. —Montevideo. Abril 9 de 1942. — Alejandro Martino.

$5.00 Ab.13-2965-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 1926, se comunica que la señorita Antonia Tous, traspasa la casa que tiene arrendada, en la calle Paysandú número 888, al señor ALBERTO HEPNER, vendiéndole todos los muebles, ropa, etc., que contiene esta casa. Con los justificativos se dirigen en la calle Buxareo número 1185.

$5.00 Ab.13-2958-v.my.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que los señores Roberto y Oscar Cardarello, han proyectado disolver la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de "Sastrería y ropa para hombres", bajo la razón "CARDARELLO HERMANOS", tomando a su cargo el patrimonio dentro de los 30 días de la fecha, con los justificativos de sus créditos, al comercio indicado: 25 de Mayo número 480. (Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio). — San José, Abril 6 de 1942. — Oscar Cardarello. — Roberto Cardarello.

$5.00 Ab.13-2977-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles sita en la calle Gobernador Viana 2400 a favor del señor ABDON CIPRIANI. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Nery A. López. — Abdón Cipriani.

$5.00 Ab.13-2946-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar 1317) he contratado vender a favor del señor DAVID PAZ mi casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas, que tengo establecido en la calle Acevedo Díaz número 2101 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — Eliseo Díaz. —David Paz.

$5.00 Ab.11-2932-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por expiración del plazo fijado en nuestro contrato social, hemos resuelto disolver la sociedad que en esta plaza giraba bajo la denominación de "Castagnetto y Dupin Tapié" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor MAURICIO DUPIN TAPIE. Haciéndose esta publicación a los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores de la firma podrán concurrir a nuestro domicilio comercial, calle Piedras número 595. — Antonio León Castagnetto. — Mauricio Dupin Tapié.

$5.00 Ab.11-2928-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar 1317) he prometido ceder la mitad pro indivisa de mi casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas que tengo establecida en la calle Maldonado número 1551 al señor JESUS LOUREIRO, girando la nueva firma bajo la razón social de Loureiro y Compañía. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — Manuel Lista. — Jesús Loureiro.

$5.00 Ab.11-2933-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores JUAN y JUSTO CARLOS, el comercio que en el ramo de café y bar tengo establecido en Santa Catalina, 5.a sección judicial del Departamento de Soriano. A los efectos legales se hace esta publicación, fijando mi domicilio en dicha localidad para la presentación de los justificativos de los créditos. — Emilio Vetrale.

$5.00 Ab.15-3092-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, (boulevard Artigas 3678,) he contratado vender a favor del señor EREBO ZUNINO, la casa de comercio que viene girando en el ramo de café y bar sito en la avenida Larrañaga 3851 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Nocetti, Berro y Gianasso.

$5.00 Ab.15-3077-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú 913) contraté vender a los señores JOSE VEIGA, MANUEL VAZQUEZ y EDUARDO CASTRO el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle 25 de Mayo número 697 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — José Otero González. — José Veiga. — Manuel Vázquez. — Eduardo Castro.

$5.00 Ab.15-3030-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú número 913), contraté vender al señor ANGEL MORALES, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle 24 de Setiembre número 3550 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — Benigno Noya. — Angel Morales.

$5.00 Ab.15-3032-v.my.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 913), se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Varela y García" con comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida Agraciada número 2753, desligándose de la misma el señor MODESTO GARCIA VARELA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación.— Montevideo, Abril 8 de 1942. — Modesto Varela. — Modesto García Varela.

$5.00 Ab.15-3033-v.my.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 913), se ha resuelto disolver la sociedad constituída entre los señores Eugenio De Betolazza y Aurio Fernandez establecidos con café y despacho de bebidas alcohólicas en esta ciudad, Plaza Independencia número 1358, que giraba bajo la razón de "Eugenio de Betolazza y Compañía", constituyéndose una nueva sociedad entre los señores EUGENIO DE BETOLAZZA y ASDRUBAL SANCHEZ, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1942. —Eugenio de Betolazza. — Asdrúbal Sánchez. — Aurio Fernández.

$5.00 Ab.15-3031-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que según compromiso firmado el señor Alfredo Varela Doldán ha prometido vender al señor JULIAN FONFRIA, el establecimiento comercial en el ramo de importación de productos químicos, sito en la calle Uruguay números 1896 y 1898, citando a los que se consideren sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Mercedes número 1226, (estudio del doctor R. Jude y Escribano E. Bacigalupi), dentro del término legal. — Montevideo, Abril 6 de 1942. —A. Varela Doldán. — Julián Fonfria.

$5.00 Ab.15-3029-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público que he vendido a don ENRIQUE SANCHEZ la casa de comercio que bajo mi nombre y en el ramo de almacén y otros anexos tenía establecida en el pueblo Merinos, 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú, quedando a mi cargo el activo y pasivo, siendo en dicho pueblo donde atenderé todo lo que se relacione con el negocio expresado. — Merinos, Abril 7 de 1942. — Luis López de Haro.

$5.00 Ab.16-3111-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ALFREDO DOMINGUEZ el establecimiento comercial que en el ramo de café y bar gira en esta ciudad, calle Chucarro número 1195. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del plazo legal en el comercio referido, con los justificativos del caso. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Juan Veira Morales.

$5.00 Ab.16-3108-v.my.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y COMPRAVENTA

Hacemos saber al comercio y al público en general, de acuerdo a lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio que en el ramo de peluquería denominada "Del Ferrocarril" gira en esta ciudad bajo la razón social de "TRIUNFO y PETRONE", establecida en la Estación del Ferrocarril Central del Uruguay, cuya entrada da frente a la calle La Paz, de esta Capital, prometiendo el socio señor Carmelo Petrone vender su parte indivisa a su consocio señor Valentín Triunfo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Abril 1.o de 1942. — Carmelo Petrone. — Valentín Triunfo.

$7.00 Ab.16-3119-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JESUS LOSADA el establecimiento comercial que en el ramo de tambo gira en esta ciudad, en la calle Juan J. Rousseau número 4455. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del plazo legal en el comercio referido, con los justificativos del caso. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Modesto Cuñarro.

$5.00 Ab.16-3107-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido en venta a los señores ALFREDO FACELLO y FERMIN BARBE el establecimiento lechero de nuestra propiedad, establecido en el paraje denominado "Paso del Sordo", Santa Lucía (Departamento de Canelones), emplazando a todos los que se consideren con derecho para presentar los justificativos de sus créditos en el estudio de la escribano Reñée Bonnafón, San José 1143 (piso 1.o, apartamento B)) dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Catalina Goñi de Lujambio. — José Fermín, Lázaro, Isabel y Catalina Lujambio.

$5.00 Ab.16-3093-v.my.5.

AL PUBLICO EN GENERAL

Comunicamos al público y comercio en general que por intermedio de la oficina de balances "Latorre Yéregui", calle Nueva Palmira números 2126 y 2130, he prometido vender al señor don JOSE POSE el escritorio de contratación de servicios fúnebres sito en 25 de Mayo 155 y Guaraní. Todos los que se consideren con algún derecho deben presentarse en las oficinas del balanceador con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Rosalío Muñoz Manfredi. — José Pose.

$5.00 Ab.16-3128-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura otorgada ante el escribano Gonzalo Cortinas el 19 de Marzo de 1942 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 43 al folio 183 del libro primero, se constituyó la compañía comercial denominada "TABARE, S. L. (Barraca de Materiales de Construcción, Sociedad Limitada)", con domicilio en la ciudad de Paysandú, siendo su objeto la compraventa de mercaderías y productos en general, estando formada por los socios Isidro López, Julio Catalá Moyano, Lorenzo Emilio Parraud y Gerardo Mingo, contando con un capital de ochenta mil pesos, integrado en su mitad, y designándose socio administrador a dicho señor Mingo. — Montevideo, Abril de 1942. — "Tabaré, S. L.".

$5.00 Ab.14-3005-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas Paysandú 1879, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con el nombre de José Martínez y Julián Alonso en el ramo de fiambrería y quesería en la calle Constituyente número 1753, quedando el socio JOSE MARTINEZ a cargo del activo y pasivo, y se desliga el socio Julián Alonso. A tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — José Martínez. — Julián Alonso.

$5.00 Ab.23-3404-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Eduardo Pombo avisa que prometió vender su comercio en el ramo de cafe y bar, establecido en la avenida 18 de Julio 2300, de esta ciudad, a los señores JOSE DUBRA y FRANCISCO NOYA. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, previene a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A." Cerrito 685, escritorio 5 (primer piso). — Montevideo, 15 de Abril de 1942. — Eduardo Pombo. — José Dubra. — Francisco Noya.

$5.00 Ab.23-3327-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Rodolfo Antenucci Yakapraga prometió vender al señor CONSTANTINO FERNANDEZ AÑON, el comercio que en el ramo de provisión con anexo de lechería y panadería tiene establecido en la calle Miguelete número 2301. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con sus justificativos en el estudio de la escribano América Roma Civetta, calle Treinta y Tres número 1378, de 14 a 17. — Rodolfo Antenucci.

$5.00 Ab.23-3303-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con fecha 4 del corriente mes he prometido vender a mis consocios RICARDO A., JUAN E. y ARTURO C. PEREZ, mi cuota social en la sociedad "José A. Pérez e Hijos", que gira en esta plaza en el local número 352 de la calle 18 de Julio. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse en dicho domicilio dentro del plazo legal. — Carmelo, Abril 16 de 1942. — José A. Pérez Mariluz.

$5.00 Ab.23-3300-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor DOMINGO MAZZOLI la casa de comercio que en el ramo de bazar y juguetería gira en esta plaza, en la esquina Sureste formada por las calles Uruguay y Treinta y Tres. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse en dicho domicilio dentro del plazo legal. — Carmelo, Abril 16 de 1942. — Horacio E. Oneto.

$5.00 Ab.23-3301-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con esta fecha he vendido al señor ALEDIO D. PEGAZZANO mi cuota social en la sociedad "Antonio Pegazzano e Hijos", que gira en el local sin número de la calle Constituyente, de esta ciudad. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse en dicho domicilio dentro del plazo legal. — Carmelo, Abril 9 de 1942. — Vicente J. Pegazzano.

$5.00 Ab.23-3302-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor MANUEL COROAS PEREZ nuestra casa de comercio que en el ramo de panadería gira en la calle Orinoco número 4852. Los que se consideren acreedores deben presentarse con sus justificativos en la escribanía de José A. Saldún, calle Rincón número 430 (escritorio 10). — Montevideo, Abril 20 de 1942. — Francisco Visconti (hijo). — Sabino Alvarez (hijo).

$5.00 Ab.23-3330-v.my.12.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Para conocimiento general, se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre de la lancha a motor denominada "Don Mario" por el de "El Tala". — Montevideo, Abril 13 de 1942. — El Director de la Marina Mercante.

$3.90 Ab.22-3304-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la Oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor del señor ISAAC BARKI la provisión de comestibles, frutas y verduras, situado en la calle Isla de Flores número 1691, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 20 de 1942.— Manuel Augusto. — Isaac Barki.

$5.00 Ab.25-3469-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender al señor JOSE LUIS RIZZO, la casa de comercio que en el ramo de "Venta de aves, huevos y productos de granja en general", tengo establecida en esta ciudad en la casa número 2732 de la avenida Agraciada. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres número 1336. —Montevideo, Abril 24 de 1942. — Hemor José María Bruzzone.

$5.00 Ab.27-3556-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pascual Lapente y José Pricoli, componentes de la razón "LAPENTE Y COMPAÑIA" avisan que prometieron vender su comercio en el ramo de cafe y bar establecido en bulevar España 2512, de esta ciudad, al señor José García. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 previenen a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A.", Cerrito 685, escritorio 5 (primer piso). — Montevideo, 17 de Abril de 1942. — Pascual Lapente. — José Pricoli. — José García.

$5.00 Ab.22-3328-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la Sociedad Anónima "Crédito Inmobiliario Financiero" ha prometido vender a la Sociedad Anónima de Crédito Recíproco denominada "Cifsa", su Sección "Crédito Recíproco" establecida en esta ciudad, calle Sarandí número 542. Los acreedores de dicha Sección podrán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el domicilio establecido anteriormente. Esta publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril de 1942. — Milton Leindekar, Escribano.

$5.00 Ab.21-3270-v.my.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Francisco González (Alzáibar 1358) hemos prometido vender a favor de don ANDRES M. GARCIA, la casa de comercio que en ramo de café, bar y billares tenemos establecida en la avenida Agraciada 2647 esquina Santa Fe de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Antelo y Trigo. — Andrés M. García.

$5.00 Ab.24-3452-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contratamos vender al señor RAMON CARRACEDO el comercio en los ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno de pizza establecido en la calle 25 de Mayo número 647 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 20 de 1942. — José M. Díaz. — Antonio Cendan. —Ramón Carracedo.

$5.00 Ab.25-3458-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Nosotros los abajos firmados Siegfried Lorig y Herbert Kahn, hacemos saber al comercio y al público en general, que de común acuerdo hemos resuelto dejar sin efecto, el anunciado traspaso de la casa de comercio del señor Lorig, que en el ramo de fabricación de guantes, y bajo el nombre de "Margareta" tiene ubicada en la avenida General Flores número 2616 de esta ciudad, la que había prometido traspasar a favor de la nueva firma "KAHN y LORIG", quedando en consecuencia a cargo del comercio, el señor Lorig. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Siegfried Lorig. —Herbert Kahn.

$5.00 Ab.24-3425-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano J. Placenza Harriague, he prometido vender la mitad que me corresponde en la sociedad que de hecho tenemos constituída con ELIDA DE MAIO BOGA y que gira bajo el nombre de "Jewel, de S. M. Garzón y de Maio", en el ramo de corsetería y ortopedia y está instalada en la calle Río Negro número 1321. En consecuencia, el activo y pasivo de la sociedad quedará a cargo de Elida de Maio Boga, por lo que a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los que se consideren con derecho a que se presenten con los justificativos de sus créditos en el local del comercio. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Santiago Meicgatti Garzón.

$6.00 Ab.18-3176-v.my.7.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad "SCHROTT LECHNER y COMPAÑIA", instalada con casa de peinados en la calle San José 983, de esta Capital, constituyéndose a la vez una nueva sociedad entre los señores Tibor Gelber y Alejandro Klein, haciéndose cargo del activo y pasivo. A los efectos consiguientes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — Eduardo Schrott Lechner. — Tibor Gelber. — Alejandro Klein.

$5.00 Ab.18-3191-v.my.7.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don José Américo Manzanares ha prometido vender a JESUS LISTA el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería está instalado en la calle Presidente Batlle números 2526|28, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Oscar Sindín, domiciliado en la calle Comandante Braga número 2712. — José Américo Manzanares. — Jesús Lista.

$5.00 Ab.18-3216-v.my.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad de capital e industria que en el ramo de carnicería y anexos gira en esta plaza, en el Mercado del Puerto número 68, bajo la razón social de "FRANCISCO COLOMBO y COMPAÑIA" quedando a cargo del activo y pasivo de la misma los señores Leopoldo Binaghi y Pedro Curbelo. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, llamando a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Rincón 430 (escribanía de Puig y Viapiana). — Francisco Colombo.

$5.00 Ab.18-3211-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido a don ARMANDO VERA SALVO la casa de comercio que gira en esta plaza bajo la denominación de "Antigua Casa Berro, Joyería y Bazar de José Gilberti" situada en la calle Buenos Aires 633 Los acreedores deberán presentarse dentro del término de treinta días en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 16 de 1942. — José Gilberti.

$5.00 Ab.18-3204-v.my.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y público en general que por escritura otorgada en el día de hoy ante el escribano Julio Bayardo, hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de JULIO J. RABASSA y Cía.", habiendo quedado con el activo y pasivo de la misma la nueva sociedad constituída ante el mismo profesional por los Sres. Enrique Ribeiro Cunha, Martín G. Fernández y Alfredo Dante Barreiro, bajo la razón de Ribeiro y Compañía, con el aditamento por un año de "Sucesores de Julio J. Rabassa y Compañía" que se dedicará a los mismos negocios que la sociedad disuelta. El señor Rabassa no tiene ninguna intervención en la nueva firma. Domicilio social: Paraguay 1381. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Julio J. Rabassa y Compañía. — Sucesores de Julio J. Rabassa y Compañía. — Ribeiro y Compañía.

$7.00 Ab.18-3190-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público que he prometido vender al señor ASPAD WEISZ la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicada en esta ciudad, casa número 1452 de la calle Miguelete. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Marcos Blau. — Aspad Weisz.

$5.00 Ab.14-3003-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta a la señora ANTONIA ROSALIA PEREZ DE XAVIER, mi casa de comercio que en el ramo de salón de lustrar, agencia de lotería y quinielas, situada en la calle Isidoro de María 1541 Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en el referido comercio. —Montevideo, Abril 16 de 1942. — Omar Pérez. — Antonia Rosalía Pérez de Xavier.

$5.00 Ab.20-3261-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por el presente declaro que he prometido vender a don WASHINTON TAFURA y COMPAÑIA, la casa de comercio que en el ramo de hotel, tengo establecido en la calle Río Negro número 1582, y de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Montevideo, Abril 17 de 1942. — Felipe A. Hoyos.

$5.00 Ab.20-3258-v.my.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación o razón social de "Jesús Rodríguez e Hijo" que explotaba el comercio en el ramo de fábrica de engrudos ubicado en la casa número 1268 de la calle Maldonado en esta ciudad denominada Fábrica Nacional ed Engrudos, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio RICARDO RODRIGUEZ. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones para que los acredores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el comercio indicado. —Montevideo, Abril 17 de 1942. — Jesús Rodríguez. — Ricardo Rodríguez.

$6.00 Ab.20-3257-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y público que hemos resuelto formar sociedad con el señor HERMANN LEVI, aportando el comercio de que somos propietarios, denominado "Le jour se léve" fábrica de joyas, que gira en esta plaza en la calle Sarandí 485, debiendo los acredores presentarse con el justificativo de sus créditos en la calle Sarandí 445 "Biefa", de diez a doce horas excepto sábado. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1942. — Luis Esteban Guffanti. — Isaac Perelman.

$5.00 Ab.20-3222-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Porteiro Soneira prometió venderle a MANUEL LOUREIRO PEREZ, la carnicería instalada en esta ciudad, en la calle Quijote número 2932 entre las calles Junta E. Administrativa y Enrique Martínez. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se llama a todos los acreedores para que se presenten a hacer efectivo el cobro, dentro de 30 días, en la nombrada carnicería. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Manuel Loureiro. — José Porteiro.

$5.00 Ab.20-3227-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a don LUIS ALBERTO MANITTO, la carnicería instalada en la avenida Larrañaga 2530 de esta Capital. A los efectos dispuestos por la ley de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para que se presenten dentro del término legal en el estudio del escribano Roque Molla (Paraguay 1091). — Luis Perrone.

$5.00 Ab.13-2950-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Referente a las publicaciones salidas en la primera quincena de Noviembre próximo pasado, en ella figuraba la venta del almacén de comestibles sita en el camino Carrasco 4301, a favor de don Jeremías Markarian. Este último cede sus derechos a don BOGHOS KARAMANUKIAN. A los efectos que diere lugar se hacen las presentes publicaciones (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 27 de 1941. — Jeremías Markarian. — Boghos Karamanukian.

$5.00 Ab.14-3008-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor del señor JOSE RIVERA CRUZ la provisión de comestibles, situada en la calle Lugano número 3474 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos — Montevideo, Abril 13 de 1942. — María Esther Martín. — José Rivera Cruz.

$5.00 Ab.20-3230-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RAMON MORALES PERALTA, la casa de comercio que en el ramo de tambo tengo establecida en esta ciudad en la casa número 2629 de la calle Marcos Sastre. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres número 1336. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Elvira Varela de García. — Constantino García.

$5.00 Ab.23-3421-v.my 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que ha sido prometida en venta a la firma "JUAN HAR y COMPAÑIA", la fábrica de bebidas gaseosas que gira en esta plaza bajo la razón de Basilio Serra, llamándose a todos los que tengan cuentas que cobrar para que las presenten en forma en el escritorio de dicha fábrica, con los documentos en forma dentro del término de veinte días, como lo dispone la ley 26 de Noviembre de 1904. — Juan L. Lacaze, Abril 11 de 1942. — María Pontet de Serra.

$5.00 Ab.23-3417-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M. Blanco (Convención número 1488) he contratado vender al señor CESAR ZAGLIO la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Cufré número 2250 esquina Coquimbo de esta Capital. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1942. —Cornelio Collazo Martínez. — César Zaglio.

$5.00 Ab.23-3389-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio que he prometido vender a los señores DIONISIO DA SILVEIRA y ERNESTO MOAS, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicado en esta ciudad calle Aréchaga número 3449. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591 — Montevideo, Abril 20 de 1942. —Jesús Ruiz. — Dionisio da Silveira. — Ernesto Moas.

$5.00 Ab.23-3351-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678 he contratado vender a favor del señor JUAN VICTOR BIANCHI la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sito en la calle Manuel H. y Obes 4400 de esta ciudad. Notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa, dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 20 de 1942. —Juan Enrione.

$5.00 Ab.23-3352-v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que con fecha 15 de Marzo del año en curso, hemos convenido disolver la sociedad de hecho que giraba en el pueblo Libertad, sexta sección judicial del Departamento de San José, bajo la razón social de "Pérez y De León" y en el ramo de café, billares y despacho de bebidas, establecido en la calle Octubre hoy 25 de Agosto del citado pueblo, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha sociedad el señor RAMON DE LEON. Notificamos a todos aquelos que se consideren acreedores, para que se presenten con los justificativos del caso dentro del término legal. — Libertad, Marzo 30 de 1942. — Ramón de León. — Manuel Pérez Trasante.

$6.00 Ab.23-3386-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se comunica al comercio y al público, que por escritura que autorizó el escribano Omar Costantini el 24 de Marzo de este año la firma José Schiavo, que giraba en la calle Uruguay número 1050, se disolvió parcialmente, retirándose el socio José Schiavo, continuando la sociedad con los otros dos socios JOSE WALTER y VICTOR HUGO SCHIAVO y bajo la razón social de "Hijos de José Schiavo". Los acreedores deberán presentar sus créditos en el comercio referido. — Montevideo, Abril 11 de 1942. — "Hijos de José Schiavo".

$5.00 Ab.23-3353-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Víctor Campo avisa que prometió vender su comercio en el ramo de comestibles y bebidas establecido en la calle Chacabuco número 1905, esquina Santiago Gadea, de esta ciudad, al señor ELBIO U. DIGREGORIO. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se previene a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A.", Cerrito 685 (escritorio número 5, primer piso). — Montevideo, Abril 8 de 1942. — Víctor Campo. — Elbio U. Digregorio.

$5.00 Ab.14-3016-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JOSE ANTONIO BERMUDEZ AMICO, la casa de comercio que en el ramo de librería y juguetería y bajo la denominación de "Librería Escolar" tengo establecida en la casa 2057 de la calle Justicia en esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo negocio prometido en venta. — Montevideo, Abril 10 de 1942. — José R. Mosteiro.

$5.00 Ab.15-3041-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Gómez y Martínez avisan que prometieron vender su comercio en el ramo de comestibles y bebidas establecido en la avenida Larrañaga número 2199, de esta ciudad, al señor JULIAN MORAN. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se previene a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A.", Cerrito número 685 (primer piso, escritorio 5). — Montevideo, Marzo 31 de 1942. — Gómez y Martínez. — Julián Morán.

$5.00 Ab.14-3017-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio del contador perito mercantil don Julio A. Vitale, he prometido en venta a los señores CORALIO FREIGOLA y EUGENIO VILA el comercio de mi propiedad que gira en esta plaza, calle Marcelino Sosa números 2382|24, en el ramo de panadería denominado "La Japonesa", emplazándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el local indicado. — Montevideo, Abril 14 de 1942. — Coralio Freigola. — Eugenio Vila. — Santiago Basalo.

$5.00 Ab.17-3164-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos vendido a los señores SALLER GUTKIND y MICHAEL FRIEDLAENDER, el día 8 de Abril de 1942, la casa de comercio que en el ramo de fábrica de camperas de cuero y demás artículos que se distinguen con el nombre de "Fucac" teníamos instalada en la calle Rincón número 620, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes en el domicilio indicado dentro del plazo legal. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — Marcos Cohen. — Pedro Cohen.

$5.00 Ab.17-3139-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los señores Pedro Gaso y José María Carbajal han proyectado vender a una sociedad integrada por don RAMON PEREZ y otros, la fábrica de avena laminada que con el nombre de "Molinos del Plata" y bajo la firma del señor Gaso gira en esta plaza, con sede en la esquina de las calles Alfonso Espinola y Vidal. Se emplaza a los acreedores a presentarse dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano G. Perdomo Pintos, en esta ciudad, 18 de Julio 461 (ley de 26 de Setiembre de 1904). — San José, Abril 11 de 1942. — Pedro Gaso. — José M. Carbajal.

$5.00 Ab.17-3149 v.my.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Cumpliendo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos al comercio y al público que hemos determinado disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón "CABRERA y COMPAÑIA", establecida en esta ciudad, en la casa de la calle 18 de Julio 559. El activo y pasivo quedará a cargo de la señorita Fermina Cabrera, quien continuará los negocios bajo su sola firma, desligándose de la sociedad el señor Juan N. Vilarrubí. — San José, Abril 7 de 1942. — Juan N. Vilarrubí. — Fermina Cabrera.

$5.00 Ab.14-3084-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar 1317) hemos contratado vender a favor del señor LUIS A. PAYVA nuestra casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas, que tenemos establecido en la calle Justicia número 2202 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — José y Arturo Chiarlone. — Luis A. Payva

$5.00 Ab.11-2930-v.ab.30.

LA TERRICOLA S. A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de los estattuos de esta sociedad, se convoca a los accionistas de La Terrícola S. A." para la asamblea general que se realizará en la calle Ciudadela 1369 el día 11 de Mayo próximo a las 11 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la rendición de cuentas. 3.o Elección del Directorio.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos los accionistas deberán registrar en el libro que lleva con ese objeto la sociedad sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco. A este efecto este registro permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea. De acuerdo con el artículo 42 la asamblea se considerará constituida a los 30 minutos de la hora señalada para su convocación cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, 17 de Abril de 1942.

$9.00 Ab.22-3308-v.my.4.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 25
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 25 para adquirir brin azul doble ancho, brin blanco doble ancho, trencilla blanca de 7 mm., trencilla de algodón negro de 1 centímetro, cinta de hilera blanca, loneta número 12, hormillas negras de 15 mm., hormillas negras de 18 mm., con destino a Talleres, para confección uniformes Brigada de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo a las 15 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.30-3674-v.my.12.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir 100 colchas blancas, 100 camas, 100 roperos, 15 mesas de luz, con destino al Cuerpo de Policía Marítima, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.30-3675-v.my.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan:

Mayo 4: hora 15 y 45, hielo;; hora 16, almacén Cif. (segundo llamado); hora 16 y 15, adaptación de una pérgola para alojamiento de alienados en el Asilo Luis Piñeyro del Campo (precio del plano: $ 1.00.); hora 16 y 20, impresión de libretas de quiniela; hora 16 y 30, lana para colchones (segundo llamado).

Mayo 11: hora 13 y 15, papel embalaje Cif. (segundo llamado); hora 13 y 30, obras y reparaciones en el Hospital de Bella Unión (segundo llamado); hora 13 y 45, papel de diario satinado u obra segunda (segundo llamado); hora 14, material de curaciones, cirugía y odontología; hora 14 y 15, tejidos; hora 14 y 30, venta de cubiertas.

Junio 8: hora 13 y 45, guantes de goma Cif.; hora 14, jeringas de vidrio Cif. — Montevideo, Abril 27 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.30 3681-v.my.4.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MAQUINAS DESTINADAS A LA IMPRENTA POSTAL.
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de una máquina cosedora para alambre, una máquina zizalla, una mesa - prensa y para el arreglo o cambio de la guillotina, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría en los días hábiles de 13 a 16 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 11 de Mayo próximo a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 25 de 1942. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ab.30-3670-v.my.12.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 938

Llámase a licitación pública para desarmar, transportar y armar nuevamente un tanque de 4.700 m.3.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 13 de Mayo de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 29 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.30-3682-v.my.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

TERESA GANDOLFO DE SANGUINETTI, uruguaya, educacionista, domiciliada en el Tala (Departamento de Canelones), paraje "Arenal", solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que es autora, consistente en el libro titulado "Joselito de papá", del que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 18 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Ab.30-3651-v.my.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 105

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de conservación de la escuela número 63 de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Mayo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.30-3680-v.my.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de cuarenta y ocho nichos en el cementerio de esta ciudad, de acuerdo estricto con los planos y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, acompañando otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado en la Secretaría de la Intendencia Municipal hasta el día lunes once de Mayo próximo venidero a las catorce horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Abril 25 de 1942. — Víctor F. Taranto, Intendente. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.30-3671-v.my.11.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, 30 de Abril de 1942

2.a Sección

MARCELO SALVADOR SCHIAFFINO, 54 años, divorciado, comisionista, oriental, domiciliado 25 de Mayo 395, y JUANA MARCELINA GURRUCHAGA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada 25 de Mayo 395.

4.a Sección

CURT HELMUTH ROLSHOVEN, 45 años, soltero, empleado, argentino (naturalizado) domiciliado San José 827, y ROSA MARIA FÜRST, 22 años, soltera, argentina (naturalizada), domiciliada San José 891.

PEDRO TORTEROLO ROSASCO, 28 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Canelones 919 bis, y TERESA BAGNASCO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 919 bis.

5.a Sección

GUILLERMO BENGURIA (hijo), 38 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Santiago de Chile 1276, y MARIA ELENA DE ACEVEDO MACHADO, 32 años, divorciada de César Federico Villar, argentina, domiciliada Santiago de Chile 1336.

10.a Sección

LUIS DE GREGORIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2490, y MARIA CELIA DELBONO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2490.

FRANKLIN FELIPE SALVAT, 30 años, sotlero, comerciante, oriental, domicilado 8 de Octubre 3687 bis, y GLADYS MANUELA ESCAYOLA SANTOS, 23 años, soltera, oriental, 8 de Octubre 3687 bis.

11.a Sección

SECUNDINO ALMIRON, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Francisco Santos 14, y ANA FEBLE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 14.

SANTIAGO FRANCISCO BASSO, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado camino Vecinal sin número, y ROSA ALIENA UHALDE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Turín 3477.

12.a Sección

JOSE PEREZ PENA, 25 años, sotlero, empleado, oriental, domicilado Municipio 2315, y JOSEFA SARA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3188.

INDALECIO LOPEZ PEÑA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Julián Laguna 4668, y MARIA VENUS SOLER DOLDAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carabela 3202.

16.a Sección

JUAN JOSE GAMBOA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Már-

mol 912, y ROSA MARGARITA BRANDON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4542.

18.a Sección

RAMON BLANCO VIDAL, 37 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Sucre 1137, y ADELINA GONZALEZ SIEIRA, 39 años, soltera, española, domiciliada Sucre 1137.

APARICIO ROMAN BAEQUE, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1537, y AURORA APARICION CORREA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1537.

RAUL MARIA GUICHON, 30 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado Guayaquí 3290, y MARIA TEODORA MILAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3290.

ALFREDO MEDARDO BENIA PEREZ, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1027, y OLGA HERMINIA SALVADORES, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Leyenda Patria 3092.

19.a Sección

BARKEV AVCHARIAN, 31 años, soltero, comerciante, armenio, domiciliado General Pagola 1785, y HAYGUHI KEHYAIAN, 19 años, soltera, armenia, domiciliada General Pagola 1782.

22.a Sección

JULIO RICHIERI, 24 años, soltero, empresario de obras, oriental, domiciliado José Revuelta 3483, y MARIA CELESTE ABREU, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3419.

TITO SEXTO SEVERI, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industrias 3121, y AMERICA MATILDE CARTIER, 23 años, soltera, oriental; domiciliada B. Largo 3694.

$2.00 P|p. v.my.4.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don MIGUEL CAPORALE PANDOLFO para ejercer la profesión de escribano en todo el territorio de la República. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Ab.30-3705-v.my.4.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha ocho de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Larrobla (Juan Francisco de) con PIPPO (NICOLAS S.). Denuncia de defraudación de impuesto de herencia de la sucesión Antonio A. José Pippo" (Expte. N.o 135. Libro 9. Folio 110), se cita, llama y emplaza al doctor Nicolás S. Pippo Salgado para que comparezca a contestar la demanda interpuesta en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 17 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Gestión Fiscal) Ab.30-3667-v.jn.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MASSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$3.75 Ab.30-3684-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1942.— Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Ab.30-3685-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Ab.30-3686-v.my.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ABRAHAM o ALBERTO JOJAY CORONEL y de doña MORENA JOJAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$4.50 Ab.30-3687-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno (suplente), doctor don Carlos M. Juanicó, dictada en el expediente caratulado "María Lehrer contra USER ALEXANDROVICH. Divorcio unilateral" (Libro 38. Folio 337), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don User Alexandrovich para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y demás a que hubiere lugar. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$8.40 Ab.30-3656-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO RIVAS o GREGORIO ERNESTO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$3.75 Ab.30-3649-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAYETANA ACERENZA GAITO o MARIA GAETANA ACERENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1942. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$3.75 Ab.30-3650-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BECERRO DE BENGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.30-3690-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.30-3688-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza a doña LIVIA SCOTTO por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), su esposo don Eugenio Carlos Botinelli. — Montevideo, Abril 24 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Ab.30-3655-v.jn.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña ISABEL ALLENDE, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Izabel debe decir Isabel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.30-3654-v.my.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JULIO JOSE o CARLOS HARO y de doña CARMEN BENTANCOUR o BETANCOR o BETANCOURT o BENTANCOR DE HARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término al ausente Carlos Haro para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.80 Ab.30-3659-v.jn.4.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA HARRIET DE HARAMBURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a don Ramón Harriet, doña María Harriet de Aretche y doña María Harriet de Sorhouet, o a sus herederos o descendientes, para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles, en su defecto, defensor de oficio a los ausentes. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.30-3660-v.jn.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO TUSSIO o TUSSI o SPERINDIO TOSI y de doña MARIA SABINI o SABINA DE TUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.30-3662-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.30-3663-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA ROSA o CANDIDA RODRIGUEZ DE VEZZELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 d Mayo 523 (sxto piso). — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.30-3664-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ALBA COBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$$4.50 Ab.30-3665-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA CAFFARO DE MAZZINI o MASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevi-

deo, Abril 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.30-3673-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al apertura de la sucesión de doña FELIPA ORTIZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Abril 27 de 1942. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
$4.50 Ab.30-3672-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BASAEZ (hijo), MERCEDES BASAEZ o VASAIZ y de EMOCELIA o MUSELIA BASAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 15 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.50 Ab.30-3653-v.my.12.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA CREMER DE SOCIAS y SATURNINA SOCIAS DE FASSAUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 23 de 1942. — Juan Oholeguy. Actuario.
(Gestión Fiscal) Ab.30-3669-v.jn.4.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "Concurso JUAN JOSE MEGGET. Prescripción" (Lo. 16. Fo. 40. No 229), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el expresado juicio de prescripción y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes que los represente: Una fracción de terreno y sus mejoras, que consta de una superficie de 922 metros cuadrados, ubicada en las calles Sarandí entre bulevar Artigas y número uno, y que tiene 21 metros 47 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Sarandí, de igual medida al Sur, por donde linda con Miguel Mujica y otro; 42 metros 95 centímetros por cada uno de sus otros dos lados, lindando, al Este, con Isabel B. de Rocha, y al Oeste, con sucesión de Luis F. Ferocay. Dicha fracción de terreno es parte de la quinta número 202 y está empadronado con el número 5827. — Paysandú, Abril 20 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.
$19.20 Ab.30-3652-v.jn.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANA ANASTASIA MENDEZ DE PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 22 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 Ab.30-3665-v.my.12.

CONRADO VELAZQUEZ
JUDICIAL
Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, en autos José B. Yelpo con CROKER. Un auto "Auburn", 8 cilindros, doble faeton, en buen estado, rematará sin base el día lunes 11 de Mayo a las 10 horas en el garage Alvariza; Tacuarembó 1472. Seña 25 o|o. Comisión 6 o|o.
$3.20 Ab.30-3391-v.my.9.

LUIS SIECOLA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha veintiuno de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SULE (OSVALDO). Cobro ejecutivo de pesos" (Expediente número 659. Lo. 7. Fo. 213), se hace saber al público que el día 16 de Mayo de 1942, a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis Siécola, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 396.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 42.982, situado en la calle Samuel Lafone entre Cibils y camino adoquinado. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
$27.30 Ab.30-3691-v.my.15.

LUIS SIECOLA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha veintiuno de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SULE (OSVALDO). Cobro ejecutivo de pesos" (Expediente número 657. Lo. 7. Fo. 212), se hace saber al público que el día 16 de Mayo de 1942, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis Siécola, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 396.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 42.984, situado en la calle Samuel Lafone entre Cibils y camino adoquinado. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
$27.30 Ab.30-3692-v.my.15.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Diego Landa, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "DOLHATZ DE BERRETTA BERNARDINA y otras. Venta judicial de bienes", el día dieciocho de Mayo próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el Alguacil del mismo, asistido del infrascripto escribano-Actuario, se va a proceder a la venta en pública almoneda, de los inmuebles siguientes: 1.o) Un solar de terreno señalado con el número 1, en el plano levantado por el agrimensor Ibarra en Enero de 1942, situado en esta ciudad (Pueblo Nuevo), compuesto de 279 metros 94 decímetros que forma parte del bien empadronado con el número 552 que linda, por ser de forma triangular al Este, con la calle Salto; al Sur, con Ramón Berretta, y al Oeste, con camino antiguo cerrado. Base de venta $ 279.94. 2.o) Un lote de terreno señalado con el número 2 del mencionado plano, situado en esta ciudad (Pueblo Nuevo), compuesto de 223 metros 65 decímetros que integra el mismo padrón que el anterior, lindando por ser también de forma triangular, al Noreste, con Manuel Iglesias y Luis Vidal, al Oeste, con Prandi y Landini, y al Sur, con la calle Cuareim, formando ángulo al Este, sobre la calle Paysandú. Base de venta $ 223.65. 3.o) Un lote de terreno señalado con el número 3 de dicho plano, situado en el mismo paraje que los anteriores y con igual padrón, compuesto de 213 metros 84 decímetros, lindando al Norte, con la calle Cuareim, al Sur, con los hermanos Idiart: al Este, con la calle Paysandú, y al Oeste, con el lote número 5. Base de venta $ 213.84. 4.o) Un lote de terreno señalado con el número 4 en dicho plano, situado en el mismo paraje e igual padrón que los anteriores, compuesto de 558 metros 03 decímetros que linda al Norte, con la calle Cuareim, al Sur, con Tomás Manzino y Bernardina Dolhatz de Berretta, al Este, con el lote número 5 y al Oeste, con la calle Salto y en la parte que forma martillo con sucesión Tomás Manzino Base de venta $ 446.42. 5.o) Otro lote de terreno señalado con el número 5 en dicho plano, situado en el mismo paraje y con igual padrón que los anteriores, compuesto de 465 metros 33 decímetros, que linda al Norte, con la calle Cuareim; al Sur, con Bernardina Dolhatz de Berretta; al Este, con el lote número 3 y Hermanos Idiart, y al Oeste, con el lote número 4. Base de venta $ 372.26, y 6.o) Una casa y terreno situado en esta ciudad, empadronado con el número 71, con frente al Sur sobre la calle Rivadavia, compuesto el terreno de 237 metros, que linda al Norte y Este con sucesión de José Villa, y al Oeste, con Alejandro Otaegui. Base de venta $ 3.090.90. Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, como garantía. B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran glosados a los autos y a disposición de los interesados, y C) Que la escrituración definitiva, con el pago del saldo del precio, se efectuará dentro de los treinta días, después de ser aprobada la almoneda. — Colonia, Abril 24 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$63.0 Ab.30-3676-v.my.18.

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDO DEL EJERCICIO 1941
Se comunica a los señores accionistas de esta sociedad anónima que a partir del día 2 de Mayo pueden concurrir con sus acciones, de 15 a 17 horas, al escritorio sito en el mismo establecimiento, camino Carlos A. López número 4856, (entre los caminos Mendoza y Cuchilla Grande), a fin de hacer efectivo el dividendo del 10 o|o anual correspondiente al ejercicio 1941. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — Emilio Fontana, Presidente. — Raúl Bonino, Secretario.
$3 00 Ab.30-3709-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que he prometido vender a don BERTHOLD JOSEPH la casa de comercio de mi propiedad sita en al calle Rivera 2068, que gira en el ramo de panadería y lechería con anexos "Pan Oro". Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones llamando a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el escritorio del doctor Manuel Carlos de Castro, calle Doctor Pablo de María 1446. — Lily Denda de Adler.
$5.00 Ab.30-3677-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, (Alzáibar número 1317) he prometido vender a favor del señor SCHULIN CHERQUIS mi casa de comercio que en el ramo de mueblería tengo establecido en la calle Zabala número 1341 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — Pedro Cherquis. — Schulin Cherquis.
$5.00 Ab.30-3679-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico al comercio y al público en general, que he resuelto liquidar mi casa de comercio que en el ramo de fábrica y venta de sombreros, fajas y modas, tengo establecida en la avenida 18 de Julio número 1279 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en el domicilio antes expresado. — ESTEBAN M. ARINI.
$5.00 Ab.30-3666-v.my.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Comunico al público que he constituído una sociedad con el señor ALEJANDRO BENEDYKT, en el comercio que en el ramo de taller mecánico tengo instalado en la calle Médanos 1757, girando en lo sucesivo bajo la razón social "Alejandro Benedykt y Compañía". — Montevideo, Abril 23 de 1942. — Max Scherz. — Alejandro Benedykt.
$5.00 Ab.30-3658-v.my.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Comunicamos al comercio y al público en general que según compromiso firmado ante el escribano Juan Pablo Verese, el señor José Sfeir ha prometido vender al señor JOSE PERGIEVICHT, su fábrica de peines sito en esta ciudad calle Manuel Villagrán 1260 citando a los que se consideren sus acreedores, para que se presenten con los justificativos de sus créditos a la calle Ituzaingó 1439 (escribanía Verese) para hacerlo efectivo, dentro del término legal. —Montevideo, Abril 25 de 1942. — José Sfeir. — José Pergievicht.
$5.00 Ab.30-3647-v.my.19.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN NOVIEMBRE DE 1941.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 5 de Mayo de 1916)

Artigas

1.a Sección—

Delvo Ignacio da Silva, 36 años, soltero, empleado público, oriental, con Agueda Haydée Goncalves, 25 años, soltera, modista, oriental.

Darío Lima Soares, 25 años, soltero, hacendado, brasileño, con Celanira Dornel de Almeida, 17 años, soltera, oriental.

Juan Ramón González, 29 años, soltero, obrero, oriental, con Gumersinda de Souza, 22 años, soltera, oriental.

Alvarín Castro, 25 años, soltero, hacendado, oriental, con Inocencia Saldaña, 23 años, soltera, brasileña.

Luis Simón, 32 años, soltero, empleado público, oriental, con Lelia Beatriz, Fagúndez, 23 años, soltera, oriental.

Antonio Tecco, 28 años, viudo, albañil, oriental, con Concepción González, 23 años, soltera, oriental.

Antenor Castro, 30 años, viudo, agente policial, oriental, con Isabel Vázquez, 37 años, soltera, oriental.

Alcicilino Melo, 33 años, soltero, empleado, oriental, con María Elisa Serradell, 36 años, viuda, oriental.

José Ambrosio Mandioni, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Lucía Enriqueta Arrieta, 27 años, soltera, oriental.

Pedro Ignacio Arrieta, 31 años, agente viajero, oriental, con Manuela Almeida, 22 años, oriental.

Juan Fiallo, 42 años, soltero, jornalero, oriental, con Esther Correa, 21 años, soltera, oriental

Juan Carlos Brum, 28 años, ingeniero, oriental, con Amalia Lelia Etchegaray, 23 años, soltera, oriental.

Antonio Sosa, 25 años, soltero, obrero, brasileño, con Rosa Soares, 21 años, soltera, brasileña.

Romeo Irrazábal, 28 años, albañil, oriental, con Alcira Quevedo, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Daniel Gómez, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Nahir Aguilar, 21 años, soltera, oriental.

Hilario Ignacio, 69 años, soltero, jornalero, oriental, con Justa Pereira, 50 años, soltera, oriental.

Normán Gutiérrez, 21 años, soltero, hacendado, brasileño, con Zayra Flores López, 24 años, soltera, brasileña.

9.a Sección—

Bernardino Moreira, 45 años, soltero, jornalero, oriental, con Coralia dos Santos, 39 años, soltera, oriental.

Pedro Arnaldo Florines, 19 años, soltero, empleado, oriental, con Plácida Rosa Ribero, 23 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección—

Juan Carlos Morante, 24 años, soltero, chauffeur, oriental, con Rosa Rumualda Curbelo, 25 años, soltera, oriental.

Modesto Pérez Medina, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con María del Carmen Curbelo, 22 años, soltera, oriental.

Luis Lindolfo Vidal, 31 años, soltero, empleado, oriental, con María Acevíncula Zunino, 2 8años, soltera, oriental.

4.a Sección—

José Daniel Gallo, 23 años, soltero, viticultor, oriental, y María Elena Ifrán, 23 años, soltera, oriental.

Roberto Antonio Musso, 30 años, viudo, empleado, oriental, con María Elena Ríos, 28 años, soltera, oriental.

Mario Alfredo Abal Smith, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Rosa Blanca Mazzoni Gutiérrez, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Pelanda, 39 años, soltero, comerciante, oirental, con Virginia Romero, 32 años, soltera, oriental.

Germán Rogelio Pérez, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Genoveva Moreira, 18 años, soltera, oriental.

Jesús Lanzzi (hijo), 32 años, soltero, jornalero, oriental, con Albana Rosa Justo, 27 años, soltera, oriental.

Silvestre Antonio Arioni, 53 años, soltero, jornalero, oriental, con Felicia Pérez, 33 años, soltera, oriental.

Alfredo Ledesma, 31 años, soltero, agricultor, oriental, con Cecilia Macías, 24 años, soltera, oriental.

Angel Viterbo Mazzuchelli, 25 años, viticultro, oriental, con María Renée Acosta, 18 años, soltera, oriental.

Enrique Dopico, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Juana Iris Martella, 17 años, soltera, oriental.

Ernesto Giribone, 38 años, soltero, comerciante, oriental, con Claudina Obdulia García, 48 años, soltera, oriental.

Horacio Esteban Demarco, 23 años, empleado, oriental, con Petrona Anita Noya, 21 años, soltera, oriental.

Julio Tuoriño, 29 años, soltero, empleado, español, con María Luisa Stocco, 19 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Rossa Viscardi, 27 años, soltero, comerciante, oriental, con Adela De Armas Casanovas, 24 años, soltera, oriental.

Rogelio Luis Ramón Tálice, 27 años, soltero, chauffeur, oriental, con Yolanda Filomena Molina, 2 0años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Alejandro B. Barreto, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Aurora Nion, 28 años, soltera, oirental.

Faustino Domínguez, 32 años, soltero, agricultor, oriental, con María Eustaquia Alonso, 23 años, soltera, oriental.

Toribio Vega, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Benjamina Alfaro, 29 años, soltera, oriental.

Victoriano González, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Tomasa Bentancur, 25 años soltera, oriental.

11.a Sección—

Raúl Vera, 45 años, viudo, empleado, oriental, con Sara Sinforosa Rodríguez, 38 años, viuda, oriental.

Carlos María Sirés, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Cecilia Juana Margarita Pastorino, 29 años, soltera, oriental.

Luis Loreto Alanío, 30 años, soltero, comerciante, oriental, con Eugenia Ramos, 24 años, soltera, oriental.

1.a Sección—

Demetrio Manuel Delgado, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con Adela Eustaquia Brignone, 29 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Carlos Padrón, 33 años, soltero, agricultor, oriental, con Donata Guisolfo, 19 años, soltera, oriental.

Antonio Gerardo Rodríguez, 36 años, soltero, hornero, oriental, con María Clementina Geullen 25 años, soltera, oriental.

Raúl Humberto Yardino, 23 años, soltero, agricultor, oriental, y Adela Bentancur, 19 años, soltera, oriental.

15.a Sección—

Telesforo Dolores Machín, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Benjamina Medina, 22 años, soltera, oriental.

16.a Sección—

Amilcar Vigani, 50 años, soltero, comerciante, argentino, con María Antonia Castaneda, 25 años, soltera, argentina.

Antonio Sartori, 42 años, soltero, médico, oriental, con María Celestina Grau, 45 años, soltera, oriental.

Darke Bhering de Oliveira Mattos, 38 años, divorciado, comerciante, brasileño, con Yedda de Medeiros, 23 años, soltera, brasileña.

Vicente A. Della Rosa, 28 años, soltero, constructor, argentino, con Irene Seijas, 18 años, soltera, española.

Domingo Canullo, 33 años, soltero, comerciante, argentino, con Primitiva Esther Cerrutti, 29 años, soltera, oriental.

Américo Sánchez, 50 años, soltero, comerciante, oriental, con María Cabrera, 39 años, soltera, oriental.

Licurgo Angel Battini, 34 años, soltero, comerciante, argentino, con Jorgelina Lépori, 45 años, soltera, maestra, argentina.

Pablo María Pérez, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Dominga Cruz, 31 años, soltera, oriental.

Miguel Garolla, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Lidia Margarita Delfante, 21 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección—

Emir García, 24 años, soltero, empleado, oriental, con María Antonia Moreira, 23 años, soltera, educacionista, oriental.

Felipe Santiago Márquez, 57 años, viudo, hacendado, oriental, con Beatriz Ferriera, 41 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Ubilla del Campo, 23 años, soltero, hacendado, oriental, con Hebe Ortiz Teixeira, 17 años, soltera, oriental.

Timoteo Aparicio Saravia, 28 años, soltero, hacendado, oriental, con María Blanca Antúnez, 24 años, soltera, oriental.

Emilio Fernández, 55 años, soltero, comerciante, español, con Anunciación Josefa Delgado, 30 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Marcial Rodríguez, 28 años, soltero, hacendado, oriental, con Marina Centena, 22 años, soltera, brasileña.

4.a Sección—

Mario Torres, 27 años, soltero, criador, brasileño, con Leontina Sosa Costa, 14 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Juan Hernández, 32 años, soltero, jornalero, oriental, cn Irma Margarita Chamin, 17 años, soltera, oriental.
criador, oriental, con Alda dos Santos, 22 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Juan Carlos Antúnez, 30 años, soltero,

Colonia

1.a Sección—

Ricardo Umberto Moussampés, 25 años, soltero, carnicero, oriental, con Blanca Flor Mignone, 16 años, soltera, oriental.

Jorge Borromedo, 30 años, soltero, marino, argentino, con Celina Rosas, 18 años, soltera, oriental.

Marcos Justino Bravo, 40 años, viudo, jubilado, oriental, con Honoria Leguísamo, 31 años, soltera, oriental.

Jorge C. Wolcan, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Angela Manancero, 23 años, soltera, oriental.

Leopoldo Busto, 35 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Justina Vives, 28 años, soltera, oriental.

Juan Giusiano, 62 años, viudo, comerciante, oriental, con Natividad C. Vázquez, 51 años, soltera, oriental.

Eusebio Isabelino da Silva, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con María del Carmen Izquierdo, 27 años, soltera, oriental.

Miguel de Vera, 51 años, soltero, hacendado, argentino, con Aurora Agripina Luna, 33 años, soltera, argentina.

Roberto Jorge Herschel, 25 años, soltero, empleado, argentino, con Nora María Victoria Richter, 22 años, soltera, argentina.

Rodolfo Tomás Raimondo, 22 años, soltero agricultor, oriental, con Delma D. Assandri, 20 años, sotlera, oriental.

Bruno Luchini, 51 años, soltero, empleado, argentino, con Miguela Ferrer, 44 años, soltera, obstétrica, argentina.

Daniel Emilio Planchón, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Reyna Alejandrina Tourn, 25 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Pablo Hermenegildo Curbelo, 31 años, soltero, empleado, oriental, con Ana Villelmina Lecuna, 27 años, soltera, empleada, oriental.

6.a Sección—

Carlos José Scheuk, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Fancisca Banchero, 27 años, soltera, oriental.

Pedro C. Herbín, 21 años, soltero, agricultor, oriental, con Ema L. Astudillo, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Eustaquio Constantino Balbis, 39 años, soltero, jornalero, oriental, con Adolfina Mallada, 23 años, soltera, oirental.

Demetrio Anastasio Torres, 21 años, soltero, radiotécnico, oriental, con María Eduarda Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Víctor Mansilla, 42 años, soltero, agricultor, oriental, con Reina Noelia Callero, 24 años, soltera, oriental.

Emilio Lucio Denot, 44 años, soltero, abogado, argentino, con Helina Esther Arballo, 31 años, soltera, argentina.

Orlando Edgardo Calace, 25 años, soltero, empleado, argentino, con María Luisa Lean, 26 años, soltera, argentnia.

9.a Sección—

Francisco Maldonado, 33 años, soltero, acendado, oriental, con Elvira Anastacia Chippolini, 28 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Curt Carlos Diethelm, 27 años, soltero, empleado, suizo, con Leonor Josefina Ackermann, 26 años, soltera, oriental.

Camilo Damón Pérez, 46 años, soltero, agricultor, oriental, con Natalia Cecilia, 36 años, soltera, oriental.

Norberto Oscar Muller, 26 años, soltero, industrial, oriental, con Ena Leichot, 25 años, soltera, oriental.

Emilio Alberto Nater, 29 años, soltecon Elisa Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Juan Rogelio Ferreira, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Ascención Mambrigades, 27 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Nery Machuca, 23 años, soltero, carnicero, oriental, con Emilia Luduvina Larrosa, 17 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Julio Ernesto Morales, 25 años, soltero, quesero, oriental, con Margarita Carro, 20 años, soltera, oriental.

Ernesto Santiago Costabel, 31 años, soltero, agricultor, oriental, con Magdalena Charbonnier, 30 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Avelino Bernardo Fernández, 32 años, soltero, tejedor, oriental, con Evelina Dora Sabbiani, 27 años, soltera, oriental.

José Hugo Costa, 26 años, soltera, comerciante, oriental, con Olga Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a Sección—

Alcides Bat, 29 años, soltero, ganadero, oriental, con Alfa Lida Llanes, 21 años, soltera, oriental.

Andrés Aníbal Calviño, 25 años, soltero, sastre, argentino, con María Leticia Filippini Lesa, 23 años, soltera, oriental. jornalero, oriental, con Justina Torena,

Nicomedes Melgarejo, 55 años, soltero, 66 años, soltera, oriental.

José Manuel Abero, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Nebbia Elena Saravia, 25 años, soltera, oriental.

Mónico Rivero, 37 años, soltero, gráfico, oriental, con Juana Espagnolo, 36 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Artemio Mundo, 26 años, soltero, criadór, oriental, con Nelly Ana Colina, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Jesús Porfirio Inzua, 53 años, viudo, agricultor ,oriental, con María Idilia Sena, 35 años, soltera, oriental.

Juan José Araújo, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Josefina Etchebarne, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Bibiano Quintín Menéndez, 48 años, años, viudo, hacendado, oriental, con Manuela Costa, 37 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección—

Carlos Alberto Etcheverry, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Irla Leticia Ibiñete, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Héctor Justino Peña, 29 años, soltero, hacendado, oriental, con Gloria Isabel Castro, 18 años, soltera, oriental.

Gerónimo Elbio Anzolabehere, 27 años, soltero, hacendado, oriental, con Angela Rafaela Alaggia, 26 años, soltera, oriental.

Alfredo René Echegaray, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Rosa Blanca Simoset, 22 años, soltera, oriental.

José Luis Ramagli, 27 años, soltero, militar, oriental, con Nilda Elsa Mairet, 21 años, soltera, oriental.

Rubens Hernan Recuero, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Blanca Iris Bagnasco, 25 años, soltera, oriental.

José Luis Rodríguez, 31 años, soltero, empleado policial, oriental, con Maximina Carmen Montes de Oca, 25 años, soltera, oriental.

Angel Antonio Martella, 26 años, soltero, empleado, oriental, con María Esperanza Pelaez, 23 años, soltera, oriental.

Ambrosio Seijas, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con María Aída Almirón, 21 años, soltera, oriental.

Florentino Martínez, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Basilia Damiana Estévez, 21 años, soltera, oriental.

Victoriano Silva, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con María Elida Umpiérrez, 29 años, soltera, oriental.

José Pedro Julio Bidondo, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Lidia Harrison, 23 años, soltera, oriental.

Ernesto Modesto Pereira, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Blanca Nieves Daset, 23 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección—

Sandalio Zipitría, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con Ema Brígida Flores, 27 años, soltera, oriental.

Tomás Antonio Blanco, 32 años, soltero, empleado, oriental, con María Zulema Silva, 19 añs, soltera, oriental.

Ramón Silva, 30 años, viudo, viticultor, oriental, con María Flor Moreno, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Senatore, 22 años, soltero, empleado, oriental, con María Elvira Aloy, 22 años, soltera, oriental.

Víctor Manuel Gasso, 22 años, soltero, obrero, oriental, con Clara María Caled, 19 años, soltera, oriental.

Manuel Ismael Echenique, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Paula Martina Ramírez, 30 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Martínez, 28 años, soltero, viticultor, oriental, con Petrona Otilia Arrascaeta, 26 años, soltera, oriental.

Edermán Jesús González, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Margarita López, 25 años, soltera, educacionista, oriental.

René Ramón Rubio, 30 años soltero hacendado oriental con María Luisa Cossio 25 años soltera oriental.

Carmelo Papaleo, 25 años, soltero, comerciante oriental con María Celina Cabeza 25 años, soltera, oriental.

Dionisio Lope Pérez, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Olga Elena Oviedo, 17 años, soltera, oriental.

Jorge Helvecio Amarillo, 20 años, soltero, empleado, argentino, con María Inés Olues Espinosa, 19 años, soltera, oriental.

Alejandro Víctor Gallo, 38 años, viudo, empleado, oriental, con Carmela Santarcieri, 38 años, soltera, oriental.

Pedro Piedrabuena, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Blanca Franco, 25 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Francisco Conrado Olmos, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Irma García, 36 años, soltera, oriental.

Ciriaco Julio Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con María Auxiliadora Fegredo, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Félix Robinson, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con Hyloz Hebert Iraquia, 27 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Héctor Pedro Echenique, 23 años, soltero, hacendado, oriental, con Juana Ramona Goday, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Angel Labrea, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Gila Ferriro Soria, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Luis Principi, 34 años, soltero, empleado, oriental, con Enilda Petrona Cardozo, 26 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Ramón Alberto Pérez, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Sofía Renee Suárez, 23 años, soltera, oriental.

Donato Silvino Mazza, 45 años, viudo, comerciante, oriental, con Tomasa Vidal Mendaro, 38 años, soltera, oriental.

Cándido Maximino González, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con Isabel Berrueta Berrueta, 23 años, soltera, oriental.

Juan Nepomuceno Ferreira, 30 años, soltero, comerciante, oriental, con María Esther Soca, 23 años, soltera, oriental.

José Barreto Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental, con Irma Nelly Barreto Borges, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Orosmán Torres, 36 años, soltero, jornalero, oriental, con Amelia Alejandrina Arias, 22 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección—

Eulalio Chaparro, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Eugenia Estefan, 28 años, soltera, oriental.

Timoteo Prieto, 27 años, soltero, albañil, oriental, con María Dolores Puyo, 35 años, soltera, oriental.

Félix Serrón, 27 años, soltero, albañil, oriental, con Rosa Severa Mena, 28 años, soltera, oriental.

Julio César Recuero, 26 años, soltero, empleado, oriental, con María Mercedes Morquio Yéregui, 20 años, soltera, oriental.

Pablo del Carmen Lorente, 22 años, soltero, mecánico, oriental, con Gloria Serapia Errazquín, 21 años, soltera, oriental.

Orlando Ramón Mateus, 27 años, soltero, industrial, oriental, con Elvira Bedulia Norando Miglioni, 27 años, soltera, oriental.

Juan González, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Juana Hernández, 20 años, soltera, oriental.

Juan Mercedes Lozar, 28 años, soltero, mecánico, oriental, con Manuela César, 25 años, soltera, oriental.

Eloy Rufino Casas Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Nicanora Alejandra Correa, 27 años, soltera, oriental.

Andrés Glosiarik, 39 años, soltero, empleado, checoeslovaco, con Sixta Artemia Villar Parada, 27 años, soltera, oriental.

Luis Miguel, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Adela Ceprida, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Genaro Linares, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con María Mercedes Burgueño, 23 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

José Gración, 39 años, soltero, labrador, oriental, con Julia Casanova, 37 años, soltera, oriental.

César Primitivo Lecuona, 22 años, soltero, labrador, oriental, con María Ester Benolín, 15 años, soltera, oriental.

Antonio Coraglia, 44 años, soltero, viticultor, argentino, con Sara Inés Scampini Ferraro, 30 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección—

Pedro Aquilino Dutra, 20 años, soltero, empleado, oriental, con Sixta Pilar Luissi, 18 años, soltera, oriental.

Juan Gualberto Corbo, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Ema Beatriz Pereira, 24 años, soltera, oriental.

Domingo Corbo, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Bernardina Báez, 17 años, soltera, oriental.

Rómulo Zabalza, 26 años, soltero, comerciante, oriental, con Margarita Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Gabriel Eustaquio Arrúa, 28 años, soltero, comerciante, oriental, con Camila Aispurú, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Juan Carlos González, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Ceferina Nélida Barrios, 16 años, soltera, oriental.

Pedro V. de León Ortiz, 38 años, soltero, agricultor, oriental, con Mirta N. Pereira, 32 años, soltera, oriental.

Fructuoso Ramiro Pereira, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Felisberta Guerra, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Idilio Tulio García, 22 años, soltero, oriental, con Olintha Modesta Acuña, 18 años, soltera, oriental.

Julio María Martínez, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Aurora Tabeira, 17 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección—

Antonio Pintos, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Dora Esther Schmidt, 25 años, soltera, oriental.

Angel Bernardo Severgnini, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Eva María Garré Poncet, 20 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Magallanes, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Dora Lucrecia de la Fuente, 24 años, soltera, oriental.

Juan Julián Ricardo Pintos, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Etelvina Pintos Da Cunda, 24 años, soltera, oriental.

José Alejandro Corts, 23 años, soltero, industrial, oriental, con Elsa Renée Fracchia, 21 años, oriental, soltera.

Rogelio Leonar Chappuis, 26 años, soltero, industrial, oriental, con Dora Renée Rossi, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Ricardo Antonio Borges, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Beatriz Correa, 16 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección—

Maydana Francisco, 42 años, soltero, jornalero, oriental, con Helvecia Gregoria Pastrana, 32 años, soltera, oriental.

Ernesto Becerra, 29 años, soltero, soldado, oriental, con María Isabel González, 18 años, soltera, oriental.

Helmuth Rolando Steinhardt, 23 soltero, jornalero, oriental, con María Haydée Sosa, 19 años, soltera, oriental.

Eduardo Maldana, 27 años, soltero, chofer, oriental, con Ida Pesci, 21 años, soltera, oriental.

José Elías Porro, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Adela Camadini, 16 años, soltera, oriental.

Ceferino Méndez, 62 años, soltero, jornalero, oriental, con Clara Casial, 62 años, soltera, oriental.

Ramón Fredes, 55 años, soltero, jornalero, oriental, con Fortunata Zamurio, 44 soltera, oriental.

Pedro Julián Gallo, 26 años, soltero, jornalero, argentino, con María Rosa Aberastegui, 20 años, soltera, oriental.

Martínez Juan Ramón, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Alvarez Dora, 22 años, soltera, oriental.

Carlos González, 38 años, soltero, jornalero, argentino, con Juana Norberta Rojas, 26 años, soltera, argentina.

4.a Sección—

Nicolás Malinovsky, 25 años, soltero, camionero, ruso, con Paulina Bezmertniy, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Pedro Almengol Mesa, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Blanca Victoria Spósito, 22 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Ojeda, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Margarita Andrada, 18 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección—

Artigas De León, 23 años, soltero, locutor de radio, oriental, con Leopoldina Clara Reyes, 19 años, soltera, oriental.

Ricardo Gliegliani, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, con Juana Hilda Brizolara, 28 años, divorciada, oriental.

Pedro Paz de Freitas, 34 años, soltero, militar, brasileño, con Ailce Vieira, 18 años, soltera, brasileña.

Alejandro Marteres Adorna, 43 años, soltero, comerciante, brasileño, con Clotilde de Carvallo, 34 años, soltera, argentina.

Mario Ibraim Moreira, 26 años, soltero, obrero, brasileño, con Marcelina Vieira, 22 años, soltera, brasileña.

Eberhard, Haasis, 44 años, viudo, comerciante, brasileño, con Elsa Anrrueller, 52 años, soltera, alemana.

Atracilio de Azevedo, 37 años, soltero, jornalero, brasileño, con Santa María Román, 18 años, soltera, brasileña.

Arístides Montero, 39 años, soltero, jornalero, brasileño, con María Luisa Fernández, 31 años, soltera, oriental.

Carlos Federico, Ludwig, 25 años, soltero, comerciante, brasileño, con Juana Guedes, 21 años, soltera, brasileña.

José Aurelio Correa, 22 años, soltero, militar, oriental, con Santa Albertina Camargo, 18 años, soltera, oriental.

Mario Guillerme Monteiro, 19 años, soltero, mecánico, brasileño, con Horondina Pereira, 15 años, soltera, brasileña.

Esteban Oroná, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con María Esther dos Santos, 14 años, soltera, oriental.

Henándes, Coimbra, 33 años, soltero, comerciante, brasileño, con Almerinda Pereira de Carvalho, 20 años, soltera, oriental.

Gervasio Larrateia, 26 años, soltero, jornalero, brasileño, con Ramona Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Horacio Correa, 25 años, soltero, peluquero, brasileño, con Ramona Silva, 19 años, soltera, oriental.

José da Cámara Souza, 55 años, viudo, empleado, brasileño, con Zair Claudia Florian, 27 años, sotlera, brasileña.

Antonio Silveira, 55 años, soltero, agricultor, oriental, con Filomena Suárez, 35 años, soltera, oriental.

José Pérez Quiroga, 49 años, soltero, empleado, oriental, con Elcira López, 24 años, soltera, oriental.

Críspulo Alvarez, 27 años, soltero, rentista, oriental, con Margarita Braganca 25 años, soltera, brasileña.

Francisco Pascual Vantero, 26 años, soltero, obrero, oriental, con Eva Núñez, 18 años, soltera, oriental.

Manuel Fernando Egea, 29 años, soltero, 29 años, obrero, oriental, con Isabel Guerrieri, 21 años, soltera, oriental.

Justino Saldivia, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Señoreña da Costa, 32 años, viuda, oriental.

4.a Sección—

Felipe Santiago Guillenea, 27 años, soltero, criador, oriental, con Ursula Mary Guillenea, 15 años, soltera, oriental.

Confesor Carvallo, 27 años, soltero, criador, oriental, con Ceferina Rocha, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Eusebio Garrido, 37 años, soltero, mecánico, oriental, con Sofía Concepción da Cunha, 37 años, soltera, oriental.

Walter Alonso, 22 años, soltero, agricultor, oriental, con Selva Mendonca, 19 años, soltera, brasileña.

Narcizo, Vázquez Carvalho, 45 años, soltero, mecánico, oriental, con María Luisa Rampa, 43 años, soltera, oriental.

María Luisa Rampa, 43 años, *soltera*, oriental.

Amaronto, Vargas, 32 años, soltero, agricultor, oriental, con Aídama Núñez, 19 años, soltera, oriental.

Martín Etcheverry Torres, 35 años, soltero, agricultor, oriental, con Carolina Muslera, 20 años, soltera, oriental.

Diego Muslera (hijo), 25 años, soltero, agricultor, oriental. con Najilda Aguiar, 26 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección—

Brunet Carlos Julio, 30 años, soltero, sastre, oriental, con Peyrot Dermidia, Eulogia, 26 años, soltera, oriental.

Sosa Floreano Cornelio, 27 años, soltero, hacendado, oriental, con Presa Nélida Gabina, 17 años, soltera, oriental.

Sosa Albino Benigno, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Núñez Elvira, 27 años, soltera, oriental.

Martínez Germán, 35 años, soltero, comerciante, oriental, con Carusso María Inés, 22 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección—

Pedro Suárez, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Irene Bella, 28 años, soltera, oriental.

Alfonso Silva, 42 años, soltero, empleado, oriental, con Eloísa Bernarda Nieto, 32 años, soltera, oriental.

Félix Lescano, 32 años, soltero, albañil, argentino, con Bruna Carmen Gamarra, 16 años, soltera, oriental.

Dionillo Máximo Vispo, 27 años, soltero, comerciante, oriental, con Rosa Alonso, 22 años, soltera, argentina.

2.a Sección—

Ramón Tomé Méndez, 28 años, soltero, empleado, oriental, con Lydia Elba Pasarón, 18 años, soltera, oirental.

Manuel Barreiro (hijo), 29 años, viudo, empleado, español, con Palmira Maldonado, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Silva, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Antonia Amelia Petraglia, 27 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Mutti, 35 años, soltero, empleado, oriental, con Mirta Clorinda Llona, 30 años, soltera, oriental.

Emilio Caligari, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Elsa Fani Nan, 22 años, soltera, oriental.

Nicanor López (hijo), 22 años, soltero, militar, oriental, con Blanca Iris Godoy, 18 años, soltera, oriental.

Melitón Cruz, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con María Felicia Gómez, 31 años, soltera, oriental.

Gastón Méndez, 33 años, soltero, militar, oriental, con María Rufina Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Roque Ferreira, 23 años, soltero, carpintero, oriental, con Marina Eva Machado, 16 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Juan Carlos F. Derregibu, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Nair Celeste Sbarra, 20 años, soltera, oriental.

Enrique Molteni, 23 años, soltero, agricultor, oriental, con Ofelia Francisca Beltramelli, 22 años, soltera, oriental.

Francisco Roscorni, 26 años, soltero, hacendado, oriental, con María Elisa Rosconi, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Luis Pérez, 35 años, soltero, comerciante, oriental, con Setevlina Cardozo, 35 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Diego da Rosa, 25 años, soltero, comercio, oriental, con Anair Salgado, 20 años, soltera, oriental.

1.a Sección—

Eleuterio Espinel, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Julia Sanz, 25 años, soltera, española.

Antonio Senatore, 34 años, soltero, comercio, oriental, con María Elena Calvo, 28 años, soltera, oriental.

Bernardo Abate, 33 años, soltero, empleado, argentino, con Carmen Esther Alvarez, 31 años, soltera, oriental.

Américo Torres, 45, años, viudo, agricultor, oriental, con Benita Clara, 38 años, soltera, oriental.

Adolfo García Barredo, 30 años, soltero, empleado, oriental, con Elfrida Socorro González, 22 años, soltera, oriental.

José García, 30 años, soltero, industrial, oriental, con Elena Margarita Zappa, 25 años, soltera, educacionista, oriental.

Pedro Américo Larrea, 27 años, soltero, chofer, oriental, con Micaela Del Castillo, 25 años, soltera, oriental.

Eladio Varela, 27 años, soltero, labrador oriental, con Irma Petrona Beltrán, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Juan Francisco Zabala, 23 años, soltero, agricultor, oriental, con María Isabel Alonzo, 25 años, soltera, oriental.

Juan Angel Palomeque, 29 años, soltero, chofer, oriental, con Ivonat Larre, 18 años, soltera, oriental.

Elvio Ireneo Pérez, 37 años, soltero, jornalero, oriental, María Elena Peraza, 24 años, soltera, oriental.

Ramón Baldivia, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Alicia Carlota Britos, 22 años, soltera, oriental.

José María Fajardo, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Gregoria Severina Curbelo, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Claro Villar, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Elena Rosalía Méndez, 15 años, soltera, oriental.

Isidoro García, 32 años, soltero, agricultor, oriental, con Francisca Mesa, 34 años, soltera, oriental.

Ildefonso Raymundo De León, 35 años, soltero, agricultor, oriental, con Petrona Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Juan González, 27 años, soltero, labrador, oriental, con Blanca Irma Link, 18 años, soltera, oriental.

Serapio Moreno, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con María Rita Naya, 17 años, soltera, oriental.

Nicolás Lotito, 39 años, soltero, empleado, italiano, con Feliciana Mercedes Acevedo, 41 años, soltera, oriental.

Juan Vicente Pérez, 26 años, soltero, albañil, oriental, con Justa Angela Méndez, 20 años, soltera, oriental.

Rómulo Ibarra, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con Elvira Fernández, 35 años, soltera, oriental.

Nemesio Machín, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Julia Deomar Suárez, 21 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Ferrari, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Lidia Esther Perera, 19 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Tomás Ramón Muniz, 31 años, soltero, jornalero oriental, con María Segundina Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Jorge Mario Costa, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Marta Elena Sunharny Albin, 19 años, soltera, oriental.

Herminio Millán, 20 años, soltero, jornalero, oriental, con Lola González, 15 años, soltera, oriental.

Ricardo Merlo, 36 años, soltero, militar, oriental, con Irma Teresa Lasarte, 28 años, soltera, oriental.

Rogelio Leoncio Zecchini, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Máxima Elena Núñez, 15 años, soltera, oriental.

Bernardo Eusebio Vique, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, con Julia Pérez, 26 años, soltera, oriental.

Diego Leonel Mansilla, 32 años, soltero, industrial, oriental, con Rocío del Alba Vivas, 27 años, soltera, oriental.

Pedro Castro (hijo), 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Amira Haller, 24 años, soltera, oriental.

Francisco Vera, 46 años, soltero, jornalero, oriental, con María Eugenia Estol, 45 años, soltera, oriental.

Héctor Antúnez, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con María Aurora Riva, 20 años, soltera, oriental.

Antonio Olivaso, 30 años, soltero, agricultor, oriental, con Blanca Elvira Alaggia, 26 años, soltera, oriental.

Alfredo Casto Pereira, 29 años, soltero, empleado, oriental, con María Ana Prandi, 26 años, soltera, oriental.

Juan Laco, 67 años, viudo, hacendado, oriental, con Julia Montero, 52 años, viuda, oriental.

Tomás Mauricio Cizaga, 53 años, soltero, jornalero, oriental, con Amanda Almeida, 30 años, soltera, oriental.

León Alberto Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Esther Antonia Mengen, 24 años, soltera, oriental.

Santiago Heraclio Rodríguez, 41 años, soltero, albañil, oriental, con María Irene Scarpa, 32 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Eleuterio Olegario Vique, 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Elvira Isidora Rico, 25 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Armando Vignolo, 23 años, soltero, agricultor, oriental, con María Amelia Sartori, 26 años, soltera, riental.

Dino Abel Negrin, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con Magdalena Catalina Long, 24 años, soltera, argentina.

Paulino Clementino Curbelo, 33 años, jornalero, oriental, con María Mercedes Cervantes, 32 años, soltera, oriental.

Alfredo Florencio Gutiérrez, 35 años, soltero, jornalero, oriental, con Arminda Sabina Ponttero, 28 años, soltera, riental.

Héctor Diego Moller, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Ramona Julia Romero, 25 años, soltera, oriental.

Orosmán Segisberto Balbi, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Marina Gregoria Alzueta, 29 años, soltera, oriental.

Isajer Elías Majul, 21 años, soltero, comerciante, oriental, con Elsa Ercilia Majul, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Joaquín Curuchaga, 29 años, soltero, hacendado, oriental, con María Etelvina Erguiz, 20 años, soltera, oriental.

Santiago Alsirio González, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con María Celestina Oviedo, 31 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Francisco Antonio Moriñelorena, 30 años, soltero, agricultor, oriental, con María Rodríguez, 30 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección—

Iris Caorsi, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Hena María Celina de Lapuente, 23 años, soltera, oriental.

Inocencio Valentín Noriega Castaños, 55 años, soltero, granjero, oriental, con Ercilia Victoria Favilla de Mello, 45 años, viuda, oriental.

Jacinto Viana, 35 años, soltero, hacendado, oriental, con Alvina Gómez, 26 años, soltera, oriental.

Angel Armando González, 37 años, soltero, hacendado, oriental, con Gabina Galarraga, 34 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Nicanor Pinto, 32 años, soltero, policía, oriental, con Marieta Vaz Pinto, 19 años, soltera, brasileña.

8.a Sección—

Matías Alvez, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Sara Julia Peralta, 23 años, soltera, oriental.

Dionisio Efrain Tricot, 24 años, soltero, zapatero, oriental, con América Perdomo, 20 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Juan Angel Casalas, 28 años, soltero, comerciante, oriental, con Lidia Elena Iglesias, 26 años, soltera, oriental.

José Hoffmann, 60 años, viudo, carpintero, oriental, con Antonia Waldina Acosta, 51 años, soltera, oriental.

Tomás Villanueva Ferráz, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Irma Cornalino, 25 años, soltera, oriental.

Pedro Rufino Vargas, 24 años, soltero, mecánico, oriental, con Hildes Gladys Bálsamo, 19 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección—

Juan Alberto Rocha, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Ondina Amaro, 26 años, soltera, oriental.

Juan Luis Sosa, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Segunda Lauteria Laluz, 16 años, soltera, oriental.

José Quintana, 38 años, soltero, jornalero, oriental, con Paulina Gadea, 41 años, soltera, oriental.

Inocencio Muñoz, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con Sofía Isabel Silvera, 43 años, soltera, oriental.

Inés Telis, 55 años, viudo, jubilado, oriental, con Agueda Bruzzone, 44 años, soltera, oriental.

Jesús Merlo, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Alba Luz Píriz, 22 años, soltera, obstétrica, oriental.

Verónico Zacarías Pellejero, 31 años, soltero, chofer, oriental, con Dominga Gutiérrez, 30 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Arrieta, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Sofía Escolástica Sala, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Sebastián Balcedo, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Aurora Pérez, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Ramón Artigas Núñez, 25 años, empleado, oriental, con María Adela Larrosa, 18 años, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 1634 al 1672

Solicitudes despachadas el día 16 de Abril de 1942

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|10701, Antonio Vivo y Cía., A, Brasil, Tabaco en hoja sin elaborar, 4083.

6|10568, Sucesión Francisco Casabó, A, Brasil, Tabaco en cuerda, 1503.

6|10589, Mateo Brunet S. A. C., C, Brasil, Yerba mate, 20000.

6|10595, Calveiro y Cía., B, Brasil, Género de algodón, etc., 1207.

6|10398, Andrés Aiello Sarraco, C, Brasil, Tejidos de algodón, 4100.

6|10597, Calveiro y Cía., C, Brasil, Batista de algodón, 1116.

6|10599, Calveiro y Cía., C, Brasil Tejido de algodón, etc., 1305.

6|10801, Calveiro y Cía., C, Brasil, Percalina algodón, 820.

6|10603, Calveiro y Cía., C, Brasil, Tejido de algodón, etc., 1464.

6|10605, Calveiro y Cía., C, Brasil, Tejido de algodón, 2211.

6|10609, Calveiro y Cía., C, Brasil, Listado algodón 971.

6|10426, Alejandro Juli y Cía., C, Brasil, Tejidos algodón, 2000.

6|10526, Margounato Hermanos, C, Brasil, Tejidos de algodón, 15000.

6|10391, S. Abadí, A, Brasil, Tejidos de algodón, 531.

6|10392, S. Abadí, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1129.

6|10393, S. Abadí, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2222.

6|10480, Barclay y Cía., A, Brasil, 533. Tejidos de algodón, 533.

6|10607, Calveiro y Cía., A, Brasil, Lienzo algodón, 1444.

6|10414, Cotton Hermanos y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1461.

6|10606, Pedro Cohen, A, Brasil, Tejidos de algodón, 3750.

6|10563, Pedro Cohen, A, Brasil, Tejidos de algodón, 3250.

6|10562, Cuenca e Hijo, A, Brasil, Casimir de algodón, 1760.

6|10611, Héctor B. Déque, A, Brasil, Género de algodón, 1884.

6|10613, Héctor B. Déque, A, Brasil, Género de algodós, 603.

6|10615, Héctor B. Déque, A, Brasil, Género de algodón, 830.

6|10617, Héctor B. Déque, A, Brasil, Género de algodón, 1383.

6|10710, Santo Franco, A, Brasil, Tejidos de algodón, 795.

6|10644, Margounato Hermanos, A, Brasil, Brin de algodón, 3112.

6|10748, Isaac C. Macadar, A, Brasil, Tejidos de algodón, 7250.

6|10667, Felipe Mausé, A, Brasil, Tejidos de algodón, 867.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|10560, H. W. Roberts y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejido seda artifcial, 6459.

6|10581, Isaac Abudara, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos seda artificial, 350.

6|10583, Isaac Abudara, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 840.

6|10565, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos seda artificial, 922.

6|10586, Cassarino Hermanos, A, Suecia, Máquina cortar césped, 154.

6|10588, Cassarino Hermanos, A, Suecia, Calentadores a kerosene, 37.

6|10704, H. Oswald Coates y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Máquina de escribir Halda, 1077.

6|10705, Compañía Sudamericana Teléfonos L. M. Ericsson S. A., A, Suecia, Acumuladores, 236.

6|10707, Compañía Sudamericana Teléfonos L. M. Ericsson S. A., A, Suecia, Cordones para teléfonos, etc., 1499.

6|10709, Compañía Sudamericana Teléfonos L. M. Ericsson S. A., A, Suecia, Aparatos cargar baterías, 144.

6|10596, Compañía Swift de Montevideo S. A., A, India Británica, Arpillera, 512.

6|10541, Tapié y Cía., A, Suiza, Fletes y gastos (cintas), 112.

6|10572, M. M. Gardella, A, Suiza, Fresas para dentistas, 487.

6|10654, S. Levy, A, Suiza, Tejidos algodón, 2076.

6|10783, Carlos Pagani Bordenave, A, Suiza, Seda artificial fabricar corbatas, 265.

6|10770, José J. Vallarino S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Polvos Himrod para asma, 526.

6|10651, Francisco Irastorza, A, Estados Unidos de Norte América, Sacarina, 32.

6|10182, Héctor M. Fabricio, A, Estados Unidos de Norte América, Sueros antidiftéricos, etc., 2080.

6|10590, Compañía Swift de Montevideo, S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 1705.

6|10713, A. N. C. A. P. A, Ecuador, Petróleo crudo (flete), 29920.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|10440, Marcos Nahoum, B, Brasil, Franela de algodón, 1800.

6|10560, Marcos Nahoum, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1838.

6|10747, Benjamín Nahun, B, Brasil, Lienzo de algodón, 2803.

6|10749, Benjamín Nahun, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2637.

6|10381, H. W. Roberts y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 5987.

6|10528, Salomón Sabán, A, Brasil, Tejidos de algodón, 597.

6|10466, Sus y Harari, A, Brasil, Tejidos de algodón (lienzo), 948.

6|10550, Sus y Harari, A, Brasil, Tejidos de algodón, etc., 10157.

6|10766, Sus y Harari, A, Brasil Tejidos de algodón, 5450.

6|10502, Zarouguian y Kouyaumdjian, A, Brasil, Tejido de algodón, 435.

6|10504 Zarouguian y Kouyoumdjian, A, Brasil, Tejido de algodón, 1200.

6|10395, S. Abadí, C, Brasil, Tejidos de algodón, 6000.

6|10482, Barclay y Cía., B, Brasil, Tejidos de algodón, 20000.

6|10413, Cotton Hermanos y Cía., C, Brasil, Tejidos de algodón, 2000.

6|10489, Cotton Hermanos y Cía., C, Brasil, Tejidos de algodón, 1000.

6|10567, Pedro Cohen, C, Brasil, Tejidos de algodón, 1000.

6|10708, Santo Franco, C, Brasil, Tejidos de algodón, 750.

6|10655, David Levy, C, Brasil, Lienzo de algodón crudo, 1400.

6|10545, Roberto Mitnik, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1000.

6|10662, Curi y Cía., C, Brasil, Tejidos de algodón, 1200.

6|10468, Sus y Harari, C, Brasil, Tejidos de algodón, 600.

6|10780, Cooperativa Uruguaya de Repartos de Leche S. A., C, Argentina, Mulares, 592.

CAMBIO DIRIGIDO (80 o|o) Y LIBRE (20 o|o) (DOLARES)

6|10424, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Canadá, Carburo de calcio, 7.

CON PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

6|10592, Compañía Swift de Montevideo S. A., A, Origen Uruguay, retorno de Estados Unidos de Norte América, Carne conservada, 29244.

6|10610, Compañai Swift de Montevideo, A, Argentina, Barnices, 173.

6|10728, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina, Sal a granel, 514.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|10745, Brussoni y Cía., A, Inglaterra, Colores en pomos al agua, 383.

6|305, Roberto Mitnik, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 556.

6|10555, Juan C. Amoroso, A, Inglaterra, Artículos de bazar de bronce plateado, 258.

6|10778, Enrique Queirolo y Cía., A, Inglaterra, Hilados de algodón, 4542.

6|10746, José Martínez Reina, A, Inglaterra, Hilados de seda artifcial, 1157.

6|10734, José Martínez Reina, A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 1531.

6|10720, Fábrica Nacional de Papel, A, Inglaterra, Telas metálicas sin fin, 1016.

6|10656, Julio Mailhos S. C., A, Inglaterra, Repuestos máquinas industriales, cuchillas, etc., 500.

6|10622, Ford Motor Company, A, Inglaterra, Repuestos para autos y tractores, 2567.

6|10673, Serrat y Maspons, A, Inglaterra, Entretela de algodón, 496.

6|70685, Soler Hermanos S. A., Inglaterra, Brin de algodón, 1362.

6|10598, Caviglia Hermanos, A, Inglaterra, Alfombras, 1415.

6|10600, Caviglia Hermanos, A, Inglaterra, Alfombras, 693.

6|10585, Isaac Abudara, A, Inglaterra, Franela mezcla lana y algodón, 343.

6|10671, Serrat y Maspons, A, Inglaterra, Gabardina de pura lana, 3176.

6|10666, Salvador J. Pinnejas, A, Inglaterra, Encaje de algodón, etc., 403.
6|10681, Vicente Sica, A, Inglaterra, Forros de seda artificial, 1076.
6|10683, Vicente Sica, A, Inglaterra, Entretela de lana, etc., 1257.
6|10687, Augusto Treutler, A, Inglaterra, Gabardina de lana, 326.
6|10751, Benjamín Nahun, A, Inglaterra, Géneros de lino, 403.
6|10614, Droguería Industrial Uruguaya, A, Inglaterra, Factice, 306.
6|10608, Droguería Americana, A, Inglaterra, Cloroformo, 266.
6|10593, William Cooper y Nephews Limitada, A, Inglaterra, Materias primas fabricar sarnífugos, 1842.
6|10571, Emilio Fontana S. C., A, Inglaterra, Loza sanitaria, 439.
6|10776, Máximo Irusevitz, A, Inglaterra, Vidrios para fabricar espejos, 790.
6|10772, Varela Radío y Cía., A, Inglaterra, Esqueletos azulejos, 4663.
6|10742, Brussoni y Cía., A, Inglaterra, Obras de loza, 201.
6|10573, Emilio Fontana S. C., A, Inglaterra, Azulejos, 11078.
6|10715, Ernesto Ferro, A, Inglaterra, Platos loza, etc., 379.
6|10767, Sucesión Pedro A. Staricco, A, Inglaterra, Artículos loza, juego mesa, etc., 463.
6|10743, Brussoni y Cía., A, Inglaterra, Estecas madera para modelado, etc., 431.
6|10534, Pesquera y Cía., A, Paraguay, Azúcar refinada, 20838.
6|10680, Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos S. A., A, Paraguay, Azúcar granulada, 3969.
6|10537, Pesquera y Cía., A, Argentina, Azúcar Pile (refinada), 5557.
6|10568, Pesquera y Cía., C, Argentina, Azúcar Pile (refinada), 6946.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|10760, Servicio O. de Distribución de Semillas, A, Argentina, Semillas alpiste, 592.
6|10542, Compañía Watson Máquinas Comerciales, A, Argentina, Fletes (acetona), 14.

CAMBIO DIRIGIDO (50 o|o) Y LIBRE (50 o|o) (DOLARES)

6|10757, S. Yamada y Cía., A, Japón, Thermos, 608.
6|9450, Marcos Pschepiurca Sucesión, A, Japón, Thermos, 740.
6|9936, Marcos P. Ponczek, A, Japón, Collares de perlas, 465.
6|10437, Francisco Neulaender, A, Japón, Broches y collares perlas, 107.
6|10689, B. Takinami, A, Japón, Esteras de paja, 21.
6|10514, B Takinami, A, Japón, Tazas de loza, 12.
6|10513, B. Takinami, A, Japón, Artículos de loza, 28.
6|10546, Roberto Ghigino, A, Japón, Artículos loza ordinaria, 401.
6|10544, Roberto Ghigino, A, Japón, Artículos de loza ordinaria, 389.
6|10516, B. Takinami, A, Japón, Cepillos dientes, 200.
6|10511, B. Takinami, A, Japón, Juegos tazas de te loza, 226.
6|10509, B. Takinami, A, Japón, Artículos de loza, 34.
6|10507, B. Takinami, A, Japón, Juguetes, 50.
6|10343, José Sfeir, A, Japón, Pañuelos de algodón, 104.
6|10755, S. Yamada y Cía., A, Japón, Cepillos de dientes, 159.
6|10761, S. Yamada y Cía., A, Japón, Artículos de loza y porcelana, 821.
6|10763, A, Japón, Botones de nácar, 734.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|104933, Instituto de Química Industrial, A, Brasil, Bauxita, 7486.
6|10569, J. A. Labat y Cía., A, Brasil, Ampollas "Neo Luex", 110.
6|10716, Campomar y Armanino, C, Brasil, Elixir de Nogueira, 133.

SAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|10771, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Gran Bretaña, Barniz coloreado, 347.
6|10773, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Gran Bretaña, Cable doble para alimentadores, etc., 1016.
6|10775, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Gran Bretaña, Esmalte, 86.
6|10777, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Gran Bretaña, Pintura bituminosa, 149.
6|10779, Sociedad Comercial de Montevideo, A, Gran Bretaña, Cuerda para trolley, 516.
6|10758, Isaac Pinto, A, Gran Bretaña, Casimir de lana, 1479.
6|10580, Arijón y Cía., A, Gran Bretaña, Casimires pura lana, 2362.
6|10675, Vicente Sica, A, Gran Bretaña, Casimires de lana, 1427.
6|10682, Sica y Pollero, Casimir de lana, 1652.
6|10677, Vicente Sica, A, Gran Bretaña, Casimires de lana, 1431.
6|10679, Vicente Sica, A, Gran Bretaña, Casimires de lana, 1443.
6|10619, Ferrocarril Central del Uruguay, A Gran Bretaña, Corta circuitos, etc., 69.
6|10621, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Gran Bretaña, Chavetas de estaño, 20
6|10623, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Gran Bretaña, Composición de cobalto, etc., 24.
6|10625, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Gran Bretaña, Pieza de acero, 246.
6|10627, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Gran Bretaña, Alambre de cobre, etc., 36.
6|10629, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Gran Bretaña, Colas de origen animal, 52.
6|10631, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Gran Bretaña, Barniz adicionado, 161.
6|10633, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Gran Bretaña, Platos y pocillos de porcelana, 81.
6|10635, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Gran Bretaña, Vidrios en general, 129.
6|10637, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Gran Bretaña, Soldadura para hierro, 44.
6|10639, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Gran Bretaña, Máquina industrial, 576.
6|10641, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Gran Bretaña, Lámparas eléctricas, 137.
6|10721, Freccero y Cía., A, Gran Bretaña, Costureros,
6|10729, Fábrica N. de Tejidos Elásticos, A, Gran Bretaña, Hilado de goma, 1967.
6|10698, Yriart y Cía., A, Gran Bretaña, Agua colonia, 145.
6|10730, Freccero y Cía., A, Gran Bretaña, Peines,
6|10769, Sucesión Pedro A. Staricco, A, Juegos de loza, 548.
6|6188, Hierromat S. L., A, Gran Bretaña, Loza sanitaria blanca, 4336.

PLANILLAS N.os 1673 AL 1705

Solicitudes despachadas el día 17 de Abril de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S.)

6|10872, Alejandro Silveira Zorzi, A, Estados Unidos de Norte América, Caño de hierro para fabricar camas, 3.169.
6|10787, Diario "La Razón", A, Estados Unidos de Norte América, Equipo matrices titulares, 1.460.
6|10789, Diario "La Razón", A, Estados Unidos de Norte América, Tinta para diario, 2.446.
6|10864, Pedro A. Barcia, A, Estados Unidos de Norte América, Aparato metabolismo basal, 296.
6|10836, Ospedale Italiano Umberto I, A, Estados Unidos de Norte América, Instrumental quirúrgico, 315.
6|10816, Juan Carlos Fratelli, A, Estados Unidos de Norte América, Arandelas, buloncitos, 260.
6|10896, Eduardo Basilico, A, Estados Unidos de Norte América, Portalámparas, 283.
6|10876, Fábrica Uruguaya Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Arandelas de goma, 24.
6|10884, Ricardo y Rodolfo Gioscia, A, Estados Unidos de Norte América, Discos para gramófonos, 151.
6|10835, M. Michelín y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Productos limpieza para autos, 110.
6|10871, Casa Coates S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Asentadores, 24.
6|10873, Manuel Guelfi y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Bujías para autos, 208.
6|10933, Henderson y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Brochas para barba, 151.
6|10945, Carlos Osín, A, Estados Unidos de Norte América, Armazón hierro para carteras, 362.
6|10800, Sucesores de Luis Casaretto, A, Estados Unidos de Norte América, Graseras para tractores, 502.
6|10950, Ernesto Priario, A, Suiza, Tela de seda artificial, 162.
6|10908, Domingo R. Lorenzo, A, Suiza, Relojes metal ordinario, 2417.
6|10906, Kahn y Braun, A, Suiza, Relojes metal, etc., 338.
6|10827, Mario C Isola, A, Suiza, Esencias sintéticas, 483.
6|10824, Mario C. Isola, A, Suiza, Esencias sintéticas, 379.
6|10801, Garorne, Fortuny y Compañía, A, Suiza, Tela de seda, 330.
6|10693, Isaac Trapunsky, A, Suiza, Relojes ordinarios, 2.655.
6|10670, Juan U. Porta, A, Suiza, Relojes oro, 777.
6|10602, J. Cachcovsky, A, Suiza, Relojes, 1.839.
6|10566, Juan Goldfarb, A, Suiza, Relojes pulsera, 727.
6|10561, Pedro Cohen, A, Suiza, Relojes de pulsera, etc., 1.880.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|10974, Helguera y Morixe, B, Paraguay, Postes Curupay para alambrar, 51.
6|10799, P. Carvalho y Compañía, A, Brasil, Yerba mate (fletes), 25.
6|10784, Pedro Ferrés y Compañía, A, Brasil, Yerba mate (fletes), 165.
6|10786, Pedro Ferrés y Compañía, A, Brasil, Yerba mate (fletes), 339.
6|10832, Molina y Compañía, A, Brasil, Yerba mate (fletes), 129.
6|10916, Francisco López y Compañía, A, Brasil, Yerba mate (fletes), 546.
6|10946, Palese y Guggieri, C, Brasil, Bananas, 1.184.
6|10844, Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos S. A., A, Brasil, Yerba mate canchada, 1.577.
6|10843, José Aldao, A, Brasil, Café, 2.725.
6|10845, José Aldao, A, Brasil, Café, 2.862.
6|10847, José Aldao, A, Brasil, Café, 2.400.
6|10849, José Aldao, A, Brasil, Café, 2.862.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S.)

6|10866, Campomar y Soulas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de algodón, 2.139.

6, 10868, Campomar y Solulas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Acido acético, 3.272.

6|10803, Garrone, Fortuny y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Anilinas de color en polvo, 2.474.

6|10795, Ramón Barreira e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Aguarrás, 566.

6|10867, Casa Coates S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Aluminio Chloride, 86.

6|10859, Compañía Bel Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Bisulfito de sodio, 2.

6|10861, Compañía Bel Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Anilinas, etc., 160.

6|10863, Compañía Bel Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Solvente de grasa, 5.

6|10969, Marcos A. Tabó, A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de seda artificial, 1.294.

6|10802, Emilio Coelli y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Limas, 344.

6|10888, León Halpern, A, Estados Unidos de Norte América, Candados, 269.

6|10856, Ancap, A, Estados Unidos de Norte América, Catalizador, inhibidor, 18.938.

6|10956, José A. Patrón y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Hachas para montear, 514.

6|10851, Ancap, A, Estados Unidos de Norte América, Fenilamina, 105.

6|10819, M. M. Gardella, A, Estados Unidos de Norte América, Instrumental para dentistas, 102.

6|10855, Ancap, A, Estados Unidos de Norte América Fluído etílico, 17.580.

6|10877, Dánrée y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Cargador aéreo, 262.

6|10612, Droguería Industrial Uruguaya, A, Indias O. Holandesas, Aguarrás, 628.

6|10674, Russo Hermanos, A, Indias O. Holandesas, Aguarrás, 1.710.

6|10839, Russo Hermanos, A, Indias O. Holandesas, Aguarrás, 628.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|7758, Alberto Levy, A, Japón, Tejido de algodón, 1.291.

CAMBIO LIBRE (U$S.)

6|10224, Antonio Ferro e Hijos S. A., C, Argentina, Tubos con oxígeno, 83.

6|10342, Antonio Ferro e Hijos S. A., C, Argentina, Estopa, 43.

6|10425, Ferrocarril Central del Uruguay, C, Argentina, Durmientes madera dura, 8081.

6|10465, Salinera Española-Ballester y Molina, C, Argentina, Sal gruesa, 847.

6|10467, Salinera Española-Ballester y Molina, C, Argentina, Sal gruesa, 3.839.

6|10678, Sedalana S. A., C, Argentina, Hilado de borra seda artificial, 237.

6|10781, Caorsi Hermanos, C, Argentina, Máquina amasadora de pan, 427.

6|10813, S. A. Fabril Uruguaya, C, Argentina, Goma brea, 379.

6|10960, José A. Patrón y Compañía, C, Argentina, Bombas reloj para agua, 211.

6|10852, Atlantis Limited, A, Argentina, Aceite de mirbana, 110.

6|10854, Atlantis Limited, A, Argentina, Dextrina, 447.

6|10953, Shell-Mex Uruguay Limited, A, Argentina, Grasa lubricante, 673.

6|10785, Diario "La Razón", A, Argentina, Tinta para imprenta, 369.

6|10718, Fábrica Nacional de Papel, A, Argentina, Leña quebracho, 3.466.

6|10484, Compañía General de Fósforos Montevideana (S. A., A, Argentina, Cola para fósforos, 5.723.

6|10510, Eugenio Barth y Compañía Sucesores, A, Argentina, Lámparas eléctricas incandescentes, 2.167.

6|10518, Gotthard Skoglund, A, Argentina, Correas de goma, 111.

6|10520, Gotthard Skoglund, A, Argentina, Cable de cobre y goma, 108.

6|10604, Campomar y Armanino, A, Argentina, Ampollas Prostigmin, 13.

6|10543, Ancap, A, Argentina, Maíz a granel, 4.135.

6|10853, Ancap, A, Argentina, Maíz a granel, 2.732.

6|10548, Ancap, A, Argentina, Flemas alcohólicas, 36.093.

6|10711, Ancap, A, Argentina, Melaza a granel, 4.744.

6|10498, Ancap, A, Argentina, Melaza a granel, 4.675.

6|10180, Laboratorios "Ursevil", A, Argentina, Máquina usada capsular botellas, 107.

6|10199, Castillo y de la Fuente Hermanos, A, Argentina, Tejidos de lana, 1.330.

6|10348, Sociedad Editora Uruguaya "La Mañana" y "El Diario", A, Argentina, Metal para linotipo, 222.

6|10353, Elaboradora de Metales S. A., A, Argentina, Chapa de plomo, 779.

6|10416, Candal y Facal, A, Argentina, Papel de lija, 199.

6|10420, Fábrica Uruguaya de Cartuchos S. A., A, Argentina, Papel de embalaje, 761.

6|10472, Antonio E. Aliseri y Compañía, A, Argentina, Semillas de hortalizas, 567.

6|10475, Antonio E. Aliseris y Compañía, A, Argentina, Semillas de hotalizas, 673.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|10966, Trabucati y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Aceites y grasas lubricantes, 9.020.

6|10968, Trabucati y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Aceites y grasas lubricantes, 1.555.

CONVENIO PRIVADO UBOLDI Y MANZO (U$S.)

6|9003, Mateo Brunet S. A. C., A, Portugal, Pimentón, 4.954.

CONVENIO PRIVADO ELIAS WAINRACH (U$S.)

6|10754, Warner Bros, Firt Nat. Films, A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 231.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|10797, Coates Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Maquinarias industriales, 1.221.

6|10889, Henderson y Compañía Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas industriales, 362.

CONVENIO PRIVADO INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A. (U$S.)

6|10539, Tapié y Compañía, A, Brasil, Bebés materia plástica, 519.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|10808, Droguería Americana, A, Estados Unidos de Norte América, Acetofenetidina, etc., 445.

6|10865, Casa Coates S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Polvo de talco, 98.

6|10920, Pizzorno, Castro y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido seda artificial, 158.

6|10924, Pizzorno, Castro y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos seda artificial, 258.

6|10926, Pizzorno, Castro y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de algodón, 153.

6|10821, Leopoldo Gross, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos seda artificial, 236.

6|10891, Henderson y Cía. (T. Ing.), A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos algodón y seda artificial, 161.

6|10893, Henderson y Cía. (T. Ing.), A, Estados Unidos de Norte América, Tejido algodón, 194.

6|10885, Henderson y Cía. (T. Ing.), A, Estados Unidos de Norte América, Tejido algodón, 463.

6|10929, Henderson y Cía. (T. Ing.), A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos algodón y seda artificial, 337.

6|10895, Henderson y Cía. (T. Ing.), A, Estados Unidos de Norte América, Tela elástica, 205.

6|10294, "La Tribuna Popular", A, Canadá, Papel para imprenta (Diario), 1.697.

6|10292, "La Tribuna Popular", A, Canadá, Papel para imprenta (Diario), 11.965.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

6|10336, E. G. A. M. S. A., X, Chile, Lingotes aluminio puro, 7.590.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|10788, Pedro Ferrés y Compañía, A, Portugal, Bebidas, muestras de almacén, 11.

6|10973, Israel Balanovsky, A, Estados Unidos de Norte América, Barómetro c|cuadrante, etc., 9.

6|10988, Compañía Switf de Montevideo, S. A., A, Brasil, Madera pino Brasil, 657.

6|10986, Compañía Swift de Montevideo, S. A., A, Brasil, Madera pino Brasil, 1.252.

6|10984, Compañía Swift de Montevideo, S. A., A, Brasil, Madera pino Brasil, 2.750.

6|10982, Compañía Swift de Montevideo, S. A., A, Brasil, Madera pino Brasil, 2.674.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S.)

6|10918, Federico Larri (hijo), A, Suecia, Cartón pasta madera, 1.894.

6|10952, José A. Patrón y Compañía, A, Suecia, Clavos de herrar, 868.

6|10826, Ind. Papelera Urug. S. A., A, Suecia, Papel imprenta, 5.006.

6|10825, Impresora Urug. S. A., A, Suecia, Cartones y cartulinas, 3.576.

6|10823, Impresora Uruguaya S. A., A, Suecia, Papel glaceado, 8.419.

CONVENIO PRIVADO CAMPOMAR Y SOULAS S. A. (U$S.)

6|10659, Negri y Quartino, A, Argentina, Balanzas en terminación, 94.

CONVENIO PRIVADO INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A. (U$S.)

6|10676, René Soubes, A, Estados Unidos de Norte América, Gemelos para camisas, 424.

6|10688, Julio Turelli, A, Estados Unidos de Norte América, Muestras bijoutería falsa, 46.